



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

**Año 2004**

**VIII Legislatura**

**Núm. 28**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ**

**Sesión plenaria núm. 24**

**celebrada el martes, 14 de septiembre de 2004**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Toma en consideración de Propositiones de Ley:**

- Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para regular el permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogimiento. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 25-1, de 23 de abril de 2004. (Número de expediente 122/000011.) . . . . . 1160
- Del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de modificación de la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, con el fin de introducir un permiso de paternidad en los supuestos de parto. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 65-1, de 23 de abril de 2004. (Número de expediente 122/000054.) . . . . . 1160
- Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Fernández y Sr. Rodríguez), de corresponsabilidad laboral y familiar, por la que se modifica la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, y se extiende la duración del permiso de maternidad y se instaura un permiso de paternidad independiente. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 71-1, de 30 de abril de 2004. (Número de expediente 122/000058.) . . . . . 1160

**Proposiciones no de Ley:**

- **De los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), de Esquerra Republicana (ERC), Vasco (EAJ-PNV), de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de Coalición Canaria y Mixto, sobre la situación del pueblo saharauí. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 57, de 19 de julio de 2004. (Número de expediente 162/000121.)** ..... 1172
- **Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la elaboración de un Plan de primer empleo joven. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 29, de 4 de junio de 2004. (Número de expediente 162/000089.)** ..... 1182

**Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:**

- **Del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el Plan Nacional de Asignación de Emisiones de CO<sub>2</sub>. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 54, de 13 de julio de 2004. (Número de expediente 173/000017.)** ..... 1191
- **Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre discapacidad. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 54, de 13 de julio de 2004. (Número de expediente 173/000018.)** ..... 1199
- **Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en materia de vivienda. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 54, de 13 de julio de 2004. (Número de expediente 173/000019.)** ..... 1205
- **Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre el proyecto ferroviario denominado «Y» vasca. (Número de expediente 173/000020.)** ..... 1212

**S U M A R I O**

*Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.*

*En primer lugar, la **Presidencia** comunica a la Cámara que el punto primero del orden del día, relativo a la toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades autónomas, ha sido retirado; en segundo lugar que el debate de la toma en consideración de las tres proposiciones de ley se hará conjuntamente y, en tercer lugar, que las votaciones se efectuarán al final de cada punto del orden del día.*

**Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para regular el permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogimiento** ..... 1160

**Del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de modificación de la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, con el fin de introducir un permiso de paternidad en los supuestos de parto** ..... 1160

Página

**Toma en consideración de proposiciones de ley** ..... 1160

	Página	
<b>Del Grupo Parlamentario Mixto (señora Fernández y señor Rodríguez), de corresponsabilidad laboral y familiar, por la que se modifica la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, y se extiende la duración del permiso de maternidad y se instaure un permiso de paternidad independiente</b> .....	1160	<p><i>activa laboral y profesional sin que eso signifique renunciar al derecho a la maternidad.</i></p> <p><i>En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Tardá i Coma, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC); y las señoras Rodríguez López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y López i Chamosa, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.</i></p>
<i>La señora Pigem i Palmés presenta, para su toma en consideración, la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que tiene como finalidad dar un nuevo impulso a la protección de las familias, incentivando al mismo tiempo una implicación más efectiva de los hombres en las responsabilidades familiares, para lo que propone concretamente un nuevo permiso parental de cuatro semanas de duración, que estaría reservado exclusivamente a los padres.</i>		<i>Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para regular el permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogimiento, se rechaza por 28 votos a favor, 151 en contra y 142 abstenciones.</i>
<i>La señora García Suárez presenta en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds la segunda de las proposiciones de ley, de modificación de la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, con el fin de introducir un permiso de paternidad en los supuestos de parto, poniendo de relieve que para su grupo la conciliación de la vida familiar y laboral requiere políticas integrales de atención a las familias en su conjunto, entendiéndolo por familias todos aquellos modelos de relación y convivencia plurales y heterogéneos que existen ya en nuestra sociedad.</i>		<i>Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de modificación de la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, con el fin de introducir un permiso de paternidad en los supuestos de parto, se rechaza por 24 votos a favor, 155 en contra y 144 abstenciones.</i>
<i>Finalmente, la señora Fernández Dávila defiende la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, de corresponsabilidad laboral y familiar, por la que se modifica la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, y se pide que se extienda la duración del permiso de maternidad y se instaure un permiso de paternidad independiente. El Bloque Nacionalista Galego —dice— considera que el objetivo de la igualdad real de oportunidades y la eliminación de la discriminación entre hombres y mujeres no se puede conseguir a través de una normativa que se limite a facilitar a las mujeres la compatibilización de la vida familiar y laboral, confundiendo de esta manera lo que son políticas de incentivación de la natalidad con lo que son políticas de reconocimiento del derecho de las mujeres a tener una vida</i>		<i>Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley, del Grupo Parlamentario Mixto (señora Fernández y señor Rodríguez), de corresponsabilidad laboral y familiar, por la que se modifica la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras y se extiende la duración del permiso de maternidad y se instaure un permiso de paternidad independiente, se rechaza por 26 votos a favor, 162 en contra y 141 abstenciones.</i>
		Página
<b>Proposiciones no de ley</b> .....		1172
		Página
<b>De los grupos parlamentarios Socialista del Congreso, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), de Esquerra Republicana (ERC), Vasco (EAJ-PNV), de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de Coalición Canaria y Mixto, sobre la situación del pueblo saharauí</b> .....		1172
		<i>Intervienen en la defensa de la iniciativa presentada conjuntamente por todos los grupos parlamentarios</i>

la señora **Torrado Rey**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso; los señores **Arístegui y San Román**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; **Xuclà i Costa**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora **Bonás Pahisa**, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC); los señores **Esteban Bravo**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Rodríguez Rodríguez**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y **Rodríguez Sánchez**, **Labordeta Subías** y la señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto.

Página

**Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la elaboración de un plan de primer empleo joven . . . . . 1182**

*Presenta la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para su toma en consideración, la señora **Vázquez Blanco**. Es una propuesta —dice— de los jóvenes populares, que tiene su origen en la enorme preocupación de todos los jóvenes que buscan empleo por primera vez. Recuerda y aplaude las medidas llevadas a cabo por el Gobierno anterior en materia de juventud, especialmente las sociales y económicas, y muestra su preocupación por el futuro de los jóvenes españoles que, considera, se presenta incierto.*

*En defensa de la enmienda presentada, que pretende que sea de sustitución en lugar de adición, como figura por error, interviene la señora **Fernández Dávila**, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Navarro Casillas**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; y los señores **Olabarría Muñoz**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Tardá i Coma**, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC); **Campuzano i Canadès**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y **Campos Arteseros**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*La señora **Fernández Dávila**, del Grupo Parlamentario Mixto, retira la enmienda presentada al no ser admitida como enmienda de sustitución.*

*Sometida a votación la proposición no de ley de los grupos parlamentarios Socialista del Congreso, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), de Esquerra Republicana (ERC), Vasco (EAJ-PNV), de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciati-*

*va per Catalunya Verds, de Coalición Canaria y Mixto, sobre la situación del pueblo saharauí, se aprueba por 319 votos a favor y dos abstenciones.*

*Sometida a votación la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la elaboración de un plan de primer empleo joven, se rechaza por 134 votos a favor, 172 en contra y 10 abstenciones.*

Página

**Mociones consecuencia de interpellaciones urgentes . . . . . 1191**

Página

**Del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el Plan Nacional de asignación de emisiones de CO<sub>2</sub> . . . . 1191**

*El señor **Herrera Torres**, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la moción consecuencia de interpellación urgente en la que se perseguía cumplir con Kioto con un plan de fomento de energías renovables efectivo, con una estrategia de ahorro y eficiencia energética eficaz y con un plan nacional de asignación que fuese lo más ambicioso posible, porque el actual Plan Nacional de asignación de emisiones de CO<sub>2</sub> se queda algo falto de ambición y con plazos excesivamente realistas.*

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Guinart i Solá**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Garrido Peña**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y la señora **Bonás Pahisa**, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC)*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **Txueka Isasti**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y **Castelló Boronat**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*El señor **Herrera Torres**, proponente de la moción, ofrece una enmienda transaccional que pasa a la Mesa y a los grupos parlamentarios.*

Página

**Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre discapacidad . . . . . 1199**

*El señor **Vañó Ferre** presenta la moción consecuencia de interpellación urgente del Grupo Parlamen-*

tario Popular en el Congreso sobre la discapacidad, por entender que es conveniente un pacto de Estado sobre la dependencia donde estén presentes todas las fuerzas políticas, agentes sociales y sectores representativos de la discapacidad, con el fin de llegar a un consenso e implantar de forma urgente una red de servicios sociales para las personas dependientes.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Campuzano i Canadès**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Heredia Díaz**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y **Tardá i Coma**, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC)

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora **García Suárez**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, y el señor **Olabarriá Muñoz**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)

El señor **Vañó Ferre**, proponente de la moción, anuncia una moción alternativa que ha sido consensuada.

Página

**Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en materia de vivienda . . . . . 1205**

El señor **Matos Mascareño** presenta, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, la moción consecuencia de la interpelación urgente planteada en el mes de junio a la ministra de la Vivienda sobre la política llevada a cabo por su departamento, dado el cúmulo de incertidumbres causadas por las continuas contradicciones, rectificaciones y desmentidos que hubo en los últimos meses. Reitera las preguntas formuladas en el debate de la interpelación y, ante lo que él considera una clamorosa carencia de política de vivienda, insta al Gobierno a adoptar un conjunto de medidas que su grupo considera necesarias para mejorar el acceso a una vivienda digna.

En defensa de la enmienda presentada interviene el señor **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **Beloki Guerra**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Andreu Domingo**, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC); **Jané i Guasch**, del Grupo Parlamentario

Catalán (Convergència i Unió), y la señora **Rivero Alcover**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Se acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Página

**Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre el proyecto ferroviario denominado «Y» vasca . . . . . 1212**

El señor **Beloki Guerra** presenta, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), la moción consecuencia de interpelación urgente sobre el proyecto ferroviario denominado «Y» vasca, porque afirma que los motivos por los que en su día presentaron la interpelación siguen plenamente vigentes y su grupo está empeñado en cerrar de una vez, si es posible y haciendo un esfuerzo, la larga, enmarañada y confusa, y sobre todo absolutamente infructuosa, historia de la «Y» vasca.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto, y **Unzalu Pérez de Eulate**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Andreu Domingo**, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC); **Jané i Guasch**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y **Ayala Sánchez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor **Beloki Guerra** rechaza las enmiendas propuestas y pide que se vote la moción en sus propios términos.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el Plan Nacional de asignación de emisiones de CO<sub>2</sub>, en los términos de la enmienda transaccional presentada, se aprueba por 175 votos a favor, 132 en contra y una abstención.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre discapacidad, en los términos de la enmienda transaccional presentada, se aprueba por 307 votos a favor, uno en contra y una abstención.

*Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en materia de vivienda, con la enmienda incorporada del Grupo Parlamentario Mixto y con las consideraciones que se han realizado a ese efecto, se rechaza por 137 votos a favor, 157 en contra y 15 abstenciones.*

*Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre el proyecto ferroviario denominado «Y» vasca, en sus propios términos, se aprueba por 158 votos a favor, 149 en contra y una abstención.*

*Se suspende la sesión a las once y diez minutos de la noche.*

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

#### **TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:**

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), PARA REGULAR EL PERMISO DE PATERNIDAD EN LOS CASOS DE NACIMIENTO, ADOPCIÓN O ACOGIMIENTO. (Número de expediente 122/000011.)**
- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 39/1999, DE 5 DE NOVIEMBRE, PARA PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS, CON EL FIN DE INTRODUCIR UN PERMISO DE PATERNIDAD EN LOS SUPUESTOS DE PARTO. (Número de expediente 122/000054.)**
- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SRA. FERNÁNDEZ Y SR. RODRÍGUEZ), DE CORRESPONSABILIDAD LABORAL Y FAMILIAR, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 39/1999, DE 5 DE NOVIEMBRE, PARA PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS, Y SE EXTIENDE LA DURACIÓN DEL PERMISO DE MATERNIDAD Y SE INSTAURA UN PERMISO DE PATERNIDAD INDEPENDIENTE. (Número de expediente 122/000058.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Señorías, damos comienzo al nuevo periodo de sesiones

y al orden del día de hoy. (**Rumores.**) Por favor, ¿podrían SS.SS., diputados y diputadas, tomar asiento?

Damos comienzo, como les decía, al orden del día de hoy con la toma en consideración de proposiciones de ley, puesto que ha sido retirada la toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades autónomas. (**Rumores.**) Por favor, silencio. (**Pausa.**) Gracias, señorías.

Les decía que comenzaremos por la toma en consideración de proposiciones de ley porque ha sido retirada la toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades autónomas, advirtiéndoles que las votaciones se harán de este modo: en primer lugar, tras haber tomado en consideración todas las proposiciones de ley; seguidamente votaremos después de haber sustanciado todas las proposiciones no de ley, y finalmente, culminando la sesión de hoy, tras haber sustanciado todas las mociones consecuencia de interpelación urgente.

Comenzamos, pues, con la toma en consideración de proposiciones de ley. Vamos a debatir conjuntamente los puntos 2, 3 y 4 del orden del día: la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para regular el permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogimiento. (**Rumores.**)

Señorías, creía que el verano les traía más descansados de lo que veo. Ruego de nuevo a los señores diputados y diputadas que tomen asiento y guarden silencio. (**Pausa.**)

Junto con la anterior debatiremos la proposición de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de modificación de la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, con el fin de introducir un permiso de paternidad en los supuestos de parto, y la del Grupo Parlamentario Mixto, de la señora Fernández y el señor Rodríguez, de corresponsabilidad laboral y familiar, por la que se modifica la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, y se extiende la duración del permiso de maternidad y se instaura un permiso de paternidad independiente. Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra la señora Pígem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, tradicionalmente, en septiembre, el retorno a la actividad habitual tras la pausa del verano y la reanudación del trabajo para gran parte de la población pone de nuevo sobre la mesa el problema de cómo conciliar de forma satisfactoria la vida familiar con la actividad laboral. Es una cuestión de indudable importancia que nos concierne —o debería concernirnos— a todos y a todas, que abarca una gran variedad de situaciones para hombres y mujeres y cuya resolución, a diferencia de tiempos no demasiado lejanos, no es algo que deba abordarse únicamente por medio de estrategias privadas y como asunto que atañe exclusivamente a las mujeres, sino como un tema de vital importancia para toda la sociedad que hay que afrontar avanzando necesariamente en la implementación de medidas públicas. Pues bien, en consonancia

con esta necesidad, esta tarde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) trae a debate, para su toma en consideración, una proposición de ley que tiene como finalidad dar un nuevo impulso a la protección de las familias, incentivando al mismo tiempo una implicación más efectiva de los hombres en las responsabilidades familiares. La iniciativa propone, concretamente, un nuevo permiso parental de cuatro semanas de duración, que estaría reservado exclusivamente a los padres. Este objetivo de protección de las familias le merece a mi formación política una atención prioritaria; una atención que exige la formulación de políticas que den respuesta a las necesidades de las familias actuales, cuya realidad está viviendo profundas transformaciones que la van asemejando a los modelos familiares establecidos desde hace cierto tiempo en los Estados más avanzados de la Unión Europea y cuyas líneas generales vienen dadas por el resultado de dos éxitos: el primero, el indudable alargamiento de la esperanza de vida; y el segundo, la incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo formal. Esta última situación, que ha supuesto un avance capital en la autonomía económica de las mujeres y condición imprescindible de la verdadera igualdad entre hombres y mujeres, obliga a replantear el esquema preexistente de políticas de apoyo a las familias, ya que todos sabemos que han sido las mujeres quienes tradicionalmente se han hecho cargo en exclusiva del cuidado de los hijos, de los enfermos de la familia... (**Rumores.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Disculpe un momento, señora Pígem.

Por favor, señoras y señores diputados, me veo obligada a pedirles respeto por la persona que está en la tribuna ejerciendo su derecho a orar en esta Cámara. Les pediría un poco de silencio.

Adelante, señora Pígem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Gracias, señora presidenta.

Por todo ello, desde Convergència i Unió estamos desde hace tiempo impulsando políticas de familia para equiparar nuestro Estado del bienestar a los más avanzados de Europa. Mi grupo parlamentario, y muy significativamente mi compañero Carles Campuzano, ha presentado en la pasada legislatura numerosas iniciativas para avanzar en lo que consideramos instrumentos esenciales para dar respuesta a las necesidades actuales de las familias: prestaciones económicas directas o indirectas, creación de servicios para niños y dependientes y desarrollo de la conciliación de la vida familiar y laboral, que es el tema que específicamente hoy nos ocupa. El facilitar, el posibilitar incluso en muchos casos la conciliación de la vida laboral y familiar debe ser, sin ninguna duda, una prioridad política de primera magnitud, porque hablar de conciliación es, en definitiva, hablar de aquello que afecta más directamente a la vida cotidiana de las personas; es hablar de poder compaginar el derecho al trabajo con el derecho a poder tener hijos, especialmente cuando en España tenemos una tasa de natalidad singularmente

baja, que genera y generará problemas que nos afectarán a todos porque si no hay relevo generacional será difícil sostener los aspectos de nuestro Estado del bienestar, que se basan precisamente en la existencia de ese relevo generacional y en la solidaridad entre las generaciones. Es evidente que hemos de adoptar cuantas políticas sean necesarias para que todos aquellos que quieran tener hijos los puedan tener sin verse expulsados del mercado laboral. La elaboración de la Ley 39/1999, de conciliación de la vida laboral y familiar, significó un primer paso en la consecución de este objetivo. Pero aun reconociendo el acierto de buena parte de las medidas que incorpora, y reconociendo también que desde su aprobación se han ido implementando medidas para favorecer la contratación de las mujeres, especialmente después de haber sido madres, es necesario un nuevo impulso para avanzar en algo que es sin duda una asignatura pendiente y que es la implicación de los hombres en las responsabilidades familiares. Señorías, a pesar de que desde hace años se viene reclamando en esta Cámara, no sólo por nuestro grupo sino también por otros y singularmente por el propio Grupo Socialista que apoya al actual Gobierno, no se ha aprobado todavía ninguna medida legal suficientemente estimuladora o atractiva para que los hombres se impliquen de manera más intensa en la vida familiar. Esto es algo, a nuestro entender, de especial importancia, porque no es sólo cuestión de política social o laboral, sino que es una cuestión vital, fundamental, para avanzar en la igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres.

Sabemos todos que la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo formal no ha ido acompañada de una redistribución más equitativa de las responsabilidades familiares entre los hombres y las mujeres. Tanto en el trabajo doméstico como en la atención de los hijos hay un claro desequilibrio entre el tiempo que dedican las mujeres y el que realizan los hombres, como ha quedado reflejado en todas las encuestas que se realizan al respecto. Cuando hablamos de conciliación de la vida laboral y la vida familiar frecuentemente cometemos el error de plantearlo a las mujeres. Señorías, las mujeres somos unas auténticas expertas en compaginar la vida laboral y la vida familiar, en detrimento casi siempre de tiempo personal y muchas veces hasta de la propia salud. No es a las mujeres, es a los hombres a los que debemos estimular para que se corresponsabilicen de las obligaciones familiares, y a ello precisamente va dirigida esta iniciativa; una iniciativa que, como he apuntado, plantea la creación de un permiso de paternidad propio y específico del padre, una suspensión de su contrato de trabajo con derecho a reserva de puesto, similar al que ya existe en Dinamarca, en Noruega, en Finlandia, en Suecia y en Francia, un permiso independiente del de la madre, con una duración de cuatro semanas y que sería voluntario para el trabajador individual e intransferible. ¿Por qué creemos necesario este permiso? Porque entendemos que de aprobarse desplegaría su virtualidad al menos en estos tres campos. En primer lugar, en el estrictamente privado, puesto que pensamos que disfrutar del cuidado de los primeros meses de la vida de un hijo o de una hija refuerza

la felicidad y los lazos afectivos entre padres e hijos, lo cual es indudablemente bueno y necesario para ambos. El segundo motivo apuntaría a que creemos en la función pedagógica de la norma. Implicar a los hombres en la articulación entre la vida familiar y laboral es un asunto esencial pero difícil; esencial porque está claro que sin la participación de los hombres no puede existir un reparto equitativo de las responsabilidades familiares; y difícil porque es necesario promover un cambio social de mentalidad de la sociedad, pero también de cada hombre y de cada mujer. Y la iniciativa que estamos viendo puede tener, a nuestro entender, una indudable incidencia pedagógica al respecto, no sólo por la creación del propio permiso sino porque en el articulado se propone la inclusión de la necesidad de realizar campañas divulgativas de estos nuevos permisos parentales y también campañas de sensibilización, así como la necesidad de realizar un seguimiento estadístico anual de las medidas introducidas y ver si conseguimos ir superando la pobreza porcentual actual de los hombres que disfrutaban actualmente de parte del permiso existente y que son escasamente poco más del 1 por ciento. Finalmente, creemos que es una medida necesaria para avanzar en la igualdad de oportunidades. Que las responsabilidades familiares sean atendidas casi en exclusiva por las mujeres posiblemente sea uno de los factores más importantes que explica que los empresarios, a pesar de las medidas fiscales incentivadoras para contratar mujeres que se han ido implementando, se muestren muchas veces reacios a hacerlo ante la perspectiva de bajas por maternidad. La predilección por contratar hombres, que tienen a sus ojos menos desventajas porque su atención prioritaria es el trabajo y no las responsabilidades familiares, explica en buena medida los datos que tenemos; datos que nos dicen que a pesar de la excelente preparación de las mujeres siguen teniendo unas tasas de desempleo más altas, menor promoción a puestos de responsabilidad, un trabajo más precario y una gran desigualdad salarial por trabajos de igual valor. Así se refleja en un par de estudios que someramente les voy a referenciar. Uno de ellos, realizado por la empresa de trabajo temporal Manpower, pone de manifiesto que el grupo de edad en el que se concentran más mujeres ocupadas va de los 25 a los 29 años, mientras que en el caso de los hombres esta franja va de los 25 hasta los 39 años. Y otro estudio exhaustivo realizado por IESE concluye rotundamente que no hay discriminación por sexo sino por maternidad, y añade que la maternidad actual o potencial es casi siempre criterio de penalización.

Estas son, señorías, las razones que nos han llevado a presentar la proposición de ley que estamos debatiendo y que coincide en su finalidad, aunque con distinto contenido, con las presentadas por los otros dos grupos parlamentarios, a las que a pesar de no compartir literalmente su contenido concreto vamos a dar nuestro voto favorable. Esta iniciativa de *Convergència i Unió* forma parte de nuestro compromiso electoral y, como todos ustedes conocen, no es nueva. *Convergència i Unió* la presentó y debatió su toma en consideración en la pasada legislatura, pero fue entonces rechazada por los únicos votos del

entonces grupo mayoritario de la Cámara. Desearíamos que hoy, con un Gobierno de distinto signo, tuviera una mejor consideración y que contara con un voto mayoritariamente favorable, máxime cuando coincide en su finalidad —el contenido literal puede sufrir modificaciones a lo largo del trámite parlamentario— no sólo con las propuestas electorales del Grupo Socialista —que quiero recordar que en los últimos años defendió esta propuesta y la urgencia de su aceptación al menos en cinco ocasiones— sino incluso en su propia literalidad con las propuestas electorales de otros grupos parlamentarios, como el de *Esquerra Republicana*, y naturalmente con las de los dos grupos autores de las iniciativas que a ésta se han acumulado. A pesar de esta esperanza, en las conversaciones previas que como es usual se tienen entre los grupos parlamentarios y, sinceramente para nuestra sorpresa, porque —como he dicho— desde hace muchos años han venido reclamando una propuesta similar, se nos objetan por el Grupo Socialista razones de carácter económico por un lado y, por otro, razones de calendario. Conviniendo con nosotros —nos dicen— en la bondad de la medida, consideran que el apoyo de la misma podría obstaculizar la concertación y el diálogo social y que se desea abordar el desarrollo de la conciliación desde la propuesta que haga el Gobierno, una propuesta que, por otra parte, entendemos que podía haberse producido ya y nada hemos visto ni conocido al respecto.

Desde nuestro grupo, señorías, y más allá de lo que hagan otras formaciones políticas de acomodación o posposición de sus iniciativas al calendario del Gobierno, y aun intentando comprender las razones que se nos dan, no creemos que sea bueno renunciar a la capacidad de iniciativa parlamentaria que tenemos los grupos, y que no es nada más pero nada menos que la expresión de nuestras prioridades políticas concretadas en nuestro programa electoral, y por ello vamos a mantener la iniciativa que estamos tratando. Y vamos a hacerlo porque tratándose de una toma en consideración, más allá de las palabras —esperamos que buenas palabras— que puedan decirnos desde esta tribuna, es evidente que la visualización y la fórmula parlamentaria de concretar y expresar que se está de acuerdo con la finalidad de lo que se propone es el voto favorable a la iniciativa, máxime cuando desde nuestro punto de vista dicho apoyo no es en modo alguno incompatible con las razones que se nos aducen, ya que no pondríamos objeción alguna en acompañar la tramitación parlamentaria de manera que no supusiera un obstáculo en la concertación social. En cuanto a la objeción económica, es evidente que el coste de esta medida no puede recaer en los empresarios. El llamado coste cero, actualmente previsto para el permiso de 16 semanas, se tiene que extender a estas nuevas semanas y las empresas deberían asumir únicamente los inconvenientes de la sustitución, que no son despreciables. En este sentido, convendría seguir impulsando e incentivando la responsabilidad social de las empresas en materia de familia, bonificando y otorgando ventajas fiscales a aquellas que quieren dar respuesta a las necesidades de las personas y del conjunto de la sociedad. En todo caso —y fina-

lizo ya, señora presidenta—, estimamos que la razón económica no debe ser un obstáculo insalvable si ustedes creen, como creemos nosotros, que la igualdad de oportunidades es un imperativo de justicia y que las políticas familiares requieren atención prioritaria y generosidad económica, porque estamos convencidos, al menos desde *Convergència i Unió*, de que invertir en las familias es, en definitiva, invertir en nuestro futuro colectivo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señora Pigem.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra la señora García Suárez.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Iniciativa per Catalunya-Izquierda Unida trae a valoración y toma en consideración, de la misma forma que ya ha realizado la diputada Mercè Pigem anteriormente, una proposición de ley de modificación de la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, y que nosotros hemos nombrado de conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, porque se trata de una propuesta que afecta fundamentalmente a las leyes relacionadas con el empleo, con el fin de introducir un permiso de paternidad en los supuestos de parto.

En primer lugar, quisiera resaltar que para nuestro grupo la conciliación de la vida familiar y laboral requiere lógicamente, como tantas veces ya hemos expuesto, políticas integrales de atención a las familias en su conjunto, entendiendo por familias todos aquellos modelos de relación y convivencia plurales y heterogéneos que existen ya en nuestra sociedad. Esto significa que una verdadera política de conciliación de la vida familiar y laboral, para que sea eficaz, tendría que dar respuesta como mínimo a la atención a la infancia de cero a seis años, la atención y cuidado de las personas mayores, la atención y cuidado a las personas dependientes o con algún tipo de discapacidad, así como a todas aquellas reformas e incentivos laborales y de horarios que fuera necesario ir adecuando. Dar respuesta a estas necesidades, sin duda, representa también la voluntad política de querer desarrollar el cuarto pilar de los servicios de bienestar social. En nuestro país, quien está básicamente sustentando estas atenciones —ya lo hemos señalado en numerosas ocasiones— son sin duda las mujeres, con las importantes repercusiones que esto comporta a nivel laboral, de salud y económico para el conjunto del país y para las familias. Necesitamos sin duda una nueva ley de conciliación de la vida familiar y laboral que aborde de manera seria, profunda y en consonancia con nuestra forma de vida y necesidades actuales el momento que estamos viviendo; una nueva ley que haga que no sea sólo la mujer la que concilie esa vida familiar y laboral, pues el problema actual es que sobre ella recaen estos cuidados y estas responsabilidades que en un país de derecho

deberían ser asumidas y compartidas por el conjunto de hombres y mujeres y con la verdadera participación del Estado.

Dicho esto, también creemos firmemente que no podemos esperar más tiempo a poner solución a algunas de las razones que siguen fomentando estas desigualdades. La conciliación de la vida familiar y laboral no puede verse como una cuestión que afecta solamente a las mujeres. De ser así, las medidas no tenderían a favorecer la igualdad de oportunidades en ambos ámbitos para hombres y mujeres, sino a perpetuar —que es lo que pasa ahora en realidad— la desigualdad de las mujeres en el ámbito laboral mediante políticas paliativas de la llamada doble jornada laboral o el trabajo no remunerado doméstico y el remunerado, que repercute en un mayor volumen de trabajo y en una menor capacidad adquisitiva por parte de las mujeres que la viven. Si el objetivo es el reparto de las tareas domésticas entre hombres y mujeres y la accesibilidad en igualdad de oportunidades al mundo laboral, hace falta dotar de esta perspectiva a la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover realmente la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras. El derecho a la baja por maternidad y paternidad compartida ofrece un recurso, pero no supone en estos momentos una acción positiva para la incorporación de los hombres a las responsabilidades familiares puesto que obliga a las parejas a escoger cuál de sus miembros se acogerá a este derecho. La aplicación del derecho de baja por paternidad no debe ir en detrimento del objetivo y del derecho conseguido de las 16 semanas de baja por maternidad. Por otro lado, la escasa publicidad de esta posibilidad de reparto entre hombre y mujer del permiso de paternidad y otras razones, como que seguramente no es la medida adecuada para incentivarlo, explican su poca repercusión en los hábitos de las parejas españolas. Hemos de recordar que en todo el Estado español ha habido tan sólo 1.875 bajas durante el año 2001. Esta propuesta parte de tres consideraciones muy importantes. La primera, que uno de los motivos de los prejuicios contra las mujeres en su entrada en el mercado laboral es su posible maternidad, y esto lo sabemos todos y todas en este país. La segunda es que uno de los objetivos de la igualdad de oportunidades pasa necesariamente por el reparto de las responsabilidades de cuidado de los otros, que en estos momentos sustentan principalmente las mujeres. Por último, cabe tener en cuenta que el Estado español es el Estado europeo con menor número de nacimientos por mujer de toda la comunidad europea.

Señorías, la presente proposición de ley pretende introducir y acelerar una de las demandas sociales que sin duda están ya en la agenda de muchísimos de los grupos parlamentarios, que es ni más ni menos que empezar las relaciones filiales con la máxima igualdad posible entre el padre y la madre. Esta modificación legal es a nuestro entender el primer paso, el paso imprescindible para que se produzca paulatinamente una mejor y más auténtica relación en el entorno familiar y en la implicación por igual de los padres en relación con sus hijos. Señorías, esta propuesta no es solamente una buena propuesta para

la mujer, sino que es una buena y necesaria propuesta para el hombre y, por ende, para los hijos de las parejas. Actualmente los padres tienen derecho a utilizar el permiso parental excepto en el periodo de descanso obligatorio de seis semanas posteriores al parto, que corresponden a la madre, siempre que sea de forma ininterrumpida y que en el momento de hacerse efectivo ese derecho por parte del padre no suponga un riesgo para su salud. También puede disfrutarlo de manera simultánea o sucesiva con el de la madre, siempre que la suma de los periodos de descanso no exceda de 16 semanas o de las que corresponda en los casos de parto múltiple. En todos los casos, como podemos ver, sólo es posible que el padre disfrute de un permiso por nacimiento, adopción o acogimiento de hijo en la situación de que la madre, transcurridas seis semanas después del parto, opte y ceda al padre un periodo de su descanso. Es obvio que el enfoque y el planteamiento actual que tenemos en nuestro país, a diferencia de los que ya existen en gran parte de Europa, no tiene como objetivo introducir elementos de discriminación positiva hacia los padres para fomentar los verdaderos criterios de igualdad y de corresponsabilidad. Esto ha llevado lógicamente a que este derecho mínimo que ahora legalmente se tiene no sea en la práctica utilizado, como antes ya he mencionado.

Por todo esto el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta para su consideración esta proposición de ley que básicamente significa que en el supuesto de parto la suspensión tendrá una duración de 16 semanas que se disfrutarán de forma ininterrumpida, ampliables en el supuesto de parto múltiple, en dos semanas por cada hijo a partir del segundo. El periodo de suspensión se distribuirá a opción de la interesada, siempre que seis semanas sean inmediatamente posteriores al parto. Sin embargo, el padre también podrá disfrutar de dicha suspensión durante las cuatro primeras semanas de descanso obligatorio de la madre. También introducimos que en caso de fallecimiento de la madre, el padre podrá hacer uso de la totalidad o en su caso de la parte que resta del periodo de suspensión.

Introducimos también modificaciones en los párrafos siguientes del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social: En las prestaciones económicas por las situaciones de incapacidad temporal, maternidad y paternidad, que en estos momentos no existen; modificaciones para que la obligación de cotizar continúe en las situaciones de incapacidad temporal, cualquiera que sea su causa, en la de riesgo durante el embarazo, en la de maternidad y en la de paternidad, así como en las demás situaciones previstas en el artículo 125 de la Ley General de la Seguridad Social.

Señorías, estamos planteando una verdadera conciliación de la vida laboral y familiar, fundamentalmente de los hombres porque las mujeres ya hace bastantes años en nuestro país que están conciliando esta doble función. Consideramos que esta ley de conciliación ha de abordar muchos elementos que he mencionado aquí y que sólo con la suma de todos ellos podrá avanzar la sociedad en

este sentido. No podemos continuar diciendo a la sociedad que en el transcurso de esta legislatura se va a crear una nueva ley con un contenido completo, cuando hay reformas que son absolutamente necesarias, que no tienen realmente un coste importante o desmesurado y sí muchísimos beneficios sociales y familiares, educativos y pedagógicos que es absolutamente imprescindible que se empiecen a poner en marcha.

Nosotros habíamos considerado la posibilidad de retirar nuestra proposición, pero finalmente hemos decidido que la mantenemos porque realmente no va a influir negativamente sino todo lo contrario, ya que durante el trámite parlamentario podrán presentarse a esta proposición todas aquellas enmiendas parciales o totales que se consideren necesarias, lo que contribuirá a enriquecer la misma. También porque otros grupos parlamentarios han traído hoy a esta Cámara una proposición similar, lo que demuestra precisamente que este es un sentir general de la sociedad que no queremos de ningún modo retrasar desde nuestra aportación como grupo parlamentario. En todo caso, consideramos que ya está dicho por qué nuestro grupo parlamentario hace esta propuesta, por qué la mantenemos y por qué pedimos el voto favorable, y esperamos que sea tomada en consideración.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señora García Suárez.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto y en su nombre la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DÁVILA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, voy a explicar las razones por las que mi grupo presenta esta proposición de ley. Desde el Bloque Nacionalista Galego consideramos que el objetivo de la igualdad real de oportunidades y la eliminación de la discriminación entre hombres y mujeres no se puede conseguir a través de una normativa que se limite a facilitar a las mujeres la compatibilización de la vida familiar y laboral. Desde nuestro punto de vista esto es lo que se ha estado haciendo hasta ahora, confundiendo un debate sobre políticas para incentivar la natalidad con lo que son políticas para reconocer el derecho de las mujeres a tener una vida activa laboral y profesional sin que eso signifique la renuncia al derecho a la maternidad.

Suele señalarse, con razón, que la incorporación de las mujeres al mercado laboral ha motivado uno de los cambios sociales más relevantes de este siglo. Dicha incorporación, sin embargo, aún no ha permitido un intercambio real en los papeles productivo y reproductivo tradicionales y respectivamente asignados, de manera rígida, a hombres y mujeres. En la actualidad es precisamente en el ámbito laboral donde las desigualdades por razón de género se hacen más patentes: duplicación del desempleo femenino, discriminación salarial, mayor precariedad laboral y una serie de cuestiones que las mujeres tenemos que padecer en el ámbito del mercado laboral, debido en gran medida a la persistencia de la proverbial división de

roles, con el problema añadido para las mujeres de la doble jornada. La integración laboral y la asunción casi exclusiva del trabajo doméstico por las mujeres hacen imposible la compatibilización de lo que estamos diciendo en estos momentos, sin que por el lado del varón, como decimos, haya habido contrapartida alguna respecto a la asunción de tales tareas.

Esta situación ha generado una mentalidad empresarial prejuiciosa basada en la presunción de que es excesivamente onerosa y en la baja productividad que representa la mano de obra femenina, y es precisamente en este punto donde el derecho —entendemos nosotros—, a través de la norma jurídica, debe intervenir decididamente y quebrar una tradición normativa laboral pensada para un modelo de trabajo masculino ajeno a los problemas relacionados con la maternidad y con las responsabilidades familiares. Seguramente más de uno de ustedes, señorías, conocen los tests que muchas mujeres tienen que cumplimentar cuando pretenden acceder a un puesto de trabajo, en los que a estas alturas aún se sigue preguntando la intención de las mujeres sobre tener o no tener hijos, y eso es causa para contratar o no contratar.

Desde el Bloque Nacionalista Galego entendemos que el mantenimiento de la tradicional división sexual del trabajo en el hogar constituye un grave problema que hay que erradicar, pues tiene importantes consecuencias para las tasas de fecundidad, los índices de participación de las mujeres en la fuerza de trabajo, la igualdad hombre-mujer en el mercado laboral, así como para la propia eficacia de las políticas gubernamentales, laborales, demográficas, sociales y económicas. De estas causas que acabamos de explicar proviene justamente la principal causa de discriminación laboral femenina. Entendemos que se precisa una legislación que mejore y supere la actual, porque si bien es cierto, y conviene recordar, que en la exposición de motivos de la Ley 39/1999 se citan y se asumen los objetivos de las directivas del Consejo de la Unión Europea 92/85, del 19 de octubre, sobre protección de la maternidad y 96/34, de 3 de junio, sobre permisos y licencias parentales declarándose la completa trasposición a la legislación española de las directrices marcadas por la normativa internacional y comunitaria, en la práctica esto no es así.

La presente proposición no de ley introduce cambios legislativos que entendemos son factibles, de mayor envergadura que permite la implantación en la práctica de hábitos de igualdad real intergéneros y que, sin duda alguna, posibilitarán la mudanza de mentalidades sexistas profundamente arraigadas en la sociedad actual. Expone en nuestra propuesta que es necesario un reconocimiento de la titularidad de los derechos de ambas partes, padre y madre, en todas aquellas cuestiones que estén relacionadas con las políticas familiares, con las políticas de incentivación o de participación y de compatibilización de la vida laboral y familiar. En ese sentido, defendemos hoy esta proposición no de ley con argumentos que en el momento en que se debatió la ley que compatibiliza la vida laboral y familiar ya se dieron por nuestro grupo parlamentario. En aquel momento no se pudo

conseguir lo que pretendíamos, no sólo desde el Bloque Nacionalista Galego sino por una parte mayoritaria de la sociedad, concretamente por esa parte mayoritaria femenina que supone el 52 por ciento de nuestra sociedad. No digo que no se haya avanzado nada en el debate que se está dando durante los últimos años, pero es cierto que las legislaciones no están recogiendo todo lo que necesitamos las mujeres para poder incorporarnos al mundo laboral, como es vivir con derecho a nuestra independencia económica sin que esto signifique la renuncia a la maternidad, y además no solamente por la necesidad social de la natalidad sino por el propio derecho de las mujeres a seguir siendo madres, como lo tienen los hombres a seguir siendo padres. Eso no significa ninguna renuncia profesional y ninguna renuncia laboral. De acuerdo con la legislación actual no podemos entender que no se eliminen las grandes dificultades que tenemos las mujeres para poder compatibilizar ambas cosas. Presentamos nuestra propuesta siendo conscientes de que durante el trámite parlamentario y en el debate correspondiente se podrá mejorar no solamente con las otras propuestas presentadas y defendidas hoy, sino con la aportación de los otros grupos. Sin embargo, es una propuesta necesaria, que no tiene por qué dilatarse en el tiempo y que es perfectamente válida para ese debate urgente para esta compatibilidad de los derechos de las mujeres y de la igualdad de los géneros.

En esa igualdad de los géneros proponemos una serie de medidas que tienen relación, como decía antes, con el reconocimiento de la titularidad de los derechos de las partes por igual, como son los permisos por nacimiento de hijo o hija o por cuidado de familiares en los casos de adopción o acogimiento —recordemos que en esto se avanzó con la Ley de compatibilización de vida laboral y familiar, pero es total y absolutamente insuficiente—. También sustituimos el actual derecho de ausencia de una hora de duración por lactancia por un permiso de reducción de la jornada laboral para el cuidado y la crianza de un menor de un año de edad, por considerar la actual regulación inútil al objetivo que su propia denominación plantea, ya que no sirve para facilitar la alimentación de los hijos e hijas menores y no permite la conciliación de las obligaciones familiares y profesionales. Asimismo se sustituye la expresión lactancia —y esto lo consideramos importante— por la de cuidado o crianza, expresión menos reduccionista para el objetivo que se pretende legislar y que reconoce además, repito de nuevo, la titularidad de tal derecho en el padre y la madre.

A la vista de su importancia, la presente proposición de ley también regula el mantenimiento del derecho a la reserva del puesto de trabajo para los casos de excedencias por cuidado de hijos e hijas por todo el tiempo de duración de dicha excedencia, cuestión que nos parece importante porque se puede perfectamente llevar a la práctica tanto por parte de las empresas como por parte de los padres y las madres, y esto permitiría que se pudiera compatibilizar mejor esta responsabilidad familiar con la maternidad.

Otra novedad que esta proposición de ley introduce es la de conceder un derecho de prioridad de permanencia en el puesto de trabajo a las trabajadoras y a los trabajadores con hijos menores de seis años a su cargo en los supuestos de movilidad geográfica, a semejanza de lo previsto para representantes sindicales. Pensamos que esto es una necesidad, y —repito— una necesidad urgente.

Por otra parte, se amplía el plazo de los permisos parentales, cuestión muy necesaria en el Estado español, donde la política familiar se caracteriza precisamente por su práctica inexistencia, hecho que seguramente tiene mucho que ver con los actuales índices de natalidad, que son los más bajos de Europa. Como dato, diré que lo que se dedica en los Presupuestos Generales del Estado para las políticas de familia, ayudas a familia, etcétera, está en un 0,7 por ciento, mientras que la media de la Unión Europea supera el 8 por ciento. Estamos hablando de las políticas de apoyo a las familias, que va más allá de la prestación por nacimiento de hijos y que es toda la ayuda a las familias. En este mismo caso está ese 0,7 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado y el 8 por ciento de la Unión Europea.

Con respecto a la maternidad, y al margen de la necesaria protección de la madre por razones estrictamente biológicas, ésta se regula con total igualdad para los progenitores de ambos géneros. Se trata con ello de establecer la lógica corresponsabilidad en el cuidado y crianza de los hijos, impulsando un igual y equitativo reparto de las responsabilidades familiares y prescindiendo de simples determinaciones biológicas.

Somos conscientes de que avanzar en la superación de esos roles establecidos para las mujeres y los hombres en nuestra sociedad necesita algo más que una legislación, necesita avanzar en la conciencia social y logros culturales, también esfuerzos en la educación, de tal manera que hombres y mujeres sean conscientes de la necesidad de esos cambios y por tanto de la aplicación de la ley que haga posible los mismos, pero entendemos que sin una legislación que avance, propicie e impulse estos esfuerzos y estos trabajos de superación de los roles, no va a haber otras medidas posibles para avanzar en la sociedad. Con campañas de sensibilización, que son necesarias, y con el debate de una proposición de ley como la que hacemos, se puede propiciar. El debate de una ley de estas características puede significar en la sociedad no sólo llegar a un acuerdo parlamentario, avanzando legislativamente en estos derechos que igualen a hombres y mujeres en la vida laboral, en la vida familiar, sin que las mujeres tengan que renunciar a su derecho a la vida laboral y sobre todo a su independencia económica. Además de eso, significaría avanzar también en ese debate social que haría posible la superación cultural que en este momento tiene grandes limitaciones para que se puedan llevar adelante políticas de igualdad entre los géneros que mejoren las legislaciones actuales. Nosotros defendemos esta proposición de ley porque consideramos necesario para nuestra sociedad, hombres y mujeres, pero de manera fundamental para las mujeres, que exista una legisla-

ción que equipare en igualdad en el mundo laboral a los hombres y a las mujeres.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchísimas gracias, señora Fernández.

¿Algún grupo parlamentario desearía utilizar el turno en contra? (**Pausa.**)

En el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Mardones, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta. Mi grupo va a votar favorablemente estas tres iniciativas que han presentado el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y por el Grupo Parlamentario Mixto. Se está generando en los últimos decenios y sobre en los últimos años un clima de opinión pública generalizado en toda Europa de una igualdad frente al hecho de la maternidad y de que también la conciliación de esa vida familiar resida fundamentalmente en la pareja, no sólo en la madre o en uno solo de sus miembros como es el caso de los nacimientos monoparentales o figuras familiares parecidas. Es necesario ir adecuando la legislación. La protección ha estado centrada hasta ahora sobre uno de los géneros, sobre la mujer, y, como han especificado los distintos portavoces que han defendido la iniciativa, ahora se plantea el tema de la paternidad. También el concepto de la aportación en esa conciliación de la vida familiar en que hay que asistir a la madre y que el primer obligado a hacerlo dentro de la pareja o matrimonio sea el padre. Con motivo del último nacimiento del hijo del primer ministro británico, llamó la atención que nada más y nada menos que el propio primer ministro, el señor Blair, se acogiera a la legislación británica de un permiso por paternidad, que acepta plenamente toda la opinión pública británica y que trasciende también a nuestro país. Tenemos que ir haciendo normal en el ordenamiento jurídico español lo que ya tiene una normalidad entre nuestros socios de la Unión Europea. Por tanto, creemos que esto es una avanzada progresista de una legislación adecuada que, como acaba de explicitar la señora Fernández, del Grupo Parlamentario Mixto, es una igualdad de equiparación, para que no haya ninguna discriminación a la hora de atender este problema. Si se da paso a la toma en consideración de estas iniciativas conjuntas de conciliación de vida familiar, del reconocimiento del derecho del padre a que pueda disponer de períodos de tiempo de ausencia de su trabajo habitual y que tenga los permisos laborales correspondientes para esta finalidad, ello contribuirá no sólo a un carácter progresista del tratamiento de la pareja ante la paternidad o ante la maternidad, sino a una igualdad de principios legislativos que creemos que es importante. Si se aceptara la toma en consideración, en los trámites posteriores cada grupo podría hacer las aportaciones que considerase se tienen que conciliar dentro de las exigencias del mercado laboral y dentro de las exi-

gencias de la equiparación de vida familiar. Hagámoslo tranquilamente, porque es posible que dentro de unos años esto forme parte del derecho positivo de nuestro ordenamiento civil y laboral.

Por esta razón Coalición Canaria va a votar favorablemente la toma en consideración de estas tres iniciativas.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): A usted muchísimas gracias, señor Mardones.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor Olabarría tiene la palabra.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señora presidenta, señorías, nuestro grupo va a apoyar también las tres iniciativas presentadas, que nos parecen pertinentes y ajustadas a lo que en estos momentos requiere una sociedad volátil nueva, que plantea nuevas exigencias en materia de conciliación de la vida laboral y familiar con relación a la consideración de la propia institución familiar como institución importante, relevante, troncal de la sociedad.

Señora presidenta, nos gustaría que se afrontara con rigor lo que en nuestra opinión cabe deducir de la eficiencia aplicativa de la normativa actual, que supone, en nuestra opinión, el incumplimiento de dos mandatos constitucionales importantes: el del artículo 39 de la Constitución, que exige una protección y una promoción jurídica, económica y social de la familia suficientes, cosa que no ha conseguido la normativa actualmente vigente y sobre todo —y bien ha sido enfatizado por los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, los que han propuesto esta iniciativa— el artículo 35, que establece que es un derecho y un deber el trabajo. Se concibe el derecho al trabajo como un derecho y un deber: un derecho y un deber a trabajar tanto para los cónyuges o los miembros de la familia varones como para los miembros de la familia mujeres. También nos parece, señora presidenta, muy pertinente el énfasis que los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han puesto en la intensificación de la promoción del trabajo de la mujer, que, al fin y al cabo, es la pagana de las deficiencias, de los déficit que normativamente existen en materia o en el ámbito de la conciliación de la vida familiar y laboral.

A estos efectos voy a leer muy sucintamente el boletín número 36 del Consejo Económico y Social de 2004, donde se comenta un dato verdaderamente preocupante y que nos debería interesar a todos. Se comenta en este boletín del Consejo Económico y Social que sigue habiendo una alta diferencia en materia de empleo entre hombres y mujeres, que muchas veces pertenecen a la misma familia, 17 puntos porcentuales, una cifra verdaderamente escandalosa, y sobre todo una brecha salarial entre hombres y mujeres que también hace referencia a un porcentaje similar al 16 por ciento. Esto acredita un déficit normativo importante.

Para abordar la problemática de la conciliación de la vida laboral y familiar, señora presidenta, se requiere también, entre otras cosas —y no voy a citar la normativa

actualmente vigente porque es manifiestamente insuficiente y manifiestamente mejorable—, revalorizar la familia como institución. La familia como institución en nuestro derecho y en nuestro inconsciente colectivo está cargada todavía de nociones peyorativas que gravitan negativamente sobre la actividad normativa de los poderes públicos; cargada de connotaciones peyorativas la familia porque todavía es tributaria inercialmente del concepto orgánico del franquismo de la representación a través de la familia, del municipio y del sindicato. Son inercias que todavía residen en nuestro inconsciente político, en nuestro inconsciente colectivo. También ha sufrido durante la transición política española influencias meta-culturales del mayo de 1968 francés, esa especie de acracia antifamiliar que se incorporó a nuestro inconsciente colectivo, de los países llamados socialistas reales o que se constituyeron a través de la fórmula de socialismo real, en donde los poderes públicos del Estado sustituían a la familia, cuando no es así. La familia cumple funciones importantes, esenciales en nuestra sociedad. La familia se dedica a la educación de los hijos cumpliendo un mandato constitucional que los poderes públicos del Estado no cumplen en su plenitud, un requerimiento del artículo 27 de la Constitución. La familia se dedica, fundamentalmente, al cuidado de los ancianos, cumpliendo otro requerimiento social, que también está consignado como mandato a los poderes públicos en la propia Constitución española, artículo 50. La familia se dedica de forma muy notable, en términos porcentuales muy amplios, al cuidado de minusválidos o de personas discapacitadas, cumpliendo otro requerimiento social, consignado por el artículo 49 de la Constitución, que no cumplen en su plenitud y sí todavía muy insatisfactoriamente los poderes públicos del Estado. La familia cumple funciones educacionales, funciones de reproducción de valores culturales, dado el valor sincrético que se atribuye a la familia y en el seno de la familia particularmente a la mujer. Sin embargo, la familia, que incluso cumplía estas funciones en los llamados países soviéticos, donde se implantó el socialista real en sustitución de la ineficiencia de los poderes, del poder público, de la autoridad pública, está sistemáticamente castigada, no sólo desde la perspectiva de la conciliación de la vida familiar y laboral sino como institución en sí misma. La familia en materia impositiva, en nuestro sistema tributario, es castigada mediante la imposición indirecta, mediante el gravamen complementario del IVA, de la imposición particularmente del IVA, que hace que en las familias con hijos se multiplique la contribución a través de este tipo de tributación, de la tributación indirecta y particularmente del IVA por tantos números, por un porcentaje equivalente al número de hijos de que dispone esa familia. Luego estamos incumpliendo el requerimiento del artículo 31 de la Constitución de que el sistema tributario tiene que ser progresivo, tiene que ser equitativo y no confiscatorio; en relación a la familia el sistema tributario es confiscatorio. Se puede estar hasta vulnerando el derecho a la propiedad privada que consagra el artículo 33 de la Constitución, mediante una expropiación de recursos patrimoniales a la familia,

sin causa justa y sin interés social que justifique esta expropiación. A la familia se le castiga sistemáticamente cuando a la postre, y según los propios postulados del Pacto de Toledo en relación con el sistema público de pensiones, los problemas demográficos son los que van a gravitar en el futuro en una situación de difícil sostenibilidad financiera del sistema público de pensiones. La familia provee para remover o compensar este problema, porque en el seno de la familia la función reproductiva se produce en un porcentaje equivalente socialmente al 90 por ciento, y ese problema demográfico que es el más importante, según se denunció en la Cumbre de Lisboa, también la familia provee para su solución. Desde luego la familia no es la mejor tratada en nuestro ordenamiento jurídico, en nuestro ordenamiento positivo; por tanto nosotros volvemos a requerir lo que hemos dicho antes, no que se aborde con rigor y seriedad, nos bastaría con que se haga algo muy notable, señora presidenta, en relación con este problema, y algo se empieza a hacer, algo muy notable con estas tres proposiciones, que nos parecen —las tres— muy pertinentes. Ponen el énfasis, ponen el acento en lo que para nosotros también es más relevante, la conciliación de la vida laboral y familiar, y sobre todo en la posibilidad de que la mujer no desista del trabajo, que es la situación habitual, la disfunción de roles que la representante del BNGA ha explicado con gran lucidez. Esto también vulnera un precepto constitucional, que es el derecho y el deber al trabajo que consagra el artículo 35 de la Constitución. Desde esa perspectiva, en materia de permisos, el incremento de permisos propuesto por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) a cuatro meses para el varón, y que el varón se comprometa también en labores educacionales de los hijos en las primeras fases, que son absolutamente fundamentales, nos parece pertinente. En materia de adopción o acogimiento, sea éste permanente o no, también nos parecen muy pertinentes las medidas que proponen.

Quiero decir al Grupo de Izquierda Unida que quizás no han reparado que en materia de adopción las primeras seis semanas de recuperación o de descanso no tienen esta naturaleza puesto que la mujer no ha sufrido un daño físico cuando adopta o cuando acoge y habría que buscar otra *nomen iuris* —otra denominación— para este periodo de descanso, periodo de descanso que por cierto tampoco nos parece pertinente, señora presidenta, porque yo que tengo hijos pequeños les puedo asegurar que no es descanso lo que se realiza cuando uno se dedica al cuidado de los hijos en estas primeras fases; aunque al margen de esta cuestión se ha consagrado convencionalmente esta expresión que se aleja mucho del descanso, pero es una función socialmente importante. También les aconsejaría que en materia de adopción y acogimiento recojan algunas de las recomendaciones del convenio que en materia de adopción internacional establece la Convención de La Haya, indicando que desde la primera semana de este tipo de permisos, cuando estamos hablando de adopción o acogimiento internacional, dado que no existe necesidad de recuperación física de la madre que ha sufrido la situación o que ha dado lugar a una situación

de maternidad biológica, cualquiera de los dos cónyuges o miembros de la pareja podría indistintamente ser beneficiario de estos descansos. Ahora, el complemento de cuatro semanas más para el cónyuge varón y su compromiso en esta labor educacional, inicial o primigenia, nos parece muy importante.

Hay otras cuestiones importantes que también han sido propuestas. La modificación sustancial de las condiciones de trabajo mientras dure este permiso de maternidad o paternidad que propone el Grupo de Izquierda Unida (nos parece fundamental esta corrección o rectificación en la normativa laboral); la posibilidad de acogerse a excedencias con una flexibilidad que en este momento no prevé nuestro ordenamiento laboral ni el relativo a la Función Pública, cosas por cierto corregidas a través de los convenios suscritos en la Administración pública vasca entre los funcionarios o los representantes de los funcionarios vascos y la Administración autonómica vasca, y nos parece que la extrapolación de esta idea es muy interesante, o algunas otras cuestiones de naturaleza jurídico técnica, que cuando se empiecen a debatir estas proposiciones, respecto de las cuales manifestamos la esperanza de que se tomen en consideración, nosotros aportaremos una serie de enmiendas porque son mejorables en algunos aspectos.

Las objeciones que hemos tenido oportunidad de escuchar nos parecen absolutamente frágiles. Nosotros tenemos la esperanza de que estas proposiciones se aprueben por unanimidad, esperanza a la que no renunciamos. Nos parecen absolutamente frágiles esas objeciones porque no puede haber un problema de calendario normativo. En este momento estamos en condiciones de que el partido mayoritario de la Cámara haya presentado propuestas normativas porque tiene medios, tiene infraestructura, tiene capacidad, y tiene una conceptualización clara de cómo abordar una problemática tan compleja. No es un problema de calendario normativo, si acaso sería un problema de prioridades, pero no quiero creer que el Partido Socialista no dé la prioridad que merece esta problemática, y si son otros problemas de más difícil adjetivación (problemas que conviene invisibilizar) nosotros manifestamos desde esta tribuna y en este momento nuestra preocupación. Mantenemos por tanto la esperanza de que sean tomadas en consideración las tres proposiciones de ley; las tres se pueden integrar, las tres son compatibles entre sí, y sobre todo podemos empezar a revalorizar el concepto de familia, el papel de la mujer en los roles sobre todo desde la perspectiva del trabajo y del derecho al trabajo porque la situación de no conciliación en estos momentos entre la vida laboral y familiar existe, y sobre todo evitar, permítame esta anécdota señora presidenta, que se vayan sedimentando en nuestra sociedad verdaderas patologías que la Organización Mundial de la Salud dentro de poco tiempo va a reconocer como verdaderas enfermedades, seguramente enfermedades profesionales. Un medio de Euskadi de gran difusión ha publicado este fin de semana un reportaje que a mí me ha preocupado, y es que las dificultades para conciliar el horario escolar de los hijos pequeños con las necesidades laborales o los

requerimientos laborales está provocando situaciones patológicas, está provocando situaciones vinculadas a problemas de estrés, problemas de ansiedad, problemas psíquicos e incluso problemas coronarios que pueden convertirse en enfermedades degenerativas graves. Esperemos que el déficit o las lagunas normativas en esta materia no conviertan esta situación al final en un problema de salud pública, y estemos incumpliendo otro mandato constitucional, que es el derecho a la salud que proclama el artículo 47 de la Constitución.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Señor Olabarría, le pediría, por favor, que concluya.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Acabo ya, señora presidenta.

Nosotros, a los que no se nos atribuye la condición de partido constitucionalista, sin embargo, en ésta y en otras materias nos hemos preocupado de estudiar los requerimientos constitucionales y en materia de conciliación de la vida laboral y familiar todos los atinentes a la familia y a la conciliación de la vida laboral y familiar han sido incumplidos. Un partido pretendidamente no constitucionalista hace estas proclamas con el énfasis debido.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchísimas gracias.

A continuación, por parte del Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra el señor Tardá.

El señor **TARDÁ I COMA**: Señora presidenta, señoras y señores diputados. **(Comienza su intervención en catalán, cuyo texto, que entrega a la Redacción del «Diario de Sesiones», dice lo siguiente:** Els fair saber que iniciem aquest segon període de sessions amb l'anim d'avançar decididament en el reconeixement dels drets lingüístics de tots els diputats e diputades. Esperem de vostès el màxim compromís a fer realitat aquest objectiu. Sapiguen que, nosaltres, mai no renunciarem als nostres drets lingüístics.) Se lo traduzco. Iniciamos este segundo periodo de sesiones con el ánimo de avanzar decididamente en el reconocimiento de los derechos lingüísticos de todos los diputados y diputadas. Esperamos de ustedes el máximo compromiso para hacer realidad este objetivo. Sepan que nosotros nunca renunciaremos a nuestros derechos lingüísticos ni en esta Cámara ni en cualquier otra institución democrática, de igual manera que actuarían los diputados y diputadas de esta Cámara que sí los tienen reconocidos en caso de que no fuera así.

Ajustándonos al tema de debate, desearía recordarles que con fecha 22 de junio nuestro grupo parlamentario presentó una proposición de ley sobre la modificación del artículo 37.3.b) del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprobaba el texto refundido de la Ley de Estatuto de los Trabajadores, con el objetivo de pasar de dos a diez los días de permiso retribuido al padre por el nacimiento de un hijo o hija. Ya en su presentación aducíamos como una de las razones que motivaban dicha

presentación la de avanzar de manera firme en la adecuación entre el mundo laboral y el mundo familiar. Otra razón era de carácter estrictamente táctico: visualizar que para nuestro grupo parlamentario el desarrollo de una nueva legislación de conciliación que dé solución a las demandas sociales de las clases populares y trabajadoras es prioritario. Es por ello y con la finalidad de poder fundamentar nuestra línea de actuación que, a petición de los sindicatos obreros, convinimos retirar de la votación nuestra propuesta. Desde los sindicatos se nos hacía ver la necesidad de proceder así a fin de facilitar una mejor viabilidad del diálogo social. Así lo entendimos y en consecuencia actuamos.

En el día de hoy tenemos ante nosotros un conjunto de iniciativas que inciden en aspectos todos ellos relacionados de igual manera. Es más, también nuestro grupo parlamentario tiene presentada una iniciativa en este sentido. Lo entendemos y compartimos porque es urgente avanzar en la conciliación de trabajo y familia. Este debe ser el objetivo prioritario; debe ser una de nuestras principales preocupaciones. La Ley 39/1999 fue un avance tímido para lograr e impulsar la igualdad de responsabilidades, pero la realidad social en la que vivimos ha demostrado que la misma no fue suficiente, y que de nuevo es urgente y necesario adaptar la legislación a las necesidades y realidades sociales. Es necesario modernizar el sistema de protección social con el objetivo de que sea más eficaz, que se ajuste más a la realidad social y laboral en que vivimos; debe abogar por una política familiar que cree condiciones para que los padres y madres puedan pasar más tiempo con sus hijos y se consiga un reparto temporal más equitativo entre el trabajo y el cuidado y educación de los hijos. Se debe promover una política personal favorable para con la familia, desarrollando guías de mejores prácticas y adoptando políticas fiscales que no discriminen a la familia. Asimismo, deben impulsarse campañas con el fin de promover la igualdad de ambos progenitores en el cuidado de la familia, ya que actualmente en nuestra sociedad de ideología marcadamente patriarcal todavía no está bien visto que el hombre se haga cargo de algunas responsabilidades familiares.

Realizando un análisis de la situación actual del sistema social español, es comprensible e inevitable que la natalidad se vea disminuida. En primer lugar, los jóvenes acaban tarde su formación ya que como consecuencia de la dificultad de acceder a un puesto de trabajo decente han de formarse sobremanera, procurando el cumplimiento de su formación académica; en segundo lugar, si a ello se suma el problema del precio de la vivienda y la imposibilidad de acceder a ésta, los jóvenes acaban independizándose a los 30 años; en tercer lugar, la falta de ayudas a las familias en cuanto a prestaciones sociales hace que sea económica y laboralmente muy difícil tener hijos. En ese sentido, hay que remarcar que el Estado español es el país que, como porcentaje del PIB, tiene el gasto social más bajo de protección a la familia dentro de la Unión Europea. Se hace imprescindible generar urgentemente una protección social integral que supla todas las dificultades en que se encuentran las familias españolas

para hacer frente a sus responsabilidades familiares y a su carrera profesional. La integración de la mujer al mercado de trabajo ha sido uno de los derechos más importantes de la democracia y el que ha tenido consecuencias humanas, sociales y económicas más importantes.

Dicho todo ello, sin extenderme puesto que no es el momento, y en aras del compromiso que ha adquirido el Gobierno, a través del Grupo Socialista, de presentar un proyecto de ley en el próximo periodo de sesiones, entendemos que debemos mantener el criterio que ya defendimos, a la espera del resultado del diálogo social y con la condición de una voluntad coincidente en los objetivos y en el calendario de reformas a los cuales se comprometan el Grupo Socialista y el Gobierno. De mantenerse las iniciativas, anunciamos nuestra abstención.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señor Tardá.

A continuación, por el Grupo Popular, la señora Rodríguez López tiene la palabra.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, las proposiciones de ley que hoy se someten a consideración son ya conocidas por todos puesto que fueron presentadas reiteradamente en la anterior legislatura por diferentes grupos políticos, además de por el Grupo Socialista que hoy forma Gobierno. Estas proposiciones de ley se refieren a la puesta en marcha de una de las numerosas medidas que deben o pueden adoptarse para seguir avanzando en la consecución de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y que permitan un mejor reparto en las responsabilidades familiares.

Todos los impulsos políticos y legislativos dirigidos a incrementar la tasa de empleo femenino pasan porque tanto hombres como mujeres encuentren un equilibrio entre su desarrollo profesional y su vida familiar, y uno de los principales objetivos en esta línea es aplicar medidas que potencien la corresponsabilidad de los hombres en sus obligaciones familiares. Aquí he de referirme necesariamente a la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, como verdadera impulsora, porque esta ley introdujo importantísimos cambios legislativos en el ámbito laboral, en el económico y fiscal y en el aspecto social, para que los padres trabajadores pudieran participar más activamente en la vida familiar. Nunca en España se habían emprendido transformaciones tan importantes y decididas en el apoyo a las políticas de conciliación como en las dos legislaturas pasadas, pues la Ley 39/1999 fue la referencia inicial, a la que posteriormente siguieron continuas iniciativas de los gobiernos populares para seguir impulsando las políticas de igualdad.

Por supuesto, no está todo hecho y es necesario continuar haciendo mucho más. En este sentido, la Unión Europea anima a los Estados a evaluar la posibilidad de que en sus respectivos ordenamientos jurídicos se reconozca a los hombres trabajadores un derecho individual e

intransferible con motivo del nacimiento o adopción de un hijo, manteniendo sus derechos en materia laboral. De igual modo, el informe de la Comisión de derechos de la mujer e igualdad de oportunidades de la Unión Europea, publicado en febrero de este año 2004, sobre conciliación de la vida profesional, familiar y privada, recomienda una extensa serie de medidas, encaminadas todas ellas a la consecución del objetivo de alcanzar una equiparación y un mejor reparto de responsabilidades en la pareja, e insta a los Estados a eliminar los obstáculos a la participación de la mujer en el mercado laboral y a realizar esfuerzos para eliminar las diferencias en todos los planos de la vida, señalando asimismo que las importantes diferencias de remuneración existentes entre hombres y mujeres no sólo son una importante causa, sino también el resultado del desigual valor y reparto del trabajo entre hombres y mujeres en la actualidad. Hace pocos meses en esta Cámara, dentro de la Comisión del Pacto de Toledo, en el debate sobre el proyecto de renovación del mismo, se dijo y cito textualmente: La Comisión considera un objetivo prioritario seguir avanzando en las políticas de conciliación de la vida familiar y laboral.

Señorías, el Grupo Popular es firme defensor de estas políticas, como ha venido demostrando a lo largo de las dos legislaturas anteriores y también, quiero insistir en ello, a la hora de aprobar las recomendaciones del Pacto de Toledo, marco en el que se contemplan las iniciativas que hoy se traen a la consideración de la Cámara. Nosotros, por tanto, compartimos la preocupación de fondo de estas propuestas y también el sentido de las mismas. Si apoyáramos hoy estas iniciativas sólo estaríamos pidiendo al Grupo Parlamentario Socialista y al Gobierno socialista que cumplan al menos con uno de sus compromisos electorales; que cumplan con su palabra, ya que en su programa electoral se recogen las medidas de forma explícita.

Desde el Grupo Parlamentario Popular mantenemos nuestra coherencia política. Seguimos defendiendo el equilibrio presupuestario como base de una política económica seria, sólida y estable que cree confianza en los distintos sectores, y no es necesario que recuerde a SS.SS. los buenos resultados obtenidos con la aplicación de estos criterios. En el Partido Popular no hacemos demagogia ni populismo, y mantenemos coherentemente nuestras posturas, como oposición responsable y constructiva.

Aunque como he dicho anteriormente compartimos el fondo de la propuesta, consideramos que la misma es de tal calado y envergadura que hace imposible su aprobación sin someterla a la consideración y al diálogo profundo son los sectores implicados. Desde nuestro punto de vista resulta imprescindible la elaboración de un estudio serio, riguroso y completo del impacto presupuestario que esta medida pueda tener y de las repercusiones que puedan derivarse. Insistimos en la consulta del derecho comparado y del criterio y valoración de las diferentes organizaciones sociales, y posteriormente someterlo a debate en esta Cámara.

El Grupo Parlamentario Popular espera que el Gobierno cumpla su compromiso electoral, aunque no sea práctica habitual, establezca un calendario para llevar a cabo un diálogo exhaustivo con los interlocutores sociales, y que en un plazo razonable, teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, nos presente un proyecto con medidas serias, suficientemente meditadas y consensuadas que sean eficaces y permitan seguir progresando en las políticas de conciliación que iniciaron los gobiernos del Partido Popular.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): A usted, señora Rodríguez López.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora López i Chamosa tiene la palabra.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Señora presidenta, señorías, afrontamos hoy un debate aquí, que como decía la portavoz del PP no es un debate nuevo. Lo mantuvimos en varias ocasiones durante la legislatura pasada; creo que la última vez fue el 13 de mayo del año 2003.

Decía la señora Pigem que la propuesta de CiU era coincidente con la que había presentado durante la legislatura anterior el Grupo Parlamentario Socialista. Mi grupo comparte el objetivo de esta iniciativa, ¡claro que lo comparte! No solo comparte el objetivo de esta iniciativa sino que de hecho, en las conclusiones del Pacto de Toledo que aprobamos aquí en octubre pasado propusimos unas recomendaciones adicionales, una de las cuales se refería a la mujer. Era una recomendación expresa de avanzar en medidas de conciliación de la vida familiar y laboral. Por tanto, compartimos el objetivo. Lo que no compartimos es la fórmula o el momento elegido. ¿Por qué? Porque, señorías, la iniciativa de CiU y la iniciativa de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya-Verds modifican el artículo 48 del Estatuto de los Trabajadores y modifican dos artículos de la Ley 39/1999, pero hacen referencia a una parte muy pequeña de lo que debe ser la conciliación de la vida familiar y laboral.

Es verdad, señorías, que el permiso paternal es un elemento fundamental para conciliar la vida familiar y laboral, pero no es el único, y lo que no podemos hacer es estar afrontando reformas de la Ley de Seguridad Social o incluso del Estatuto de los Trabajadores a trozos y que luego tengamos dificultades para su aplicación. Eso es lo que hoy estamos intentando hacer aquí, señorías. ¿Qué es lo que plantea el Grupo Socialista? El Grupo Socialista dice: compartimos el objetivo, decimos que es necesario avanzar en la conciliación de la vida familiar y laboral, y además adelantamos aquí el compromiso del Gobierno de que en el próximo periodo de sesiones traerá un proyecto de ley a esta Cámara con una modificación amplia de la Ley 39/1999, de conciliación de la vida familiar y laboral, y digo amplia, señorías, porque yo comparto muchas de las cosas que se han dicho aquí. Es verdad que si este país ha aguantado todos los años de nuestra historia sin protección del Estado de bienestar, es porque las mujeres hemos cargado sobre nuestra espalda cubrir las

carencias del Estado. Eso es cierto, pero no se concilia la vida familiar y laboral dando sólo y exclusivamente cuatro semanas de permiso paternal. Porque, ¿qué sucede, señorías, cuando la mujer tiene que pedir permiso para cuidar a personas mayores? ¿O es que nos hemos olvidado de que una parte importante de la conciliación de la vida familiar y laboral no es sólo la natalidad, sino que es el cuidado a mayores o el cuidado a dependientes? Por eso, señorías, queremos afrontar esa reforma en profundidad y queremos hablar aquí de lo que suponen los permisos y de a quién va a afectar. Estamos de acuerdo con lo que plantea Izquierda Unida de que también sea aplicable a los socios cooperativistas, y estamos de acuerdo con alguna de las cosas que plantea la iniciativa del Bloque Nacionalista Galego, aunque hemos de decir que si leemos su iniciativa sería algo difícil de asumir en un solo bloque por el coste que eso supone, ya que no hablamos de dos semanas más, el Bloque Nacionalista Galego habla de pasar a 30 semanas de permiso de paternidad o maternidad. Además, habla de quitar carencias para tener acceso a esos permisos, habla de ampliar periodos de cobertura por parte de la Seguridad Social en excedencias por cuidado o por maternidad, habla de un compendio global, con un coste importante y pretenden que hoy digamos aquí sí o no.

Voy a hacerles una reflexión. Todos los grupos representados en esta Cámara —unos más que otros, también es verdad— decimos desde aquí, y lo repetimos donde nos dejan y nos escuchan, que el consenso social, que los agentes sociales han de ser tenidos en cuenta. Venimos aquí y planteamos una reforma parcial en un momento que se acaba de iniciar la concertación social y que una parte de esa concertación social es la reforma de nuestro sistema público y global de pensiones. Yo no sé si SS.SS. saben que cualquier iniciativa de las que hoy se plantean aquí tiene un coste superior a la subida extra de las pensiones para el próximo año. Si planteamos esta situación en el momento que se inicia la concertación social, ¿qué mensaje lanzamos a los agentes sociales? Les lanzamos el mensaje de decir que ustedes negocien, pero mientras nosotros aquí se lo arreglamos. Por eso el Grupo Socialista plantea el compromiso de que en el próximo periodo de sesiones habrá un proyecto de ley negociado con los agentes sociales y negociado con todos ustedes para afrontar realmente la reforma de la Ley de conciliación de la vida familiar y laboral en toda su amplitud.

Hablaba la señora Pigem de la función pedagógica de la norma. Yo estoy de acuerdo. Siempre he dicho que una de las mejores cosas que tenía la Ley de conciliación de la vida familiar y laboral era su propio nombre más que el contenido, porque era lanzar dicho mensaje. Señora Pigem, usted ha dicho que el Gobierno Socialista todavía no ha aprobado ninguna medida. Escuchándola, señorías, parece que lleváramos ocho años en el Gobierno y le recuerdo que llevamos cinco meses. Me van a permitir que les diga que he planteado la posibilidad de llegar a un acuerdo que implique el compromiso del Gobierno de traer la propuesta el año que viene. ¿Es que hay tanta prisa para que se tenga que modificar hoy aquí? Yo

entiendo que cada uno ha de tener una estrategia política y que ustedes, lógicamente, en función de la situación de cada grupo tienen que defender unas posiciones, pero los que sabemos de negociaciones, los que sabemos de avanzar a través de las negociaciones también sabemos que hay veces en que es preferible llegar a un acuerdo, ir despacio y hacerlo bien y de forma consensuada. Una ley para promover la conciliación de la vida familiar y laboral, un acto como el de dar a la mujer una herramienta para que pueda compaginar su vida de trabajo y de familia requiere el consenso de la mayoría. Lanzar al conjunto de las mujeres trabajadoras de este país y a toda la Cámara el mensaje de que vamos a seguir en la misma línea sería positivo y bien vale esperar dos o tres meses. Respeto profundamente los motivos políticos que cada uno haya tenido, pero yo también puedo pensar, señora Pigem, que en el período 1996-2000, en que ustedes tenían la llave del Gobierno, se podía haber avanzado muchísimo más de lo que lo hemos hecho, pero eso está dentro de las estrategias políticas de cada partido. Vamos a cumplir literalmente nuestro compromiso electoral. En el próximo período de sesiones presentaremos un proyecto que cambie la ley para promover la conciliación de la vida familiar y laboral, por lo que hoy aquí les invito a que retiren sus propuestas y a que las guarden, no a que las olviden, para cuando ese proyecto de ley venga a la Cámara, intentando alcanzar entre todos un consenso, dando de verdad a los trabajadores de este país una herramienta para conciliar la vida familiar y laboral.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchísimas gracias, señora López i Chamosa.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la toma en consideración o no de las distintas proposiciones de ley. Comenzaremos por votar la del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para regular el permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogimiento.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 28; en contra, 151; abstenciones, 142.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley.

Seguidamente, señorías, procedemos a la votación de la iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de modificación de la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, con el fin de introducir un permiso de paternidad en los supuestos de parto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 24; en contra, 155; abstenciones, 144.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley.

Finalmente, procedemos a la última votación de proposiciones de ley, en este caso la del Grupo Parlamentario Mixto, señora Fernández y señor Rodríguez, de corresponsabilidad laboral y familiar, por la que se modifica la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras y se extiende la duración del permiso de maternidad y se instaura un permiso de paternidad independiente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 26; en contra, 162; abstenciones, 141.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley.

## **PROPOSICIONES NO DE LEY.**

— **DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA DEL CONGRESO, POPULAR EN EL CONGRESO, CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), VASCO (EAJ-PNV), DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, DE COALICIÓN CANARIA Y MIXTO, SOBRE LA SITUACIÓN DEL PUEBLO SAHARAUI. (Número de expediente 162/000121.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): A continuación, señorías, pasamos al punto III del orden del día, en este caso el de las proposiciones no de ley, y lo hacemos con la de los grupos parlamentarios Socialista del Congreso, Popular en el Congreso, Catalán de Convergència i Unió, de Esquerra Republicana de Catalunya, Vasco (EAJ-PNV), de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de Coalición Canaria y Mixto, sobre la situación del pueblo saharauí. **(Rumores.)**

Señorías, a quienes quieran abandonar el hemiciclo, les rogaría que lo hicieran en silencio y con rapidez para proceder a dar inicio a las intervenciones de cada uno de los grupos. **(Rumores.)** Señorías, a la par que silencio, les rogaría celeridad si quieren abandonar el hemiciclo.

Procedemos a dar inicio a la defensa de esta proposición no de ley por parte de los grupos parlamentarios firmantes de la misma, comenzando por el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso.

Tiene la palabra la señora Torrado. (**Rumores.**)

Señorías, por favor, insisto en solicitarles silencio para que dé comienzo la intervención.

Señora Torrado, está usted en el uso de la palabra. Adelante.

La señora **TORRADO REY**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy subo a esta tribuna, como hice ya el día 19 de febrero del año 2002, para defender en nombre de mi grupo una proposición no de ley relativa al Sáhara, que al igual que ésta fue una iniciativa del grupo Paz para el Pueblo Saharaui. Lamentablemente después de estos dos años la situación de los saharauis sigue siendo la misma: siguen en sus jaimas; siguen en una tierra inhóspita que no es la suya, que es la hamada argelina; siguen sobreviviendo a base de la ayuda internacional, que normalmente llega tarde y también es escasa, pero aún así mantienen viva una llama de esperanza, la de que sus hijos tengan un futuro de cercanía, un futuro de esperanza mejor; quieren para sus hijos lo que han esperado ellos durante treinta años.

Afortunadamente, la situación en España ha cambiado desde aquel debate. Hoy hay un Gobierno socialista, y eso hace que también haya nuevas perspectivas políticas en todos los ámbitos y, por supuesto, también en este. Como dijo el señor Moratinos en una respuesta oral parlamentaria en esta Cámara, hay un cambio en la voluntad del Gobierno en relación con el problema del Sáhara Occidental, y el cambio es de compromiso, de buscar una solución definitiva a un problema que dura muchos años. Por supuesto que hemos de seguir atentamente las resoluciones que desde Naciones Unidas vayan emitiéndose con los buenos oficios del secretario general y de su enviado especial para el Sáhara Occidental, porque han de facilitar la búsqueda de la solución, pero esta ha de ser una solución política, una solución en la que España por su capacidad de influencia en toda la región puede aportar un plus. Lo vamos a hacer, no les quepa duda; lo vamos a hacer para que se consiga una estabilidad en todo el Magreb, y sin duda eso se traducirá en unas mejores relaciones en toda Europa. Por ello sentimos que el nuevo Gobierno tiene un compromiso clave, un compromiso que ha de resolver el problema, un problema que ha quedado aparcado mucho tiempo, porque según el Gobierno del Partido Popular era el tiempo de hacer la neutralidad activa, era el tiempo de verlas venir.

Quiero saludar y dar la bienvenida a la nueva actitud del Partido Popular, porque creo que también ha cambiado sustancialmente su forma de atender el problema del Sáhara Occidental. Durante el mismo debate que mantuvimos en el año 2002 el señor Arístegui manifestó que su grupo parlamentario había decidido no integrarse en el intergrupo parlamentario relativo al Sáhara. En esta legislatura han cambiado esta decisión y yo les aplaudo. Hoy forman parte del intergrupo; hoy la proposición no de ley que debatimos ha sido firmada por todos los partidos que forman este arco parlamentario, incluido el Grupo Popular. Sinceramente todos y todas hemos de congratularnos

por haberlo conseguido. Es muy importante porque todas las fuerzas políticas presentes en la Cámara hemos de sumar todos nuestros esfuerzos para realizar una apuesta histórica a favor de la libre determinación del pueblo saharai, pero también de la estabilidad y del compromiso de modernidad de toda la zona del Magreb, ya que es absolutamente necesario acabar con tantos años de sufrimiento, de dolor, de enfermedades, de familias divididas, de prisioneros olvidados, de tanto odio.

Quiero compartir con vosotros una frase, que dijo una saharai en el encuentro que hemos mantenido en Argel, con mujeres argelinas, saharauis y españolas a iniciativa de la Plataforma de Mujeres contra la Violencia de Género, que hoy se encuentran siguiendo este debate desde la tribuna de invitados. Os saludo a todos y a todas los que nos acompañáis esta tarde. Como decía, en ese encuentro en Argel preguntamos a las mujeres saharauis cuáles eran sus necesidades específicas. Queríamos saber qué era lo que ellas nos querían transmitir como mujeres, sus necesidades, sus problemas. Hubo una respuesta que a mí me llegó al corazón. Ella nos dijo y fue contundente: Mientras sigamos en esta lucha todos nuestros problemas están eclipsados. No es que no tengan nada que contarnos las mujeres saharauis, seguro que tienen los mismos problemas y más grandes que las mujeres europeas, pero mientras no se resuelva ese problema para ellas estos problemas que nosotras, las europeas, tenemos son muy pequeños. Quiero resaltar especialmente el valor de estas mujeres que han sido capaces de levantar de la nada una sociedad bien estructurada, en la que el 95 por ciento de los niños está escolarizado, donde la ayuda que llega es repartida equitativamente por estas mismas mujeres y que a la vez ellas han hecho un esfuerzo para poder estar preparadas académicamente en todos los ámbitos de la sociedad, para ser realmente útiles ahora y en un futuro. También quiero mencionar el lema que portábamos en este encuentro en Argel. Nos identificábamos con nuestro nombre y con un lema muy grande que ponía: Yo también soy saharai. Es así como se sienten miles y miles de españoles que han acogido a niños saharauis en los programas de vacaciones en paz. Todos sentimos, sinceramente, en lo profundo de nuestro corazón la frustración de estas mujeres, de estos hombres, de estos niños, que tienen las mismas inquietudes que tenemos nosotros, que tienen las mismas ganas de crecer que nuestros hijos, pero que no pueden realizar esas ilusiones porque no tienen dónde. Hemos de hacer un esfuerzo esperando que sea el último antes de la solución. Hemos de incrementar las ayudas que desde todos los ámbitos de la cooperación han de llegar a los campamentos para hacer esta espera menos dura. Sabemos que la Agencia Española de Cooperación Internacional ya ha enviado una ayuda extraordinaria a los campamentos. Seguro que se necesita más; seguro que cada día hay más necesidades. Por ello, hacemos en esta proposición no de ley un llamamiento específico para que se incremente esta ayuda.

Quiero terminar mi intervención con la convicción de que tener un consenso en este tema es muy importante para todos porque refuerza las posiciones del Gobierno y

le anima a poner en marcha sus mejores elementos para conseguir, como decimos en la proposición, una solución urgente, justa y definitiva.

Gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): A continuación tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Arístegui.

El señor **ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Señora presidenta, señorías, nos trae al Congreso hoy un debate emotivo, emocional en la política exterior española desde que España es democracia. Hemos mantenido una postura coherente no sólo los gobiernos democráticos de España sino la sociedad española en su conjunto de la que creo que nos podemos sentir legítimamente orgullosos. Hoy en la tribuna de invitados hay españoles y saharauis que saben que su pueblo está en el corazón de los españoles, pero deben saber también que somos amigos y hermanos de los marroquíes, con nuestras discrepancias y defendiendo como defendemos o, mejor, como defendíamos nuestros intereses, de España y de todos los españoles. Señorías, la política exterior no es una política de partido; ya me gustaría que algunos lo entendieran. La diseña, la dirige y la ejecuta el Gobierno, pero tampoco es una política de Gobierno. Es una política de Estado y ustedes, con su conducta reciente, con contradicciones como ésta, la que nos traen hoy —es el paradigma de la contradicción parlamentaria llevada a su extremo—, demuestran que ustedes no entienden la política exterior como una política de Estado. Cuando estaban en la oposición la entendieron como una fórmula de hacer oposición de desgaste y ahora piden tregua a la oposición para tener una tranquilidad y una comodidad en el Gobierno. Ustedes están demostrando a la sociedad española que están practicando en muchos terrenos políticos una política exterior errática, pendular, errabunda, caótica. Además —lo que es más serio— nosotros pensábamos que era difícil cambiar de la política pendular de decir un día una cosa y al día siguiente su contraria —que un director general diga una cosa sobre los libros y una ministra por la tarde diga una cosa distinta (**Rumores.**)—, pero es que ustedes lo que hacen es decirles a unos una cosa y la contraria a otro interlocutor; mantienen una cosa y su contraria al mismo tiempo, lo cual es ciertamente la cuadratura del círculo político.

La histórica posición de nuestro país ha sido abandonada por su Gobierno. Ustedes han roto la coherencia y la trayectoria de todos los gobiernos democráticos de España. Declaró el Gobierno y el señor ministro de Asuntos Exteriores que la neutralidad activa había muerto y después otros miembros de su partido seguían utilizando la histórica expresión de la neutralidad activa. Ustedes saben que algunos pensadores internacionales decían que cuando uno no acababa de contentar a las dos partes en un conflicto es que quizá había acertado. Ustedes quieren contentar a las dos partes, y con eso seguro que no se acierta. Las posiciones españolas estaban fundamentadas sobre sólidos principios: una solución viable, justa,

urgente, aceptable por ambas partes, que huyese del maximalismo. Ustedes, nosotros, hemos tenido reuniones con todas las partes implicadas, les hemos pedido flexibilidad, les hemos pedido que acercaran posiciones. Ustedes llegan al Gobierno, cambian completamente su postura tradicional, porque ustedes siempre han ido un poquito más lejos de lo que los gobiernos democráticos y los partidos democráticos en su conjunto habíamos mantenido como una línea central. Ustedes siempre estaban un poquito más de un lado —ustedes saben muy bien cuál—, legítimo por supuesto, nadie dice que no, pero lo que no parece lógico es que en esta proposición no de ley ustedes parezcan mantener aquellas posiciones tradicionales y el presidente del Gobierno y el ministro de Asuntos Exteriores digan cosas exactamente distintas, absolutamente contradictorias, profundamente enfrentadas a lo que la señora Torrado acaba de defender en esta tribuna. Eso no tiene ningún tipo de coherencia, eso es lo que nosotros denunciábamos hoy en este hemiciclo, eso es lo que nosotros le decimos a la opinión pública. El que ustedes voten, no solamente que voten sino que ustedes hayan propuesto la iniciativa... Fíjense ustedes qué paradoja. Les pedimos incluso que rebajaran un poco el lenguaje para no irritar a ciertos actores regionales con los que ustedes parecen llevarse tan bien ahora. Fuimos nosotros, la oposición, los que hicimos un acto de responsabilidad para tratar de encauzar esta proposición no de ley por un camino más razonable y equilibrado. Ustedes eso no lo entienden y siguen con un lenguaje maximalista en unas declaraciones, un poquito menos maximalista en las proposiciones no de ley y completamente contrario en las declaraciones del Gobierno. Desde luego, es francamente brillante como estrategia del paradigma de la contradicción.

Señorías, nuestra responsabilidad, lo hemos dicho, es con el pueblo saharauí sin duda, pero también con el pueblo marroquí. Cuando nosotros hablamos con los actores regionales del norte de África, con todos ellos, no intentamos caer simpáticos siempre. Cuando se defiende los intereses de un país como el nuestro, que ustedes dicen potencia media, seguramente, pero es la octava o novena economía del mundo, se requiere que los intereses de España y de todos los españoles sean defendidos con rigor, con entereza, con seriedad; no hay que llegar a un interlocutor y tratar de caerle bien y decirle lo que quiere oír y llegar a otro interlocutor y tratar de caerle bien y decirle lo que quiere oír, porque no se puede quedar bien con todo el mundo todo el tiempo, eso es imposible. Defender los intereses de España significa a veces discrepar, desde el respeto, desde la dignidad y desde la tranquilidad. Ustedes muchas veces esconden la cabeza o simplemente no hablan del tema o incluso ceden antes de tiempo. Cambiar posturas, señorías, tiene que tener una base suficientemente sólida, y ustedes tienen problemas internos; es evidente. Tienen un sector dentro del Partido Socialista que va mucho más allá que esta proposición no de ley y que no está demasiado de acuerdo con lo que dice su Gobierno en torno a esta cuestión; eso parece evidente. Ustedes quieren resolver esos problemas internos

de tensiones, de desacuerdos en torno a la nueva línea del Gobierno lavando, si quieren ustedes, su conciencia política en esta Cámara votando esta proposición no de ley; eso es irresponsable, pero nosotros vamos a votar a favor. No es que nosotros no estuviéramos en el Grupo de Amistad antes porque no estuviéramos de acuerdo, sino porque posturas maximalistas hacia actores regionales nos impedían estar, y cuando llegamos a un acuerdo para que esas posturas maximalistas hacia un sentido u otro quedaran corregidas y equilibradas fue cuando decidimos participar.

Señorías, la irresponsabilidad incluso del presidente del Gobierno se pone de manifiesto en sus declaraciones en Túnez cuando pide a los aliados que se retiren todos de Irak, habiendo dos cooperantes italianas secuestradas en Irak pendientes de una amenaza de muerte si las tropas italianas no se retiran de allí. Una y otra vez en política exterior, en política económica, en política interior, una y otra vez dan ustedes muestras de bandazos y de incoherencias. Están instalados en el efectismo, no en la eficacia; en tratar de demostrar que hacen cosas, muchas, con poca base. No vamos a tratar de arreglar sus problemas internos con su proposición no de ley, señorías; vamos a intentar poner orden en la política exterior desde la oposición, señalando sus contradicciones, señalando sus incoherencias, señalando su errática irresponsabilidad en tantos y tantos temas.

Señorías, decían que esto iba a reforzar al Gobierno. Yo creo que esto pone en evidencia al Gobierno, pone en evidencia al partido de la mayoría de esta Cámara y pone en evidencia en este momento su paradigmática debilidad. Esperemos que eso no afecte a los intereses de España. Hoy nos trae a esta Cámara una cuestión de aparente unidad, pero lo que demuestra es su fragilidad y su desunión.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señor Arístegui.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, el señor Xuclà. (El señor vicepresidente, Cisneros Laborda, ocupa la Presidencia.)

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, desearía saludar a los representantes de asociaciones amigas que trabajan por la causa del pueblo saharauí que hoy nos acompañan y, singularmente, a personas con las cuales hemos colaborado, como las de la Societat Catalana d'Amics del Poble Saharauí. Hoy discutimos a partir de una proposición no de ley firmada por todos los grupos la situación del pueblo saharauí y sus derechos y, también de forma indirecta, hablamos y discutimos sobre la política del Ejecutivo respecto a este particular. El presidente del Gobierno español cuando tomó posesión de su cargo hizo unas declaraciones, ofreció una máxima, aquella que decía: El poder no me va a cambiar. Pues bien, hablando del Sáhara espe-

remos también que el poder no vaya a cambiar al Partido Socialista respecto a los planteamientos que había mantenido cuando estaba en la oposición. De hecho, si nos atenemos estricta y exclusivamente a aquello que hoy discutimos y que hemos firmado y presentado todos los grupos parlamentarios, es evidente que este es un buen punto de partida.

Lo cierto es que una cosa son las declaraciones y otra los hechos, los planteamientos y los posicionamientos por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, y en este punto —si me permiten la reiteración— hay algunos puntos de discrepancia respecto a la proposición no de ley que ahora votaremos. Este consenso al cual se ha hecho referencia, al cual se ha apelado, a veces parece que es un consenso bastante débil por una y por otra parte de esta Cámara, un consenso bastante débil entre las posiciones del ministerio y lo que votaremos hoy, pero también un consenso bastante débil cuando esta misma tarde en el Senado se está discutiendo una moción, el equivalente a una proposición no de ley, del Partido Popular, no precisamente en la línea y en el nivel de exigencia que planteamos todos los grupos. Bien es cierto que se acaba de llegar a una transaccional, pero en todo caso esta buena predisposición de las declaraciones políticas tiene que ir acompañada por los hechos, que tienen que dar solución a un grave conflicto que tiene más de treinta años de existencia y que supone la obligación, y singularmente la obligación que tiene el Estado español, de afrontar la descolonización de los últimos kilómetros cuadrados, del último territorio que queda por descolonizar en el continente africano.

Si tenemos que hablar de este particular, tenemos que hablar de principios y de una realidad, tenemos que hablar de derechos que existen como tales, derechos que se deben practicar y por los cuales no se debe pedir permiso. Debemos proclamar una vez más desde esta Cámara, desde el Congreso de los Diputados, el derecho del pueblo saharauí a la libre autodeterminación, y debemos reivindicar el cumplimiento de las dos resoluciones más importantes del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que a su vez informan una política coherente que al respecto ha tenido la Unión Europea, y debemos reivindicar también hoy, a finales del año 2004, los acuerdos y el punto de partida del plan Baker y del plan Baker II, que nos parece un libro de rutas válido y que por cierto algunos han querido dar por enterrado de forma prematura. Creemos que es el camino hacia una solución que tiene que ser urgente, justa y definitiva, hacia una solución que aproxime a ambas partes en este conflicto.

Hablaba de principios, pero también debemos hablar de realidades dramáticas, de dramas humanitarios, que no quiero ilustrar porque todas SS.SS. conocen la realidad del pueblo saharauí. Les quiero subrayar singularmente un hecho: treinta años en los campos de refugiados suponen dos generaciones de saharauis autoexiliados en su propio país, dos generaciones de niños que no han conocido otro horizonte que el desierto y su sueño de regresar a su país. Enfrente de esta realidad que debemos afirmar, proclamar y subrayar, existe —se nos dirá desde

el Gobierno y desde la leal oposición, que plantea enmiendas y mociones con sentido distinto en el Senado— que también hay la *real politic*, aquello que se llama la empatía, la capacidad de ponerse en el lugar de otro, en el lugar del Gobierno, y nos hablarán de la necesidad de hacer compatibles los derechos del pueblo saharauí con la necesidad de mejorar las relaciones con Marruecos. Ciertamente se debían mejorar, y se han mejorado estas relaciones con Marruecos.

Como decía el otro día el diputado Estrella, en una reunión con embajadores, desde la situación del Perejil hasta el batallón conjunto hispano-marroquí en Haití, algo ha mejorado en las relaciones con Marruecos. Pero esto no puede ir a cuenta de la marginación de unos derechos ni de no afrontar la solución. Una solución, por cierto, que se debe afrontar en el marco de Naciones Unidas y en el marco de la legalidad internacional. Proclamar esto puede parecer proclamar algo absolutamente evidente. Pero cuando podemos escuchar por parte de miembros del Ejecutivo la necesidad de encontrar una solución estrictamente regional, que quiere decir una solución que pasa por la tentación de marginar los acuerdos de Naciones Unidas, debemos recordar que tenemos que hacer un planteamiento desde la legalidad internacional y no un planteamiento simplemente con la participación de Argelia, de Mauritania, de Marruecos y con un papel relevante de España y de Francia. Tampoco se puede hacer otra trampa, que parece que hemos sentido estos últimos días, que es reconocer un derecho, pero no apoyar su práctica, no apoyar su ejecución. Parece que esta es la línea que se está dibujando por parte del Gobierno, reconocer un derecho pero, a la vez y de forma contradictoria, no apoyar su ejercicio. El vicesecretario general de Naciones Unidas y comisionado de Naciones Unidas para el Sáhara, Alvaro de Soto, que toma el relevo a James Baker, reunido hace poco con los portavoces de exteriores, nos exponía su voluntad de continuar con los planteamientos del plan Baker. Planteamientos coherentes con los que se expresan en esta proposición no de ley, pero que también deben ser coherentes con el ejercicio diario de la acción de gobierno, estrictamente en la esfera diplomática, pero también en muchos otros ámbitos, en muchas otras esferas en las cuales se puede cooperar activamente con el pueblo saharauí. Seguro que estas últimas semanas, SS.SS. han recibido un manifiesto de más de 200 intelectuales del conjunto del Estado español, pidiendo que el Instituto Cervantes tenga una presencia activa en los campos de refugiados, tenga una presencia activa en las comunidades y el pueblo saharauí, para fomentar el hecho cultural y para recordar que en el pueblo saharauí se utilizan dos lenguas, entre las cuales está el castellano. Quiero decir con esto que los frentes de cooperación se deben desplegar desde distintos ámbitos y desde distintos ministerios.

Termino, señor presidente, señorías, de la misma forma que he empezado. Decía el presidente Zapatero que el ejercicio del poder no les va a cambiar. Insisto, espero que el ejercicio del poder tampoco les vaya a cambiar en sus planteamientos respecto a un conflicto abier-

to, a un conflicto que no se puede cerrar en falso, a un conflicto que supone un drama humanitario, un conflicto que supone una solución rápida, urgente y justa, pero un conflicto ante el cual no se puede renunciar a algo muy básico en los derechos de las personas y de los pueblos y en los derechos de las comunidades, que es la dignidad y el derecho a decidir libremente su futuro.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Muchas gracias, señor Xuclá.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Cataluña tiene la palabra la señora Bonàs.

La señora **BONÀS PAHISA**: Gràcies, señor president.

Señores diputats, señoras diputadas, señores representantes del poble saharauí, en esta proposición no de ley que hemos consensuado entre todos los grupos parlamentarios —consensuada quiere decir que se ha discutido antes y se ha llegado a un acuerdo—, estamos expresando la voluntad de toda la ciudadanía del Estado español. La voluntad de la ciudadanía es que el Estado español sea parte activa en la aprobación de iniciativas políticas que conduzcan a un acuerdo consensuado entre las dos partes. La voluntad de la ciudadanía es que el Estado intervenga en la Unión Europea para que se implique activamente en la solución del conflicto, porque la ciudadanía considera que el Estado español, como antiguo colonizador, debe reparar la injusticia infligida al pueblo saharauí, pueblo que se ha visto exiliado de sus tierras durante décadas.

En nombre de España se traspasaron territorios sin tener en cuenta la voluntad de sus habitantes, como si de ovejas se tratara. No basta para tranquilizar nuestras conciencias acoger a niños saharauis durante el verano y mandarles libros de texto usados. La ciudadanía es consciente de la situación dramática de los saharauis en el desierto y hoy expresamos la voluntad de llegar a una solución, y esta solución pasa por reconocer al pueblo saharauí el derecho a elegir su propio destino, el derecho a la libre autodeterminación.

Hasta ahora los sucesivos planes Baker no han dado resultado porque han prevalecido los intereses de Marruecos, pero por encima de los intereses económicos de Marruecos está el derecho de los antiguos habitantes del Sáhara. Por ello, instamos al Gobierno para que esta proposición no de ley no sea un brindis al sol; le retamos a que entre en la página de la historia como el Ejecutivo que puso fin a una ignominia.

Saludamos a los representantes del Sáhara, Esquerra Republicana les entiendo y está con ustedes.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Muchas gracias, señora Bonàs.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor Esteban tiene la palabra.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Arratsalde on jaun andreak. Gure taldeak gaurko honetan atseginez aurkezten dau gure herriagaz hartuemon handia izan dauan eta daukan saharako herriari buruz.

La oportunidad de esta proposición no de ley creemos que está fuera de toda duda: coincide prácticamente con la visita del enviado de Naciones Unidas, el señor Álvaro de Soto, a la zona en conflicto y también es oportuna porque próximamente, en octubre, se reunirá de nuevo el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para examinar el tema saharauí.

La propuesta es fruto de un esfuerzo por conciliar las diferentes posiciones de los grupos políticos, buscando aquello que nos puede unir, aunque sinceramente he de decirles que en un momento determinado del debate de hoy o de las exposiciones de hoy, he tenido que mirar al boletín para ver si efectivamente el Partido Popular había firmado la propuesta, porque la exposición del representante de los adalides de Perejil, hablando de flexibilidad del Gobierno anterior, me ha dejado bastante perplejo.

Decía que están las posiciones básicas que nos pueden unir a todos los grupos políticos de la Cámara. Esos cuatro puntos de que consta son: el primero, una solución urgente, justa y definitiva en el marco del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. El segundo, iniciativas para buscar el acuerdo consensuado, pero siempre dentro del respeto a la legalidad internacional y el derecho a la libre determinación. El tercero, buscar la implicación de la Unión Europea en el conflicto. Cuarto, incrementar la ayuda humanitaria y la cooperación técnica.

Sin embargo, me gustaría precisar nuestra posición respecto a estos puntos y cómo los interpreta nuestro grupo. Se trata de un viejo conflicto en el que España tiene una indudable responsabilidad y que alcanza, desde hace muchos años ya, aspectos que deberían escandalizarnos. No es posible que la comunidad internacional y los Estados ignoren, en el plano político, la existencia por cerca de treinta años ya de 180.000 refugiados en condiciones precarias. Se trata de un caso que va más allá del orden internacional. Cuando hablamos del problema saharauí estamos hablando de justicia. No podemos continuar con los ojos cerrados conformándonos con el envío de ayuda humanitaria, porque, además, el tiempo no juega a favor de la justicia, sino de la consolidación de una situación no ya política, sino incluso humanitariamente inaceptable. Hablo de justicia, y una solución justa no tiene por qué ser equivalente a la basada en el equilibrio diplomático y en la *real politic*. Por eso, algunas palabras del presidente del Gobierno han producido desazón en algunos grupos, en el sentido de que es necesario ajustar el plan Baker sin desnaturalizarlo o de que no hay que estar sometido necesariamente a dicho plan.

En esta Cámara se ha hablado mucho, largo y tendido, de legalidad internacional, sobre todo en un asunto al que ha sido tan sensible la sociedad, como la guerra de Irak, y de cumplimiento de resoluciones de Naciones Unidas. Como ustedes saben, se ha trabajado en el seno de las instituciones internacionales para buscar una salida, que, después de varias propuestas, finalmente ha dado como

fruto el segundo plan Baker que fue aprobado por el Consejo de Seguridad por unanimidad en julio del año 2003 bajo presidencia española. Pues bien, aquí, en el caso saharauí, tenemos no una, sino varias resoluciones en el mismo sentido del Consejo de Seguridad (1.429/2002, de 30 de julio; 1.495/2003, 31 de julio; 1.541/2004, de 29 de abril), todas ellas articuladas en un único derecho básico, que es el de libre determinación del pueblo del Sáhara occidental. El Gobierno decía, en contestación a una pregunta de nuestro grupo con respecto a declaraciones del presidente del Gobierno —leo literalmente—, que lo importante es que las partes alcancen un acuerdo sobre la solución adecuada. Evidentemente, siempre es deseable que haya un consenso entre las partes, que se busque un acuerdo entre las partes, pero no puede ser ni debe ser condición sine qua non para proceder a una acción internacional definitiva de resolución del conflicto, sobre todo una situación de evidente desigualdad en cuanto a la fuerza en el ámbito político internacional de las partes, habiendo sido además la parte más fuerte Marruecos, rechazada en su reclamación de derechos de soberanía ante el Tribunal Internacional de Justicia. Es fácil exigir y presionar a la parte más débil para que modifique sus posiciones, y hay muchos ejemplos en los ámbitos internacionales y en los ámbitos internos de los Estados, pero no es justo, sobre todo cuando la parte fuerte no ha dado el más mínimo signo de voluntad política de desbloquear el conflicto. Entiendo la complejidad de las relaciones españolas con Marruecos, pero estamos absolutamente convencidos de que el problema saharauí no puede quedar subordinado a otros intereses españoles.

No sirve que Marruecos diga que el plan Baker II es inaplicable (por cierto, James Baker recientemente señaló todo lo contrario en una entrevista en la cadena de la televisión americana CBS), lo dice simplemente por el temor a perder un referéndum previsto tras una autonomía de cinco años. ¿Cómo puede justificarse de ese modo, cómo puede negarse un gobierno a que la población fijada por un censo establecido internacionalmente, que en segunda votación se tomará la decisión definitiva —podrán participar todos aquellos que vivan en el territorio desde 1999—, decida sobre su futuro? No hay una solución más democrática —no puede haberla— que la voluntad popular, y eso será en el Sáhara y en cualquier parte del mundo —en China, en Francia o en España—. Creemos que el rechazo de Marruecos supondría un hecho que, lejos de serenar la situación en el Magreb, agravaría la escena internacional. Por eso esperamos varias cosas: esperamos que el Gobierno tenga como objetivo y haga entender a Marruecos que todos —España o Estados Unidos o Marruecos— deben cumplir la legalidad internacional; esperamos que el Gobierno, que ha demostrado ser sensible a determinadas reclamaciones hechas por colectivos de intelectuales, de artistas (recientemente hemos visto asistir multitudinariamente al Gobierno al estreno de una película sobre un tema muy candente y ha sido muy sensible a las reclamaciones que se han hecho sobre el tema de Irak en esos ámbitos; el Partido Socialista en su momento y ahora el Gobierno ha

demostrado estar abierto a ese tipo de planteamientos que se hacen desde esos ámbitos), haga lo mismo también en el caso de la carta que un colectivo de 200 intelectuales, que antes el señor Xuclà ha mencionado, han enviado recientemente reclamando el respeto al derecho de autodeterminación de las saharauis. Esperamos que se exija a Marruecos que cumpla y respete los derechos humanos del que dice ser su propio pueblo. El último ejemplo lo tenemos en las medidas represivas adoptadas tras serias protestas de la población contra el Gobierno.

Las palabras del secretario de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica en la Comisión de Exteriores, en el mes de junio, diciendo que España, en el ámbito militar, quiere fortalecer con los países del Magreb una cooperación activa que debe dirigirse principalmente a ayudar a la modernización de sus fuerzas armadas y la solución plena de sus responsabilidades constitucionales pueden inducir al menos a confusión. Queremos entender que dicha cooperación militar con Marruecos se hará considerando que no tenga repercusiones de ningún tipo en el ámbito del problema saharauí. Nos gustaría que de esta resolución no sólo se impulsen iniciativas políticas conjuntas en el seno de la Unión Europea sino que, en octubre, el Consejo de Seguridad no se limite a prorrogar el mandato de la Minurso, sino que pueda fijarse una decisión para aplicar una solución definitiva.

Estamos encantados de recibir a nuestros amigos saharauis en nuestras casas, de recibir a niños, de tener esa amistad profunda en ámbitos institucionales y también personales en muchos casos, pero creo que ya es tiempo de que podamos encontrarnos con nuestros amigos en las calles de El Aaiun en libertad y en paz.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Muchas gracias, señor Esteban.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario de Izquierda Verde, también en nombre de Izquierda Unida y de Iniciativa per Catalunya Verds, quisiera agradecer la presencia de tantas asociaciones de amistad con el pueblo saharauí. También tengo que decir que en mi condición de diputado de Iniciativa per Catalunya Verds quisiera agradecer de forma especial que nos acompañe la Asociación Catalana de Amistad con el Pueblo Saharauí, donde hay amigas, amigos, compañeros y compañeras, y donde nos vamos a continuar encontrando para trabajar conjuntamente.

Desde nuestro punto de vista, la aprobación de la proposición no de ley no es para determinar quién es más pro saharauí o para ver quién lo es menos. Tenemos un pueblo muy cansado de esperar, muy cansado de que no se cumpla el derecho internacional, y por otro lado tenemos una parte del Estado que ha incumplido el derecho internacional de forma reiterada, no respetando, en defi-

nitiva, el derecho del pueblo saharauí. La verdad es que nuestro grupo no va a aprobar esta proposición no de ley sólo para que haya más buenas voluntades. No nos sirve lo que ha habido hasta ahora. Creemos que tenemos que dar un paso adelante importante, con una actitud aún más firme.

Quiero decir que tenía razón el portavoz del Partido Popular. No se puede quedar bien con todo el mundo. Ahora bien, también está claro que tampoco se puede quedar mal con todo el mundo, que hay que hacer avances. Es cierto, lo que necesitamos es una actitud de firmeza, pero tampoco nos vale una actitud que expresaba buenas voluntades con el Sáhara, pero que no supuso avance alguno. No nos vale, permítanme la expresión, la política de neoafricanismo y de nueva potencia en la zona y tampoco nos vale una actitud como la que ha jugado Francia, que ha sido simplemente la de la *realpolitik*, por delante de los derechos de los pueblos, de los derechos del pueblo saharauí.

Nuestra responsabilidad es histórica. Debemos ser exigentes con un Estado que no asumió sus responsabilidades en el proceso de descolonización y que contribuyó a generar una situación profundamente injusta y dramática. Además, tenemos una responsabilidad coyuntural, del momento. Nuestro papel en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas lo debemos aprovechar para que algunas cosas cambien. Tenemos ejemplos y uno de un país vecino, Portugal; el rol y el papel de Portugal en el caso de Timor Oriental no fueron simplemente un rol y un papel de buenas voluntades, o de jugar a la *realpolitik*, fueron un rol y un papel para que el pueblo de Timor Oriental pudiese decidir y, en definitiva, ejercer el derecho a la autodeterminación. Es en este marco que nuestro grupo lo que plantea, lo que exige, es el cumplimiento simple y llano de la legalidad. De hecho, de poco nos serviría el ejemplo de Irak si con Marruecos la actitud fuese precisamente la de la displicencia. Nosotros creemos que tenemos que tener buenas relaciones con nuestros países vecinos, por supuesto también con Marruecos, pero las buenas relaciones tan sólo se pueden dar desde la autoridad moral que te da defender precisamente la legalidad internacional. Esta es una exigencia del Congreso en el Pleno de hoy, pero yo diría que antes es una exigencia de la ciudadanía.

La sociedad civil en el conjunto del Estado, en cada una de las comunidades autónomas, está absolutamente comprometida con el pueblo saharauí y la novedad de la proposición no de ley de hoy es que el compromiso político no se da tan sólo por parte del Gobierno o por parte de las fuerzas mayoritarias, la novedad es que es un compromiso de todos y cada uno de los grupos parlamentarios, y esto es lo que nos da fuerza y lo que hace que no continuemos con el mismo compromiso, sino que haya una exigencia hacia el Gobierno español de más compromiso que el que ha habido hasta ahora. De hecho, los 180.000 saharauis en los campamentos, las asociaciones o simplemente lo que hace poco explicaban 200 escritores al presidente del Gobierno es lo que nos sitúa en esa exigencia. Decían los escritores: Es posible que a los

saharais aún les quede paciencia, pero nosotros creemos que ya ha llegado la hora. La hora también ha llegado para las 180.000 personas que están en los campamentos saharais. No es el momento de dar más tiempo. ¿Para qué queremos dar más tiempo a aquel que incumple con la legalidad internacional? Sería como darle un jocker al más tramposo de los jugadores; sería eso y de lo que se trata, lamentablemente, ante aquellos que han sido los tahúres de Rabat o de Casablanca, es de que no les demos más tiempo, que no les demos el jocker. Este es para nuestro grupo el sentido de la proposición no de ley que hoy debatimos. Y es que el respeto a la legalidad internacional viene de lejos. **(La señora vicepresidenta, Chacón Piqueras, ocupa la presidencia.)**

Finalmente, dos cuestiones. La ayuda oficial al desarrollo, la política que ejercemos y que realizamos en los campamentos. Nuestro grupo cree que lo fundamental — y coincido con el portavoz del Partido Nacionalista Vasco— es la actitud política que tenemos ante la situación, la exigencia ante Marruecos de cumplir la legalidad. Pero no podemos descuidar una cuestión que es fundamental: Marruecos, en su análisis militar, cuenta con el agotamiento en los campamentos en Tinduf; el agotamiento personal y humano de los campamentos forma parte del cálculo militar y político de aquellos que no cumplen con la legalidad, y la responsabilidad del Gobierno español debe ser que el agotamiento no sea un factor de cálculo político e incluso militar. Por tanto, es necesario e imprescindible —y de la proposición no de ley también se deriva esta exigencia— el incremento de la ayuda a los campamentos. No podemos hacer del agotamiento un cálculo para que aquellos que incumplen la legalidad tengan uno o varios cuerpos de partida. En este campo debemos exigir, como proponían los anteriores portavoces, que la Minurso continúe cumpliendo con su papel.

Por último, estoy absolutamente de acuerdo con lo que ha expresado la portavoz socialista, pero tenemos un problema, que aquello que ha expresado el Gobierno ha sido interpretado de forma distinta por el Polisario y por el Gobierno argelino. Es así. Ante esta situación, nuestro grupo cree que el Gobierno tiene que ser más claro, más diáfano, que se tiene que llamar a las cosas por su nombre, que las buenas relaciones con Marruecos no tienen que estar en función del mirar hacia otro lado cuando Marruecos incumple la legalidad. Por eso, nuestro grupo apoya las palabras de la portavoz socialista, pero va a tener una actitud exigente con el Gobierno. Esta proposición para nuestro grupo significa la exigencia del Congreso al Gobierno, de la sociedad civil, al Gobierno, de que pasemos de las buenas voluntades, de una actitud relativamente intransigente, a la exigencia de que Marruecos, simple y llanamente, cumpla con la legalidad internacional.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señor Herrera.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, estamos ante una proposición no de ley esencialmente positiva. Tiene el valor indiscutible de que la suscriben todos los grupos parlamentarios, y esto no es muy frecuente en este hemiciclo. Además se trata de un asunto importante y sensible para los distintos pueblos de España.

Antes de referirme a los contenidos de la proposición no de ley, me gustaría contextualizar este conflicto. El conflicto del Sáhara es de descolonización y, si no se entiende y se recuerda el origen del conflicto, difícilmente encontraremos las soluciones que precisa el último territorio pendiente del proceso de descolonización abierto en Naciones Unidas. Sólo hay una salida a los procesos de descolonización, que esos pueblos colonizados decidan libre y democráticamente qué quieren y con quién se quieren relacionar. Por tanto, no habrá más salida a este conflicto que el libre derecho a la autodeterminación del pueblo saharai. Esta no es una afirmación teórica ni gratuita, sino que está sustentada en más de 20 resoluciones de la Asamblea y el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en los últimos años que reconocen que esta es la única salida, el único camino para resolver este conflicto. Hay muchos conflictos en el orden internacional que afectan a los intereses del Estado español, pero este nos vincula por la historia, por el comportamiento que el Estado español tuvo en aquel proceso de ruptura del *statu quo* que generó Marruecos con aquella ya famosa Marcha Verde. El Gobierno de España de entonces suscribió un acuerdo tripartito, manifiestamente ilegal, que en la práctica entregó este territorio a una potencia, sin ningún tipo de cobertura legal. Hoy, en Naciones Unidas, en el expediente de descolonización, el Estado español sigue siendo la potencia administradora. Esto nos obliga, si cabe aún más, a imprimir más ritmo, más compromiso, más activismo a la política exterior española en relación con el conflicto del Sáhara Occidental. En estos casi treinta años, hemos mantenido una posición que se ha interpretado de manera diferente y que se ha denominado como neutralidad activa. Los resultados de esa posición política no han servido, y a los hechos me remito, para encauzar, para resolver, este grave conflicto.

Debo decir, y me sumo así a algunas de las apreciaciones que se han hecho aquí esta tarde, que al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria —y, por extensión, a una parte sustancial de la opinión pública de Canarias— le preocupan seriamente algunas de las manifestaciones, aseveraciones y mensajes trasladados por el Gobierno de España durante los últimos meses. También se ha dicho aquí que muchos de los que hemos seguido con atención la posición del Gobierno de España estamos confundidos y que esa confusión se ha extendido a las partes en conflicto. Hoy hay preocupación entre los representantes del pueblo saharai por la posición española. Algunos de los mensajes que se han trasladado, aunque no fuera esta la

voluntad, están dando cobertura, en la práctica, a la posición intransigente del Gobierno de Marruecos. Por tanto, sería bueno, sería positivo, que se aclarasen a la opinión pública y a las partes algunas de esas apreciaciones si no queremos que la posición del Estado español entre en franca contradicción respecto al conflicto del Sahara Occidental.

El único acuerdo posible, la única solución posible, es el ejercicio del derecho de autodeterminación del pueblo saharauí. Las medias tintas favorecen a quien ha incumplido de forma reiterada las resoluciones de Naciones Unidas, que no es otro que el Gobierno de Marruecos. Este verano leía yo la entrevista que una cadena de televisión norteamericana había hecho al señor Baker. Después de su renuncia y tras un prudente silencio, expresaba con claridad su posición respecto al conflicto. Hombre poderoso en la estructura norteamericana de poder, representante personal del secretario general de Naciones Unidas durante siete años, reconocía sin dejar lugar a la duda que había abandonado la misión por la imposibilidad de arreglo dados los reiterados incumplimientos del Gobierno de Marruecos. Decía algo que no deberíamos olvidar: no está Naciones Unidas sobrada de prestigio en absoluto. Ahí tenemos la masacre del pueblo de Irak, que vemos todos los días en los medios de comunicación; y la destrucción de infraestructuras y viviendas de Irak ante la impasividad casi absoluta de aquel organismo. Decía el señor Baker en esa entrevista que, cuando las resoluciones de Naciones Unidas no se aceptan por acuerdo de las partes, cabe en el marco del derecho internacional imponer dichas resoluciones, como se ha hecho cuando le ha interesado al organismo.

Me parece que esta proposición no de ley de hoy tiene el valor de la unidad de los representantes de los pueblos de España sobre este conflicto sentido y próximo. Sin embargo, somos conscientes también de que esta resolución requiere una actividad evidente del Gobierno de España en el marco de sus relaciones con Marruecos y en el de la Unión Europea, y de manera especial en virtud de su situación de miembro del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que presidimos ahora: esta tarea debe incorporarse a la agenda. Por cierto, aunque mi información proviene de los medios de comunicación, no me consta que la Presidencia española del Consejo de Seguridad haya incorporado a su agenda de trabajo el cumplimiento de las resoluciones sobre esta materia pendientes de cumplimiento.

Señorías, el pueblo saharauí lleva 30 años abandonado en un desierto inhóspito. En un momento determinado inició una acción armada, que se paralizó ante el compromiso de la comunidad internacional de resolver el conflicto por medio de resoluciones. La paciencia de los pueblos la determinan los propios pueblos. Sin embargo, no sería sorprendente que este, ante el abandono y el abuso sistemático, ante el doble rasero que maneja Estados Unidos, que maneja Naciones Unidas, termine reaccionando legítimamente de la manera que considere.

El pueblo al que pertenezco, el pueblo canario, tiene una especial y secular vinculación con el pueblo saha-

rauí: hemos compartido décadas, siglos, de sufrimientos y de miserias, pero también de cooperación. Estamos convencidos de que aquí no sólo se la juega el pueblo saharauí, se la juega la región y se la juega Naciones Unidas. El prestigio de la organización internacional, que se supone que hemos construido para regular los conflictos entre partes, está en entredicho y parece que las decisiones están en manos del señor Bush y del señor Putin. Frente a esos dos extremos sólo está este espacio, el derecho internacional, el espacio de Naciones Unidas. Si no conseguimos resolver conflictos como este, el desprestigio, el deterioro de la imagen del derecho internacional proseguirá su caída. Por eso creo que es una excelente oportunidad para que el Gobierno de España, basándose en esta proposición no de ley unánime de este Parlamento, genere una actividad clara a favor del cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas, a favor del entendimiento con ambas partes, a favor de la estabilidad del Magreb, que no será posible hasta que este conflicto no se resuelva.

Haré una última apreciación, también importante. No solamente se trata hoy aquí de reclamar el respeto a la legalidad internacional, de proseguir con la ayuda humanitaria a ese pueblo, sino de exigir también —ninguno de los intervinientes lo ha hecho, y por eso lo quiero recordar— el respeto a los derechos humanos reiteradamente violados en los territorios ocupados por el Gobierno de Marruecos, denunciado por organizaciones de prestigio internacional, como Amnistía, o por la Comisión de Derechos Humanos del Consejo de la Abogacía española. Es fundamental no solamente reclamar el respeto a la legalidad internacional, sino el respeto a los derechos humanos en los territorios ocupados.

Por último, quiero agradecer a los movimientos de solidaridad, hoy aquí representados, su altruismo, su entrega y el compromiso que desde hace ya 30 años se ha reiterado por la sociedad española a favor de una solución justa, legal, de un conflicto que nos es muy próximo, pero que en definitiva no es sino el cumplimiento de la legalidad, el cumplimiento justo de ese derecho internacional tan vilipendiado en los últimos tiempos.

Espero que todos los que hemos suscrito esta proposición no de ley la votemos y dé un nuevo impulso a este deteriorado proceso de paz del Sáhara Occidental.

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Tiene la palabra el Grupo Mixto. Lo harán por tres minutos, en este orden, el señor Rodríguez, el señor Labordeta y la señora Lasagabaster.

Adelante, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego considera esta proposición no de ley colectiva muy oportuna, sobre todo teniendo en cuenta el contexto internacional, que sin duda no es nada positivo para la causa del pueblo saharauí. No es

positivo porque estamos en un momento de actuaciones unilaterales, de falta de respeto al derecho internacional, de guerras preventivas y también de revalorización geoestratégica del Magreb para potencias imperialistas, en particular la revalorización geoestratégica de Marruecos. Por tanto, cualquier compromiso del Gobierno del Estado español, aunque se adopte a partir de unos mínimos, es muy positivo si conduce, en primer lugar, a buscar una solución urgente al problema — solución que se hace esperar—, en segundo lugar, si va en la línea de los acuerdos basados en el derecho internacional y hasta ahora consensuados de forma multilateral, cuya base está ni más ni menos en el derecho del pueblo saharauí a su autodeterminación nacional conforme a la Carta de Naciones Unidas y a las resoluciones de este mismo organismo de naciones.

Sería muy importante, como recuerda la proposición no de ley, que el Gobierno español actuase dentro de la Unión Europea de forma que hubiese una política homogénea y favorable a esta causa en relación con el Magreb, y de forma particular con Marruecos, y también, cómo no, porque toda ayuda humanitaria repetida durante muchos años no deja de estar exenta de muchos problemas, que se coordine mejor y sobre todo que cumpla una función social y colectiva más eficaz.

Señorías, esperamos que de una vez por todas se abra paso una salida para el pueblo saharauí que tiene derecho, como todos los pueblos de la tierra, a ser dueño de sus recursos naturales, a vivir en paz en su propio país y a su libertad.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchísimas gracias, señor Rodríguez. Adelante, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a las gentes de los colectivos en defensa de los saharauis, ya que gracias a ellos en este momento estamos todos aquí intentando sacar la vergüenza de estos años que han pasado.

Hace muchísimos años, mi primera lección como profesor recién licenciado, fue explicar a unos alumnos lo de las plazas y provincias españolas en el norte de África. Ni los alumnos ni yo nos creíamos mucho aquella historia, pero era la época del señor Franco y había que explicar lo inexplicable. Después, en el año 1975, vimos cómo de pronto España vendía de una manera verdaderamente miserable la provincia del Sáhara, aquella famosa provincia del Sáhara —lo que llamamos la Marcha Verde— y poco a poco vimos cómo los saharauis tenían que vivir en unas condiciones realmente miserables. Poco tiempo después visité un instituto de enseñanza media —ahora no recuerdo cómo se llama— en Tánger y recuerdo que una muchachita saharauí, en un español precioso, recitó un poema de Antonio Machado, aquel que termina diciendo: En mi corazón tenía la espina de una pasión, logré arrancármela un día, ya no siento el corazón. Verdaderamente,

señorías, desde hace muchos años —quizá 30— estamos intentando sacarnos la espina y por eso mi pregunta es si sentimos el corazón de este pueblo, si somos capaces de sentir el drama de este pueblo. Los españoles nos fuimos de América dejando un rastro de sangre y de engaño y ha llegado la hora de que no hagamos exactamente lo mismo, de que por lo menos este Parlamento diga lo que hay que hacer y marque el camino que tenemos que seguir. El camino que España tiene que seguir es cumplir la legalidad, sólo eso.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchísimas gracias, señor Labordeta. Adelante, señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Yo también quiero saludar a los representantes de las asociaciones que trabajan en pro del pueblo saharauí y a todos los ciudadanos y ciudadanas que en el Estado español llevan mucho tiempo trabajando en defensa de este pueblo.

No voy a decir nada que no se haya dicho ya, pero ciertamente es interesante que hoy nos encontremos todos, como lo hemos hecho en otras ocasiones, defendiendo de forma unánime la causa de un pueblo, la causa de la humanidad y la causa de la defensa del derecho a existir de manera digna, propia y colectiva, tal y como cada pueblo desea. Se trata de una responsabilidad histórica, pero me atrevo a decir que no es una responsabilidad histórica de los ciudadanos y ciudadanas del Estado español, sino especialmente de los sucesivos gobiernos del Estado. Ha habido una disociación entre la sociedad civil, que ha apoyado en todo lo que ha podido al pueblo saharauí, y los sucesivos gobiernos del Estado, que no lo han hecho así. Esto tiene que dar la vuelta y, tras la votación que se lleve a cabo hoy, tiene que haber realmente un compromiso activo. Exigiría a aquellos que tienen hoy responsabilidades de Gobierno, responsabilidades políticas, y a los que las han tenido antes que pongan toda la carne en el asador para que este problema, para el pueblo saharauí dramático y trágico, se resuelva de acuerdo con la legalidad internacional y de acuerdo con los derechos que tienen todos los pueblos y ciudadanos, el derecho a decidir, el derecho a su autodeterminación.

Se ha comentado que otros países han actuado de otra forma en relación con territorios en los que han tenido responsabilidad histórica, pero el Estado español no lo ha hecho así. Queremos exigir que detrás esta votación haya realmente un compromiso con el pueblo saharauí y una actuación digna para que, de una vez por todas, dejen de estar en la terrible y trágica situación en la que se encuentran.

Si se habla de *real politic*, la única que ha existido es la del pueblo saharauí y sus responsables políticos, que han tratado de buscar una solución consensuada, que han tratado de buscar la flexibilidad, que han tratado de allegar ayudas y apoyos, de llegar a acuerdos, y siempre han sido

desairados y contravenidos por la otra parte. No hay más tiempo —esto tiene que quedar muy claro— para defender la legalidad internacional, no hay más tiempo para que el pueblo saharauí pueda decidir ejercer su derecho de autodeterminación y no hay más tiempo para el derecho humanitario de muchísima gente que tiene los mismos derechos que todos nosotros.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): A usted, señora Lasagabaster; muchísimas gracias.

Finalizamos aquí el debate de este punto quinto del orden del día y procederemos a su votación al final del debate del punto sexto.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE PRIMER EMPLEO JOVEN. (Número de expediente 162/000089.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso relativa a la elaboración de un plan de primer empleo joven.

Tiene la palabra para su defensa, por el grupo proponente, el Popular, la señora Vázquez Blanco.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, es un honor para mí, como diputada del Grupo Parlamentario Popular, defender hoy en el Congreso de los Diputados una propuesta elaborada por los jóvenes populares, que tiene su origen en la enorme preocupación por todos los jóvenes que buscan empleo por primera vez.

Haciendo uso de nuestra memoria, podemos aplaudir las medidas llevadas a cabo por el Gobierno anterior en materia de juventud, especialmente las sociales y económicas. Con el Gobierno del Partido Popular se ha pasado de una tasa de paro juvenil del 42,5 por ciento en el año 1995 al 23 por ciento en el año 2004. Desde 1996, se han creado más de 900.000 puestos de trabajo para jóvenes menores de 30 años. En 1996 había 516.000 jóvenes parados menores de 25 años que buscaban su primer empleo. A comienzos de 2004 la cifra es de 158.000; es decir, de una tasa de más de la mitad de los jóvenes españoles que llevaban un año buscando empleo en el año 1996 se ha pasado a una tasa del 28 por ciento. En 1995 había 305.000 jóvenes con contrato indefinido, hoy hay más del doble: 627.906; es decir, actualmente de cada diez contratos siete son indefinidos. Lo más importante: el Gobierno del Partido Popular eliminó los llamados contratos-basura, creados por el Partido Socialista, que anulaban cualquier tipo de derecho social a los jóvenes. Se ha dado apoyo a los jóvenes emprendedores a través de la supresión del IAE que el PSOE, por cierto, votó en contra, a través de la Ley de Sociedad Limitada de nueva empresa, a través de la Ley de Medidas de Reforma Económica y de la reducción de los costes a la Seguridad

Social para los menores de 30 años que causaran alta en el régimen de autónomos por primera vez. Es más, según reconoce el 12 de julio de 2004 algún medio de comunicación más próximo al Partido Socialista que al Partido Popular, como es el periódico *El País*, por primera vez la modalidad de contratación más empleada en los últimos años había sido el contrato indefinido, el 29,4 por ciento, seguido del contrato temporal y, en tercer lugar, los contratos temporales en prácticas.

Señorías, siento haberles prolongado su atención con tantos datos, pero creo que es la única forma que tiene el partido que está en el Gobierno para comprender la realidad y dejar de hacer demagogia. Una vez hecho un pequeño repaso al pasado, el futuro se nos presenta incierto a los jóvenes españoles. El número de parados subió en 13.217 en el mes de agosto de este año, el número de afiliados a la Seguridad Social tuvo una caída de 154.000 respecto al mes anterior. Por si fuese poco, desde que está en el Gobierno el Partido Socialista, el número de ocupados ha descendido en 50.000 respecto al segundo trimestre del año 2003, es decir, 50.000 jóvenes menores de 25 años no tienen empleo. Pues bien, a pesar de que en los últimos años se hizo mucho y bien en materia de empleo, el PP considera que no es suficiente y que hay que seguir apoyando fuertemente al colectivo más joven. Por eso, hoy presentamos este plan de empleo joven, propuestas todas ellas recogidas en nuestro programa electoral. El PSOE ha ganado las elecciones, nadie lo pone en duda; si las hubiéramos ganado, llevaríamos a cabo estas propuestas, sin lugar a dudas. No me vayan a decir después —porque ya estamos acostumbrados a oírlo— que por qué no lo hemos hecho en los ocho años de Gobierno; estas eran las propuestas que presentábamos para el año 2004.

Hoy todos los grupos pueden votar a favor de este plan de empleo joven. ¿Quién no está a favor de que los jóvenes tengan un empleo antes de que lleven seis meses como demandantes de empleo? ¿Quién no está a favor de que se promuevan becas de prácticas en la Administración General del Estado? ¿Quién no está a favor de que se facilite a los jóvenes el acceso a microcréditos? ¿Quién no está a favor de que se remuneren las prácticas realizadas en las empresas tanto públicas como privadas? Estas son, entre otras muchas, algunas medidas recogidas en esta iniciativa. Quien hoy se oponga a esto está negando la posibilidad de que un joven exista.

Sé que han sido muchas las promesas incumplidas del Gobierno y del Partido Socialista en materia de juventud. Primero, Zapatero se comprometió a crear el ministerio de juventud si llegaba al poder; esto era en el año 2001. El 17 de marzo de este mismo año lo ha reiterado, y por si fuese pequeño el compromiso, el programa de Juventudes Socialistas —que usted, como portavoz, me imagino que habrá elaborado— pedía un ministerio de la juventud a su Gobierno. Decían que se iban a crear 180.000 viviendas anuales; ahora, me responden a una pregunta parlamentaria que son actuaciones. ¿De qué tipo, de saxo, de clarinete, qué tipo de actuación? Especifiquennoslo. Después nos dijeron que se iba a crear la

comisión de juventud en el Congreso, y han repartido estos programas a todos los jóvenes de España; después nos dijeron que iban a crear un plan de acción global en materia de juventud cuando han votado en contra del nuestro. Nos han dicho que ese plan iba a para 2004-2007, pero ahora, en respuesta parlamentaria, nos dicen que no es posible que salga en 2004 y que a ver si es para 2005-2008. Una vez más, las incongruencias de este Gobierno. Han estado engañando a los jóvenes, es más, me atrevo a decir que se han estado aprovechando de ellos para que les diesen el voto y, una vez llegado Zapatero al Gobierno, ni tan siquiera nos ha mencionado en el discurso de investidura; sólo se acordaron de nosotros para presentar una iniciativa en el Congreso sobre juventud y delincuencia. Mal empiezan ustedes, señores del Partido Socialista, cuando creen que el principal problema de la juventud es que son delincuentes; hace unos meses no decían eso.

Hoy se brinda la oportunidad de que todos los grupos apoyen esta iniciativa ayudando así a mejorar la situación laboral de los jóvenes; no les demos un no como respuesta. En aras de ese consenso y talante —y también talento, si lo tiene el Partido Socialista—, espero que todos aprobemos hoy esta proposición no de ley olvidándonos de nuestras siglas. (**Rumores.**), pero nunca olvidándonos de nuestros jóvenes, es más, incluso cumpliendo el programa de Juventudes Socialistas, en definitiva, el programa con el que se presentaba el Partido Socialista. (**El señor Madina Muñoz: Afiliate.**) Si no, el señor Campos tendrá que ir a su organización y decir que no es capaz de convencerles para que creen el ministerio de la juventud, para que creen la comisión de juventud en el Congreso, que no es capaz de votar a favor de un plan de empleo joven y que no es capaz de convencerles para que el plan de jóvenes que estaba previsto para 2004 salga adelante.

En fin, quiero acabar ya. Señorías, simplemente hagamos realidad algo que decía Oscar Wilde: La juventud es la señora de la vida. Todo hombre nace rey y todos los jóvenes tienen un reino que les aguarda. Démosles ese reino.

Gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchísimas gracias, señora Vázquez.

Se ha presentado una enmienda a la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, señora Fernández, que interviene para su defensa.

La señora **FERNÁNDEZ DÁVILA**: Gracias, señora presidenta.

Antes de explicar las razones que motivaron la presentación de esta enmienda, quisiera decir que no sé si es subsanable o no el error que nuestro grupo ha cometido cuando, transcribiendo la enmienda, la ha presentado como enmienda de adición, siendo la intención del grupo que fuese una enmienda de sustitución, que es como la queremos defender. No sé si a niveles prácticos esto es posible; me refiero a la hora de la votación. Nosotros pre-

sentamos esta enmienda a esta iniciativa porque consideramos que es necesario e importante hablar y llegar a acuerdos sobre medidas relacionadas con el fomento del empleo juvenil, ya que la tasa de paro es elevada. Mis datos no coinciden con los que acaba de aportar la diputada del Partido Popular que ha defendido la proposición no de ley, concretamente en lo que se refiere a los contratos temporales. No sé si todos los contratos temporales se hacen en Galicia, pero concretamente el 93 por ciento de las contrataciones de jóvenes son temporales, por lo que no podemos compartir esas cifras de contratos indefinidos, aunque evidentemente los datos son verificables.

Asimismo, presentamos esta enmienda porque si bien nos preocupa que el paro es elevado, también nos preocupa la precariedad que en este momento existe en las contrataciones de jóvenes, sobre todo porque existe una diferencia alarmante respecto a la Unión Europea. La contratación precaria en el Estado español supera el 67 por ciento, frente al 25 por ciento de la Unión Europea. Nosotros entendemos que esto es consecuencia de la desregulación que se hizo en materia laboral, que significó la precariedad del trabajo que en este momento se le está ofertando a los jóvenes. Es cierto que este tipo de contratación disminuye el paro, pero no incrementa el empleo digno para nuestros jóvenes, tanto hombres como mujeres. Hay que tener en cuenta aquí también la diferencia de géneros, ya que tanto la precariedad como el paro de las mujeres está casi 10 puntos por encima que el de los hombres. Por tanto, nuestra propuesta tiene como sentido la modificación que explicaba al principio. El primer punto de la proposición no de ley que presenta el Partido Popular nos parece en algún aspecto que está fuera de lugar porque el INEM en estos momentos no está actuando, dado que las competencias están transferidas a las distintas comunidades autónomas y por tanto tienen sus propios organismos que cumplen ese papel.

Después hay una serie de medidas que a nosotros nos parece que son un reflejo de lo que los gallegos conocemos como plan Labora, que se elaboró y se presentó a la sociedad con mucho boato como la solución a los problemas del empleo de los jóvenes y realmente no solamente no significó crear empleo digno, sino que significó precarizar más el trabajo de los chicos y las chicas, sobre todo en el primer empleo. A nosotros nos parece que fomentar la realización de prácticas remuneradas en empresas públicas o privadas es una reedición de ese plan Labora, que nosotros criticamos desde el primer momento y hoy podemos decir que no tuvo los resultados que se pretendían.

Nuestra enmienda va en el sentido de diseñar políticas de fomento de empleo juvenil, con el objetivo primordial de crear empleo estable en unas condiciones laborales dignas, así como erradicar la elevada precariedad de empleo de las personas más jóvenes, en especial la implantación de un salario de inserción laboral para los jóvenes que buscan su primer empleo, con el fin de fijar un umbral mínimo de remuneración que evite la proliferación de contratos basura. Señora diputada, usted acaba de decir que en estos momentos no existen contratos

basura y que lo que hizo el Partido Popular en sus ocho años de Gobierno fue eliminar esos contratos basura. Todos en política estamos acostumbrados a los discursos virtuales, pero a veces hay que ser un poco rigurosos. Asimismo, nuestra enmienda pretende la extensión de todas las coberturas sociales a los contratos laborales formativos, en especial la protección por desempleo; la mejora de la protección social de los jóvenes que trabajan en el ámbito científico e investigador con la extensión de todas las coberturas sociales del régimen general de la Seguridad Social. En estos momentos —y esto lo conocen SS.SS. perfectamente— hay mucha contratación, la contratación que definimos como precaria, que no está teniendo la cobertura de la Seguridad Social. Ya no hablamos de la cobertura de desempleo, pero es que ni siquiera la cobertura de la Seguridad Social. Si esos no son contratos basura, si eso no es precariedad laboral, alguien me tendrá que explicar qué es precariedad laboral. Por todo ello, defendemos nuestra enmienda de sustitución. Esa es nuestra postura.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señora Fernández.

A continuación pasamos al turno de fijación de posiciones.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra la señora Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds rechazamos enérgicamente la iniciativa del Partido Popular porque, al margen del tono triunfalista al que, como bien se ha dicho, ya nos tienen acostumbrados en sus iniciativas, se trata de una visión sesgada de la realidad que padecen los jóvenes y, además, pretende consolidar e institucionalizar los problemas que sufren los jóvenes, que son la temporalidad, los bajos salarios, la rotación y los accidentes de trabajo. Y todo ello a través de mecanismos desregulados que, en primer lugar, ya existen; en segundo lugar, carecen de estabilidad pues nunca hay garantía de que las becas o los contratos de prácticas signifiquen que el joven se queda en la empresa o en la Administración, y además excluyen a los jóvenes del mercado de trabajo ordinario. Se trata, en definitiva, de una actualización de lo que ya venían haciendo, que es poco y mal hecho. Además, la iniciativa, como no podía ser de otra manera, olvida en todo la participación de las organizaciones sindicales, un agente social imprescindible de cara a la configuración de medidas activas para la reinserción laboral. Por lo tanto, no vamos a votar a favor.

La realidad que omite el Partido Popular con esos datos, que son también cuestionables, es que la tasa de paro de los jóvenes de entre 20 y 24 años es el doble que la media; que el 50 por ciento de los usuarios de las ETT son menores de 30 años; es decir, que los jóvenes tienen

enormes dificultades para acceder al empleo, y sobre todo al empleo estable. Todo ello gracias a las políticas descritas por la portavoz del Partido Popular en cuanto a los jóvenes, que además ahora quieren institucionalizar. No, gracias.

La PNL del Partido Popular abunda en propuestas que consolidan los problemas descritos y no pretende dar ninguna solución al panorama que sufren los jóvenes, ninguna propuesta sobre cómo afrontar estos problemas. Veamos una por una. En primer lugar, que el INEM dé empleo. ¡Vaya, qué novedad! Se trata de una tarea que nunca ha sido potenciada por el Partido Popular, sino más bien se ha tendido a la privatización de esta función, pero ahora se ve que la quieren recuperar. Al menos, podían haber hecho alguna aportación sobre los mecanismos que pretenden utilizar para articular que el INEM lleve a cabo esta función, pero no hay nada al respecto. Por ejemplo, yo les digo una. Sería imprescindible una coordinación entre los servicios públicos de empleo, en todos los órdenes administrativos y territoriales, y la Administración educativa, las universidades, FP, etcétera, para que los jóvenes que estudian conozcan las posibilidades de inserción laboral en su ámbito local.

Veamos la segunda propuesta que hacen ustedes: sobre los becarios en la Administración. Desde luego, tampoco es novedoso. Lo que haría falta sería, en primer lugar, regularizar el sistema de selección de esos becarios y, en segundo lugar —lo fundamental—, laboralizar las prácticas, es decir, más contratos laborales y con derechos. Regular con derechos, que es lo que ahora mismo no se tiene. Además, en el caso concreto de las administraciones públicas habría que hacer más convocatorias. Eso sí que es crear empleo estable. Cuando hace falta personal hay que convocar los puestos y de esa manera los jóvenes también se presentarán a las oposiciones y no sufrirán tanta precariedad. Recordemos que las becas además de ser temporales son siempre, como ya se ha mencionado, sin derechos: no hay Seguridad Social, no hay contrato laboral.

Tercera propuesta del Partido Popular: sobre el fomento de las prácticas en empresas. Tampoco es novedoso. De nuevo nos encontramos con el mismo problema. Supone una medida de precarización, además de impedir la entrada de jóvenes trabajadores en un mercado de trabajo regular, en tanto que las prácticas no están reguladas. ¿Por qué no hacen ustedes una propuesta de regulación de este sistema? Eso sí que sería novedoso. Como vemos, estamos ante propuestas que conducen a la transitoriedad como estado permanente para los jóvenes, además del aumento de la inestabilidad y la rotación. Asumir todas sus propuestas supone la precariedad como primer estadio laboral de todo joven trabajador. Ahora mismo la realidad es que las prácticas y las becas se han institucionalizado como trabajo por cuenta ajena sin relación laboral, que a los empresarios les viene muy bien, sin cobertura social, sin garantías, a cambio de compensaciones económicas ridículas. Es necesario una iniciativa política que corrija esta situación, pero no a través de mecanismos que institucionalizan los problemas, sino de señalar

objetivamente los problemas a solucionar, los medios de que se dispone y contar por supuesto con los agentes sociales. No podemos legitimar por la vía del derecho sistemas que ahondan en los problemas que los jóvenes ya padecen. Hemos de buscar soluciones a los problemas y no negarlos, como hace el Partido Popular o hacía cuando gobernaba, ni huir de ellos. Hay que apostar por la estabilidad en el empleo, mediante fórmulas como la utilización del contrato de relevo o fomentar la conversión de los contratos temporales en indefinidos. Hay que fomentar la contratación laboral frente al becario permanente o al falso autónomo, sobre el que más adelante hablaré.

La cuarta propuesta del Partido Popular versa sobre los microcréditos del ICO, algo muy curioso cuando, además de ya existir bajo los últimos años de Gobierno del Partido Popular, el grupo parlamentario que represento ha recibido innumerables quejas sobre esta medida por la falta de consignación del dinero por parte del Ministerio de Trabajo y sobre los anuncios de acuerdos con los bancos que después eran inexistentes. En quinto lugar, proponen el asesoramiento sobre cómo crear una empresa, que también existe, lo que pasa es que no se llama plan. Estas dos últimas propuestas que constan en su iniciativa giran en torno al llamado autoempleo, que suele encubrir la figura del autónomo dependiente o el falso autónomo que bajo los últimos años de Gobierno del Partido Popular se ha incrementado enormemente, donde la empresa se ahorra en la contratación los costes laborales y la responsabilidad empresarial. No se acaba con el paro juvenil convirtiendo a los parados en empresarios, pues en realidad se trata de externalizar servicios y precarizar de nuevo el mercado laboral de los jóvenes.

Como venía diciendo, Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya estamos en contra de la desregulación del mercado laboral joven y por ello estamos en contra de su iniciativa. Los jóvenes quieren trabajar pero con derechos y garantías. Más y mejor empleo. ¿Cómo lograrlo? Nosotros sí tenemos propuestas. Pueden mirar nuestro programa electoral, que tiene también un apartado de juventud donde encontramos propuestas novedosas que no se han llevado a cabo y que cambiarían el panorama de los jóvenes. Por ejemplo, el desempleo y la precariedad laboral de los jóvenes se soluciona procediendo contra quien incumple la legalidad, porque el fraude en la contratación laboral en España es del 56 por ciento. Eso ya sería una buena medida para solucionar el problema de la precariedad. También incentivar la conversión de los contratos formativos y en prácticas en indefinidos; abrir líneas de crédito para la creación de cooperativas juveniles; el reconocimiento —que tanto reclaman y ustedes no han escuchado cuando gobernaban— de los derechos laborales y sociales de los becarios y jóvenes investigadores; la participación activa de los sindicatos en cualquier plan de inserción laboral; impulsar la formación y orientación laboral en zonas rurales, periféricas y urbanas; eliminar la doble escala salarial que padecen los jóvenes que acceden a un nuevo puesto de trabajo; la regulación de la subcontratación, que fomenta la creación

de falsos autónomos; fomentar el uso del contrato de relevo, etcétera. Estas son algunas propuestas que, a diferencia de la iniciativa del Partido Popular, son novedosas y, como decía, sí aportan soluciones sobre el desempleo y la precariedad que padecen los jóvenes, que son los problemas a solucionar.

El Partido Popular no recoge nada de esto y, por tanto, no podemos votar a favor. Si contemplara alguna iniciativa novedosa que favoreciera a los jóvenes, sí la votaríamos. En definitiva, tenemos que conseguir que hablar de contratos indefinidos, salarios dignos y vacaciones pagadas sea un lenguaje conocido para los jóvenes.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señora Navarro.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Olabarria.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señora presidenta, señorías, intervengo para fijar posición en nombre de mi grupo en relación con esta proposición presentada por el Grupo Popular, interesante conceptualmente pero que no carece de algunas contradicciones que me gustaría transmitir a la portavoz que la ha defendido con tanto entusiasmo, por una parte, y con tanta prosopopeya lingüística, por la otra.

Dirigiéndome ya personalmente a la portavoz del Grupo Popular, mi grupo aprecia una cierta contradicción con la exposición de motivos, que no está mal configurada, está bien redactada, tiene aspectos interesantes que hacen referencia sobre todo a la pertinencia de una buena formación profesional, de la articulación de mecanismos para la formación, sobre todo de los jóvenes que quieren acceder a su primer empleo, no sólo los universitarios, también los no universitarios, aunque se enfatiza más, a pesar del contenido material de la proposición, en los licenciados universitarios, vinculados a la formación profesional, a las escuelas taller y de oficio y los buenos resultados que una buena formación profesional pueden producir en esta materia.

Nosotros compartimos filosóficamente esta opinión desde la perspectiva de que la formación profesional es uno de los pocos elementos estructurales que en materia de política de empleo se pueden utilizar para conseguir resultados. La mejor política de empleo —y estará de acuerdo conmigo la portavoz del Partido Popular— es una buena política económica, una economía saneada, con índices de crecimiento suficientes para absorber la demanda de empleo existente de cualquier naturaleza, tanto de empleo juvenil como de empleo o desempleo de larga duración, como empleo en el sentido convencional del término, porque lo contrario obliga a la aplicación de lo que se denominan medidas contra ciclo o anticiclo que no son particularmente pertinentes, y en el seno de una economía saneada se pueden utilizar instrumentos para la reconducción o la inducción hacia determinados segmentos de la población que estén particularmente castigados por la situación del empleo. Nos encontramos ahí con los

colectivos tradicionales, el empleo o el desempleo juvenil, el empleo o el desempleo de larga duración y algunos otros colectivos, y hay que buscar mecanismos incentivos, estimuladores de la contratación de este tipo de personas.

Lo que pasa es que, dicho bien esto en la exposición de motivos de la proposición que se nos presenta, sin perjuicio de algunas vaguedades, señora portavoz del Partido Popular, y determinadas reflexiones apologéticas de la política del Partido Popular en relación con el empleo juvenil que no son pertinentes —no vienen al caso, porque entre otras cosas serían discutibles—, esta exposición de motivos es absolutamente incoherente con la modestia, con la insuficiencia, con el contenido material absolutamente discreto, por no decir irrelevante, de la proposición. Usted sabrá, como sabemos todos, que en materia de empleo juvenil llevamos trabajando muchas personas, mucho tiempo. Se han ensayado muchas medidas, se ha especulado, se ha estudiado mucho la problemática del empleo juvenil. Y con relación a los empleos universitarios, no me puede llevar a la convicción de que estas cinco medidas que ustedes proponen son suficientes para acometer de forma rigurosa esta problemática. Estamos hablando de medidas absoluta y exhaustivamente ensayadas, que en unas ocasiones han resultado exitosas, en otras ocasiones menos, pero que en absoluto son novedosas. Ustedes no innovan nada en esta materia. Por otra parte, son discutibles, tal como están configuradas en el tenor literal de la proposición. Hablan de facilitar a los jóvenes un empleo a través del INEM. Para empezar, hay un problema competencial en esta primera propuesta que hacen. En este momento, en materia de colocación o de cohesión de la oferta y demanda de trabajo, es discutible que para el INEM sea esa una de sus competencias relevantes, por dos razones. En primer lugar, no se respetan las competencias autonómicas en la materia. Ya hay servicios de empleo en todas las comunidades autónomas. Y cuando digo todas, digo las gobernadas por ustedes. Debían ser mínimamente coherentes en esta materia. Hay servicios públicos de empleo que se dedican a esta importante función de cohesión, de coordinar la oferta y la demanda de trabajo, también en el ámbito del empleo juvenil o el desempleo juvenil. Ustedes no hacen ninguna referencia, en una especie de *lapsus linguae* o de olvido que es muy recurrente en su grupo parlamentario, a las competencias autonómicas y a la existencia de servicios públicos de empleo en todas las comunidades autónomas, también en las gobernadas por ustedes, que se dedican al ejercicio de esta función, que aquí ni siquiera las citan. Y en segundo lugar, los funcionarios del INEM que se dedican con preocupación a esta función han manifestado que puesto que esta función está decayendo, hay que buscarles una reubicación. No deben olvidar que nada menos que el 80 por ciento de los jóvenes que buscan su primer empleo, a través de internet han logrado la primera entrevista profesional. Fíjese hasta qué punto está relativizada ya esta función de cohesión de la demanda y oferta de trabajo a través de un servicio público de empleo, no sólo para el central, sino también

para los autonómicos. A esa perspectiva no hacen ninguna referencia ni ninguna matización respecto a esta importante cuestión.

La segunda medida, promover becas en la Administración General del Estado. Se refieren exclusivamente a la Administración General del Estado, como si fuera la única existente en el Estado español, olvidando las administraciones autonómicas, la administración local, las administraciones forales en el supuesto que tengan competencias, para que estos becarios conozcan en profundidad el funcionamiento de la Administración. Hay un olvido importante de otras administraciones que también pueden cumplir esta función y que ustedes en este momento, también de forma muy significativa políticamente, en nuestra opinión, olvidan. Pero es que, además, las becas no tienen que ser para trabajar en la Administración. Las becas no tienen que estar dirigidas a la creación de funcionarios que en el futuro puedan trabajar en la Administración. Nosotros pensamos, y esto ya está experimentado y comprobado de forma empírica en los países que más han avanzado en esta materia, que tienen que financiarse becas de estudios en universidades extranjeras internacionales que provean, sobre todo en aquellas carreras universitarias que tienen mayores dificultades de insertar a sus licenciados en puestos de trabajo, una formación especializada y suficientemente sofisticada para penetrar en el mercado de trabajo. No dicen nada de esta cuestión, que es la relevante en las recomendaciones de todos los libros blancos que se están elaborando en Europa en relación con la figura del becario como elemento previo a la introducción en el mercado de trabajo. También nos parece en este aspecto absolutamente insuficiente esta proposición.

En tercer lugar, fomentar la realización de prácticas remuneradas en empresas públicas o privadas en todos los sectores de actividad. Esto no es que no sea nuevo, es que es antediluviano. Esto es lo que se está intentando desde el principio, desde la transición democrática, desde los primeros momentos en que empezamos a sufrir, en la década de los setenta, los primeros problemas de desempleo. Fomentar e inducir a las empresas a la contratación de trabajadores para proveerles de una formación práctica ante la insuficiencia del carácter práctico de la formación que obtenían en sus enseñanzas, en sus estudios universitarios o no universitarios. Desde luego aquí habría que buscar de forma muy diferente a lo que ustedes proponen, a través de los acuerdos marcos de la negociación colectiva que se pueden articular entre la Administración, no sólo del Estado sino también las autonómicas y otras, con los interlocutores sociales, fórmulas de participación y la utilización de fórmulas contractuales que ustedes ignoran palmariamente, como el contrato en prácticas y el contrato de formación, u otros más relevantes, como el contrato de relevo para la sustitución de los trabajadores que se van a jubilar parcialmente y otros, que resultan fórmulas mucho más fructíferas que estas a efectos del advenimiento de los jóvenes trabajadores al mercado de trabajo.

Hay una cuarta —y no quiero ser particularmente crítico con ustedes— que se refiere a la puesta en marcha de proyectos empresariales promovidos por jóvenes menores de 35 años —esta es una edad un tanto elevada, en todo caso, a efectos de la consideración de joven trabajador demandante de primer empleo— mediante convenios con el ICO para acceder a microcréditos. Esta figura del microcrédito todavía no está muy depurada jurídicamente. Me gustaría más que se hablase de fórmulas de acceso a créditos, no sólo con el ICO sino otras instituciones de créditos, pero créditos bonificados, con algún tipo de subvención de los tipos de interés, que es lo que estamos practicando en algunas administraciones, sobre todo autonómicas, desde hace muchos años. Ninguna novedad, son desde luego medidas anticuadas, que están ensayadas y que algunas han resultado fructíferas, como antes le decía, y otras no.

Por último, una cosa que no deja de resultar una mera obviedad, que es establecer un plan de formación empresarial para jóvenes, donde se les asesore sobre cómo crear empresas y que garantice prácticas profesionales en empresas similares a las que quieren crear. Esta es también una figura que ya está muy experimentada en otros países de nuestro contexto socioeconómico, que está muy experimentada incluso en el Estado español. Estamos hablando de la figura de los viveros de empresas; estamos hablando de la figura de los senior, personas jubiladas que pueden tutelar la creación de una empresa por un joven, dirigirla, aportar su experiencia profesional dilatada en el tiempo, personas jubiladas en una edad muy temprana, estamos hablando de 52 ó 53 años, que están ya organizándose, tienen sus propias asociaciones, y están muy predisuestos, con mucha vocación para ayudar a los jóvenes a la creación de empresas, tutelándoles, asesorándoles, organizándoles la estructura empresarial para que la empresa pueda resultar asentada y fructífera. Pero es que esto es lo que ustedes proponen.

Nosotros hemos presentado planes para el fomento del empleo juvenil, con más de 42 medidas en algunas ocasiones, en este mismo hemicycle. Esto es absolutamente insuficiente, y hay una contradicción absoluta y llamativa entre una exposición de motivos muy enfática, muy apologética de su política en materia de empleo juvenil en la anterior legislatura, dudosa políticamente y que de alguna forma impide también mantener un ambiente proactivo hacia los consensos, y las medidas que específicamente proponen, porque en materia de empleo juvenil ni estas son las mejores medidas, ni estas son todas, ni estas son las más adecuadas para generar una inducción del empleo que se está creando todavía, aunque hay elementos de incertidumbre en el futuro inmediato con relación al crecimiento del empleo, para dirigir o inducir este empleo hacia los colectivos más favorecidos, uno de los cuales, efectivamente, es el de los jóvenes.

Como la proposición que ustedes presentan no nos parece que esté bien configurada, que esto requiere una reflexión complementaria por su parte, y tenemos la impresión de que políticamente están pretendiendo, en esta especie de gobierno en la sombra, contrastar las pro-

posiciones que están presentando con lo que está haciendo el Partido Socialista, o lo que están haciendo otros partidos, y se enmarca en esa estrategia política que no es más que una mera apología de lo que se ha hecho anteriormente, y lo que se ha hecho anteriormente no es sólo esto sino más que esto, nos vemos en la tesitura, muy a nuestro pesar, señora presidenta, de tener que votar en contra de esta proposición no de ley, lo cual no impide que si ustedes presentan algo más depurado, algo mejor trabajado y más coherente en otra ocasión futura podamos votar a favor.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchísimas gracias, señor Olabarría.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, en la medida en que se trata de nuestra primera intervención referente a la problemática de la juventud en relación con el mundo laboral, exponemos cuál será nuestra línea de actuación sobre la base de la situación actual. En ese sentido, se debe reconocer que la juventud vio defraudadas sus expectativas en el ámbito laboral en las anteriores legislaturas: endurecimiento de las condiciones de trabajo, reducción de la protección de los desempleados, facilitación del despido, etcétera. Los más perjudicados fueron los sectores más desfavorecidos, entre ellos, los jóvenes y las mujeres, condenados a una precariedad laboral aparentemente crónica.

El acceso al trabajo no tiene que ser un reto imposible. Es necesario incentivar la contratación de los jóvenes mediante medidas legislativas efectivas pero evitando el fraude de ley que se produce, por ejemplo, mediante la consecución indefinida de contratos de prácticas y/o de formación. Los jóvenes deben tener garantizada la estabilidad laboral como parte inalienable del derecho al trabajo y como elemento clave para emanciparlos, por lo cual hay que actuar en beneficio del fomento de la iniciativa juvenil incentivando la economía social en forma de asociaciones, talleres ocupacionales y cooperativas, establecer un plan de ayudas para los jóvenes emprendedores y la autoocupación e implantar un sistema de descuentos fiscales para los jóvenes autónomos, a la vez que se normaliza y se equipara por completo su situación laboral respecto al régimen general de la Seguridad Social. Por otro lado, es necesario mejorar las condiciones laborales, mejorar la calidad de vida de los trabajadores jóvenes equiparando su sueldo base con el resto de los trabajadores en los contratos de prácticas, de formación o los de fomento de la contratación indefinida. La calidad de vida pasa por alcanzar cotas de mayor estabilidad laboral, potenciando el paso de los contratos temporales a indefinidos y velando por el cumplimiento de los derechos sociales en los contratos parciales. La formación es clave para conseguir trabajos de valor añadido. Así pues, es necesario potenciar la formación ocupacional en universidades y centros de formación profesional y la forma-

ción continua para que la clase trabajadora joven disponga de los conocimientos necesarios para llevar a cabo todo tipo de trabajos y gozar del reciclaje necesario para adaptarse a las innovaciones. Consideramos prioritario, pues, la lucha contra la precarización laboral de los jóvenes y prohibir la subcontratación, culpable en gran parte de la precariedad laboral y de la elevada siniestralidad laboral entre los jóvenes, sin olvidar la lucha contra la economía sumergida, lacra que esclaviza sobre todo a la juventud inmigrante.

Finalmente, hablemos de vivienda. No hay emancipación sin vivienda. El acceso a la vivienda es el elemento definitivo de emancipación de los jóvenes y un derecho social fundamental. La edad de emancipación es un índice importante del progreso y de la creatividad de una sociedad. En nuestro caso, el hecho de que la edad de emancipación llegue hasta los 30 años, muy por encima de la media europea, dice mucho en contra de la política de vivienda llevada a cabo por la derecha. La situación laboral ha comportado la precarización de las condiciones de trabajo y estabilidad tanto laboral como de ingresos, hecho que pone muy difícil el acceso a la vivienda a los precios de hoy día.

En resumen, medidas contra la precariedad para alcanzar los estándares europeos, planes de empleo que recojan la seguridad y la salud, no sólo en términos teóricos sino también de forma práctica, para que los trabajadores jóvenes conozcan sus derechos y obligaciones al incorporarse al mercado laboral; incluir las empresas de servicios integrales en el régimen jurídico y normativo que rigen las ETT; elaborar normativas sobre la contratación y subcontratación y, por supuesto, afrontar decididamente una nueva política de vivienda para posibilitar el acceso de los jóvenes a su emancipación; todo ello debe ser objetivo prioritario en esta legislatura, para lo cual, con nuestro voto negativo a la proposición presentada por el Grupo Popular, esperamos contar con la complicidad de los grupos parlamentarios progresistas en la actual legislatura para actuar de manera conjunta y decidida. Nuestro grupo parlamentario pone a su disposición la voluntad de entendimiento y nuestro programa de actuación puesto que el objetivo a alcanzar debe ser ambicioso, dada la urgencia social y las expectativas que ha generado entre la juventud la nueva correlación de fuerzas parlamentarias. Por ello votaremos en contra de la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchísimas gracias, señor Tardà.

En nombre del Grupo Parlamentario (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, agradecemos al Grupo Popular su iniciativa en la medida en que nos permite abordar esta tarde la cuestión del desempleo juvenil. Siempre es un debate bienvenido puesto que el desempleo continúa siendo la

principal preocupación de la mayoría de los ciudadanos españoles y todas las encuestas del CIS así lo vienen reflejando. Cuando específicamente y a pesar de los avances que se han producido en los últimos años, hoy, el desempleo juvenil continúa siendo superior a la media del desempleo, la preocupación de los jóvenes y de sus familias en esta materia sigue siendo importante. Además, debemos añadir tres cuestiones que también deben ser objeto de análisis por parte de la Cámara. Los problemas de falta de formación, de falta de cualificación profesional suficiente de muchas personas jóvenes que están buscando su primer empleo o que están incorporadas ya al mercado de trabajo en situaciones de precariedad, los abusos de temporalidad que en el ámbito de las personas trabajadoras jóvenes se continúan produciendo, e incluso la insuficiencia de nuestro sistema fiscal, legislativo y, si me lo permiten, también cultural que pueda permitir a aquellas personas jóvenes que tienen voluntad de poner en marcha actividades económicas que encuentren ese marco suficiente para dar viabilidad a sus proyectos; todo ello configura un terreno donde la oportunidad de cualquier iniciativa para debatir propuestas en esta materia sea siempre bienvenida. Desde esa posición de buena voluntad es como mi grupo se aproxima a la iniciativa que nos plantea el Grupo Popular.

Quiero recordar, aunque creo que se ha hecho, que este no es un análisis de lo que se hizo en la pasada legislatura ni un análisis de viabilidad de las propuestas de quien hoy es el principal grupo de la oposición en esta Cámara, sino que ha de formar parte de una vocación de todos los grupos parlamentarios de ser capaces, desde nuestra acción, de impulsar las políticas de un determinado gobierno, hoy el Gobierno del Partido Socialista. Desde ese punto de vista y más allá de que podamos coincidir puntualmente con algunas de las propuestas que se proponen, nos parece que el planteamiento global de la iniciativa no puede merecer nuestro voto favorable. En primer lugar, es evidente que hay un trecho enorme a recorrer en una mejora del conjunto de las políticas activas que son gestionadas por parte de los servicios públicos de empleo para garantizar esa incorporación de los jóvenes al mercado de trabajo, y ahí, como ha recordado el portavoz del Grupo Vasco, hoy las responsabilidades ya no están en manos del servicio público estatal sino de los diversos servicios públicos de carácter autonómico. El debate a fondo es el debate sobre los medios que los servicios públicos autonómicos tienen para hacer frente a las necesidades que se continúan produciendo en ese ámbito. Hoy, los servicios públicos de empleo no son la principal vía de inserción en el mercado de trabajo de los jóvenes y hay, por tanto, un trecho a recorrer. Esa aspiración de seis meses que la iniciativa del Grupo Popular formula para garantizar ese acceso al mercado de trabajo, si no recuerdo mal, forma parte de los planes de empleo que se aprobaron en las anteriores de legislaturas. Creo que constituye un objetivo que continúan teniendo todas las administraciones públicas competentes en materia laboral, pero el debate lo situamos básicamente en la

cuestión de los medios para hacer frente a las necesidades de los servicios públicos de empleo.

En segundo lugar, esta misma semana se ha empezado a trabajar en serio en las diversas mesas que se han abierto en el ámbito del diálogo social. Desde una cierta prudencia en política de empleo, entendiendo que las políticas de empleo es necesario y bueno que lleguen a esta Cámara con un amplio consenso social con los representantes de los trabajadores y los representantes de los empresarios, mi grupo entiende en este contexto que debe ser también en el marco del diálogo social donde seamos capaces de articular nuevas políticas de estímulo a la contratación de las personas jóvenes y más que insinuar —no sé si era esa la intención del grupo proponente— nuevas fórmulas contractuales alrededor de lo que son las prácticas o los procesos formativos, como parecería entenderse de su proposición no de ley, seguramente hay que procurar que los instrumentos que hoy tenemos en este ámbito sean utilizados, que sean realmente bien utilizados y que, en cambio, en sede del diálogo social, seamos capaces de introducir nuevos estímulos para que las empresas creen puestos de trabajo también para la gente joven. En este mismo sentido, utilizar todas las posibilidades que la negociación colectiva da a empresarios y a trabajadores para avanzar en una mayor incorporación y en una lógica de estabilidad y de dignidad al empleo de los trabajadores jóvenes, nos parece que también es una línea a explorar, a potenciar, a darle mayor dimensión y que, en cambio, encontramos ausente en su iniciativa.

Finalmente, en el ámbito de ese aspecto que les decía al inicio de mi intervención que es fundamental, la mejora de las condiciones de empleabilidad de las personas jóvenes y la mejora de las condiciones de formación de las personas jóvenes, que sin lugar a dudas constituye la política de empleo más necesaria hoy en nuestra sociedad ante los nuevos retos que debemos abordar en este mundo complejo y global en el que estamos inmersos, exigen también un compromiso a fondo por parte del Estado a favor de las comunidades autónomas por lo que hace referencia a los medios económicos con que se impulsan estas políticas. En el caso concreto de nuestro país, de Cataluña, es evidente que hoy en materia de formación de trabajadores continúa pendiente —mañana vamos a tener ocasión de entrar en debate a fondo con el Gobierno en esta materia— el traspaso de la formación continua, elemento estratégico para mejorar la empleabilidad de las personas ya ocupadas. Un país como Cataluña necesita más recursos para reforzar su sistema educativo que garantice la igualdad de oportunidades de sus jóvenes, de sus estudiantes, de las personas que se van a incorporar en los próximos años al mercado de trabajo.

Existen consideraciones de carácter global que nos hacen ver que estamos ante un catálogo de propuestas seguramente bienintencionadas —mi grupo agradece la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular porque nos ha permitido sustanciar este debate—, pero evidentemente no vamos a poder votar favorablemente. Esperamos que en futuras ocasiones el Gobierno nos haga llegar también sus iniciativas en ese ámbito y podamos ser capaces de

discutir a fondo sobre las alternativas que ante un problema que aún continúa existiendo, el del desempleo juvenil, el del abuso de la temporalidad, el de la baja cualificación, el de la necesidad de impulsar el espíritu emprendedor, deben configurar una agenda política potente en las políticas de empleo que el Estado español necesita para los próximos años.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señor Campuzano.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Campos.

El señor **CAMPOS ARTESEROS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy hemos comprobado cómo el Grupo Popular pasa de no querer debatir de nada a querer mezclarlo todo. Hoy vamos a debatir una PNL y, según entiendo, si la han presentado es porque es un tema suficientemente importante como para debatirse. Creo que vamos a tener la oportunidad, no sólo gracias al Grupo Socialista sino a otros grupos, de poder debatir sobre las políticas de juventud a lo largo de estos próximos cuatro años, cosa que no se hizo cuando el Grupo Popular tenía mayoría absoluta en esta Cámara, donde por cierto no sólo no se debatía sobre la juventud sino que también había otros temas que no se querían abordar.

Voy a centrarme en contestar y en argumentar la posición de Partido Socialista en torno a la proposición no de ley que su grupo ha presentado, pero hay cosas que ha dicho gratuitamente a las que contestaré primero. Me ha parecido entender que hasta Zapatero engañó a los jóvenes para que le votaran. No hagan eso; no hagan lo que hicieron durante cuatro años: insultar a cualquier joven que esté en contra de ustedes. Un joven sabe qué vota; sabe cuando va a la urna lo que tiene que votar. No pongan eso en duda y crean que no se enteran de nada cuando el 14 de marzo han votado mayoritariamente al Partido Socialista. Le diré una cosa. El día 23 de enero salió una noticia que decía que el 65 por ciento de los jóvenes tiene un empleo precario y cobra un 48 por ciento menos que la media. Según sus datos, el Partido Socialista ha batido récords en estos meses, o usted miente o utiliza unos datos que nadie encuentra. Cabría recordar aquí que usted no es la primera, eso ya lo hizo en esta Cámara el señor Rato, que cuando habló del Observatorio Joven de la Vivienda mencionó unos datos. Yo fui a buscarlos en ese informe del Observatorio. Habrá mencionado los datos de Extremadura —pensé— porque no conozco esos datos. Pues ni los datos de Extremadura coincidían con lo que dijo aquí sobre emancipación el señor Rato. Usted, nuevamente, ha dado unos datos que nadie conoce ni sabe de dónde los sacan. Y ¿sabe qué es lo peor? Que mientras ustedes están convencidos de que lo hicieron estupendamente, la mayoría de los jóvenes —no sé si los jóvenes populares, pero sí la mayoría de los jóvenes— sufre la precariedad laboral fruto de su política económica.

Centrándonos en la PNL que estamos debatiendo, le diré que al Partido Popular le pierden las formas; le pierden las formas porque no solamente no ha asumido que lleva cinco meses en la oposición, sino que aún no ha asumido que ha gobernado este país durante ocho años. Ahora pretenden aparecer como elementos que solucionan todos los problemas. Es cierto que en España hay problemas estructurales y que hay problemas estructurales que afectan a los jóvenes, pero no es menos cierto que sus políticas no hicieron más que ahondar en esos problemas, uno de los cuales es —como digo— el empleo joven, pero también la emancipación, cosa de la que su grupo no suele hablar, siguen buscando simplemente quedar bien; un problema de imagen. Ustedes intentan confundir con grandes soluciones y nuevos *zaplanes* haciendo introducciones que más bien parecen escritas por la oposición hace siete meses que por el partido que ha dejado el Gobierno hace cinco meses. Es decir, ustedes pintan un panorama desolador en lo que quieren, como si el tema no fuera con ustedes, y se ponen medallas utilizando datos trucados y medias verdades.

La conclusión de mi grupo tras leer la exposición de motivos es que en el Partido Popular, por fin, ha empezado la autocrítica; ha empezado tímidamente y con medias verdades, pero ha empezado. Hablan de una enorme preocupación por todos los jóvenes que buscan empleo por primera vez. Preocuparles, puede preocuparles antes y ahora, pero lo cierto es que ocuparse, se han ocupado más bien poco. Hablan del excesivo distanciamiento entre el mundo universitario y el mundo laboral cuando precisamente han sido ustedes, durante ocho años, los que han aprobado la LOU y todos los planes de estudios que están actualmente en vigor. Ciertamente habrá que preguntarse si ese distanciamiento ha crecido en gran medida gracias, como digo, a ese comportamiento suyo en relación con la LOU y con la aprobación de planes de estudios que ustedes han realizado. Incluso no duda usted en apuntarse en su proposición no de ley la tarea que hacen muchas universidades en materia de búsqueda de empleo y de potenciación de los emprendedores, sin duda no gracias a la iniciativa del Gobierno anterior sino más bien por propia iniciativa de las universidades. Hace una pequeña autocrítica en lo referente a los emprendedores y a los autónomos jóvenes, pero lo cierto es que el número les debería llevar a una mayor autocrítica. En el periodo 1996-2004 hay un 27,39 por ciento menos de autónomos jóvenes en este país; en el periodo 2003-2004 hay un 4,29 por ciento menos de autónomos jóvenes. No me extraña que hagan propuestas, pero tampoco me extraña que no reconozcan sus errores. Ahora hablan de facilitar a los jóvenes su primer empleo antes de que transcurran seis meses. Lo cierto es que hace cinco meses no lo consideraban prioritario, como tampoco consideraban prioritario poner en marcha un plan de empleo joven de prestación social. No hablan de emancipación; no les interesa hablar de emancipación. Como he dicho, el señor Rato mintió en su día en sede parlamentaria. No les interesa que se sepa que la tasa de temporalidad de España dobla la de Europa y que somos el país en que más tarde se emanci-

pan los jóvenes y las jóvenes. Por cierto, en su PNL no habla de las que realmente tienen un problema añadido para incorporarse al mundo del trabajo, que son precisamente las mujeres.

En cuanto a las propuestas de su PNL, están mal enfocadas, son continuistas y poco ambiciosas. Están mal enfocadas porque no incluyen el diálogo social —ya se ha dicho aquí— y omiten a las comunidades autónomas. Por cierto, la ley que hace referencia a la obligación de consultar a las comunidades autónomas es la Ley 56/2003. Me hago la siguiente pregunta: ¿se le ha olvidado o es que nos hemos olvidado de que ustedes gobernaron e hicieron leyes como esa? No presentan cuantificación ni objetivos y no piden un análisis de la situación actual. Ciertamente es porque no les interesa saber cuál es la situación actual. Las medidas que proponen son continuistas. Además, vienen recogidas en una ley, es obligación del Gobierno cumplir lo que usted pone en la PNL; vuelvo a decir que se trata de la Ley 56/2003. Habla del INEM —ya se ha dicho aquí—, un INEM que ya no tiene las competencias que usted le atribuye en la PNL. Sepa también que la directriz primera del Plan Nacional para el Empleo —un plan que elaboró su Gobierno, que ahora está en la oposición— ya marcaba un objetivo de 487.266 acciones de inserción dirigidas a menores de 25 años que lleven menos de seis meses en paro. No sé es si ustedes lo han cumplido, pero ya se estaba haciendo. Son continuistas también porque hablan de prácticas remuneradas que ya se recogen en reales decretos y órdenes ministeriales en vigor. Por cierto, estoy de acuerdo con *Convergència i Unió* en que habría que abrir un debate —un debate profundo— sobre el concepto de estudiante y el de trabajador. Un estudiante que dice que tiene que ampliar conocimientos no es una persona que tiene titulación. A veces se intenta confundir ambos términos, y esta será una buena oportunidad para que los vayamos definiendo. Son continuistas porque habla usted de medidas para autónomos y emprendedores que ya están recogidas. En ningún lado se excluye a los menores de 35 años de la posibilidad de acceder al programa de microcréditos. Habla usted de la Ley de Medidas de reforma económica que, como he demostrado antes, ha conllevado precisamente que haya menos jóvenes autónomos en España. Hablemos también de la medida trampa que pusieron ustedes para que aquellos que se constituyeran como autónomos pudieran cotizar el 75 por ciento de la base mínima de la RETA. Digo trampa porque al mismo tiempo que pagaban menos tenían menos prestaciones, lo que no es más que engañarse al solitario. Son continuistas también porque la formación de nuevos empresarios ya estaba incluida en su plan joven, un plan joven que no ha sido evaluado y podemos comprobar hasta qué punto se dio formación e información a los emprendedores. Quieren que hagamos lo mismo que hacían ustedes, pero lo cierto es que los ciudadanos votaron un cambio el 14 de marzo y pidieron precisamente que acabáramos con las políticas que habían fracasado, con las políticas del Partido Popular en esta materia. Son poco ambiciosas porque no hablan de emancipación, porque no hablan de la situa-

ción de la mujer, de hablar con los jóvenes, con los sindicatos o con las comunidades autónomas. El Gobierno Socialista quiere abrir un debate en esta materia y apoyamos que se enmarque también la política de empleo joven dentro del diálogo social. Queremos introducir el debate —y lo he dicho a lo largo del discurso— sobre la emancipación. Tenemos que clarificar para qué concebimos el trabajo, si el trabajo en sí mismo es que un joven tenga trabajo y lo eliminemos de una encuesta o realmente queremos que los jóvenes vayan adquiriendo un trabajo y también capacidad de autonomía y, por tanto, emancipación. Ustedes no lo hacen, no hablan de esto, simplemente se reiteran en sus viejas propuestas.

Pedimos al Grupo Parlamentario Popular que retire su propuesta, que abramos un debate entre todos los grupos parlamentarios, teniendo en cuenta ese diálogo social que debe incluir las políticas de empleo joven y hablemos de un plan de emancipación joven que cuente con las comunidades autónomas, que en su parte de vivienda se cuente con el informe de emancipación y acceso a la vivienda para jóvenes del Consejo Económico y Social, que se mejore la coordinación con las universidades, que se esclarezcan los objetivos y unos presupuestos plurianuales...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Señor Campos, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

El señor **CAMPOS ARTESEROS**: Sí, señora presidenta.

Esto no sale de un debate interno de las Juventudes Socialistas de España, sino que ha sido fruto de un debate intenso que también se ve reflejado en ese documento que usted ha enseñado. Por cierto, el Programa Joven del PSOE es otro documento y ese escrito es un documento de trabajo de las políticas de juventud.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchísimas gracias, señor Campos.

Entrando en el turno de aceptación o rechazo de la enmienda, me pide la palabra la señora Fernández, que la ha presentado. Adelante, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DÁVILA**: Señora presidenta, yo ya expuse que nuestra enmienda pretendía ser de sustitución. Al no ser posible la sustitución, retiramos la enmienda.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señora Fernández. En consecuencia, queda sin objeto el turno de aceptación o rechazo.

Pasamos a la votación de las dos proposiciones no de ley que hemos debatido en la sesión de hoy. En primer lugar, proposición no de ley de los grupos parlamentarios Socialista del Congreso, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), de Esquerra Republicana, Vasco (EAJ-PNV), de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Inicia-

tiva per Catalunya Verds, de Coalición Canaria y Mixto, sobre la situación del pueblo saharauí.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 319; abstenciones, dos.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Queda aprobada. **(Aplausos.—Aplausos y gritos de ¡Sáhara libre! en la tribuna de invitados.)**

Seguidamente, damos curso a la siguiente votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la elaboración de un plan de primer empleo joven.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 134; en contra, 172; abstenciones, 10.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la proposición no de ley.

#### **MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE EL PLAN NACIONAL DE ASIGNACIÓN DE EMISIONES DE CO<sub>2</sub>. (Número de expediente 173/000017.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Seguimos, señorías, con el punto IV del orden del día, relativo a las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. Damos comienzo al mismo con la moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds sobre el Plan Nacional de Asignación de Emisiones de CO<sub>2</sub>. Para su defensa, tiene la palabra dicho grupo, en particular el señor Herrera. **(Rumores.)**

Señorías, por favor, si van a abandonar el hemiciclo, les rogaría que lo hicieran tanto con celeridad como en silencio para garantizar que el portavoz que va a defender la moción pueda hacerlo, señorías. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, por favor, por segunda vez les pido que quienes quieran abandonar el hemiciclo lo hagan en este momento a la par que en silencio con celeridad. **(Pausa.)** Adelante, señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Veo que pese al tiempo que ha otorgado a los diputados... **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Disculpe, señor Herrera. Por favor, el pasillo central está

absolutamente repleto de señoras y señores diputados en conversación permanente. Esta es la tercera vez que solicito a quienes quieran salir del hemiciclo que lo hagan, básicamente por respeto a quien está en la tribuna interviniendo en nombre de un grupo parlamentario, como es el señor Herrera. **(Pausa.)**

Señor Herrera, disculpe y adelante de nuevo, por favor.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Mi grupo parlamentario presentó una interpelación en el último Pleno del mes de junio, entendiéndose que el Plan nacional de asignaciones, lo que era un borrador, era sin duda un paso adelante, un paso adelante que significaba el objetivo de cumplir con Kioto en un país cuya intensidad energética no ha dejado de subir. Por cada punto de crecimiento del PIB la demanda energética ha subido el doble. Nuestra moción buscaba cumplir con Kioto con un plan de fomento de energías renovables efectivo, con una estrategia de ahorro y eficiencia energética realmente eficaz y con un plan nacional de asignación que fuese lo más ambicioso posible. Lo que nos hemos encontrado después, con una aprobación definitiva, es que el plan nacional sin duda continúa siendo positivo, pero hay un exceso de realismo e incluso diríamos desde mi grupo parlamentario que le falta un poquito de ambición. Decíamos entonces que en los tiempos. Creíamos que los tiempos eran excesivamente realistas, ya que planteaban que de aquí a 2007 la reducción de los gases de efecto invernadero sería de un 0,4 por ciento y la aprobación definitiva dice que los reduciremos sólo en un 0,2. Lo eran también en los sectores afectados. Ahora lo es menos. Los sectores afectados son tan sólo un 40 por ciento, antes eran un 40,5. Y lo eran en las emisiones totales de algunos sectores. De hecho, cabe destacar que el sector eléctrico, con 86,4 millones de toneladas anuales, supone la friolera de un 35,6 por ciento de aumento respecto al año base, lo que comporta que este sector sea el responsable de la cuarta parte de las emisiones de los sectores afectados por la directiva.

Ante esta situación, nuestro grupo lo que planteaba era tiempos más ambiciosos y recortes, que finalmente no se han producido. Lo cierto es que en los puntos números 1 y 2 de la moción hacíamos énfasis en ello y hoy ya no estamos a tiempo. No obstante, si este avance ha tenido exceso de realismo, lo que sin duda teníamos que tratar hoy es una moción que nos permitiese ahondar en las exigencias hacia los sectores no incluidos en las directivas. De hecho, tengo que decir que pese a que el acuerdo ha sido difícil, puesto que no se ha producido hasta hace apenas una hora en los pasillos de esta Cámara, finalmente hemos podido llegar a un acuerdo con el conjunto de grupos parlamentarios. En primer lugar, estableciendo mecanismos de garantía hacia los denominados mecanismos de desarrollo limpio. En la enmienda acordada se fija qué criterios de sostenibilidad y de respeto de derechos humanos deben establecerse en la selección de proyectos enmarcados en los mecanismos de desarrollo limpio, una vez estudiados los informes de grupos sociales interesa-

dos, en el marco del Consejo Nacional del Clima y del Consejo Asesor del Medio Ambiente. En segundo lugar, hemos incorporado una enmienda de Convergència i Unió para promover una participación en los sectores no incluidos. Creemos que esto también es un avance, pero sin duda lo más sustancial de lo acordado es que para afrontar realmente lo que tiene que ser una nueva cultura de la energía, con una gestión eficaz de la demanda, hace falta no sólo estudiar elementos de fiscalidad ecológica o verde, sino comprometerse en ellos. En el Plan nacional de asignaciones aprobado se hablaba del estudio en torno a estos elementos de fiscalidad ecológica, pero lo positivo de lo acordado es no sólo estudiarlo, sino impulsar de forma definitiva, en el marco de la próxima reforma fiscal, que a nuestro entender tendrá que ser el próximo año, la utilización de la fiscalidad verde como instrumento para mejorar el medio ambiente en general y para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero no cubiertos por la directiva. Y lo que es más importante: el objetivo no será aumentar la presión fiscal, sino penalizar el derroche energético y eléctrico y primar el ahorro y el consumo de energías de origen renovable. Sin duda, lo que estamos aprobando es revolucionario. Lo creo así. Estimo que es una gran noticia que no sólo nos comprometamos a estudiar medidas de fiscalidad ecológica, sino a gravar el derroche y a primar el ahorro. Esto es ir en la línea de Europa, en la línea de lo que se está planteando en otros países. Sin duda, la aprobación de esta moción supone dotar de ambición al plan en aquellos aspectos que seguramente no se dotaba.

Además hablamos de la reforma de la legislación estatal sobre el suelo para garantizar que el modelo de ciudad sea distinto; del fomento de la movilidad y la accesibilidad, incorporando también una enmienda de Esquerra; de impulsar el pacto con la Federación Española de Municipios y Provincias, para que se apliquen modelos de ordenanzas solares que se han aplicado en ciudades diferentes del Estado español con éxito —uno de los ejemplos se sitúa en la ciudad de Barcelona—. Pedimos que se trasponga la Directiva 2002/91, relativa a la eficiencia energética en los edificios, incorporando también una enmienda de Esquerra para que se estudie una especialidad formativa profesional en este sentido; que se apliquen medidas que permitan el fácil seguimiento de la evolución de las emisiones de gases —sin estos instrumentos difícilmente los grupos ecologistas, los actores sociales, los grupos parlamentarios podremos hacer el seguimiento del crecimiento de las emisiones o de la reducción de las mismas—; que se revitalice el Consejo Nacional del Clima, y aquí me atrevo a decir: con la participación no de actores sociales —en genérico—, sino también de organizaciones ecologistas, porque ahí no se establece, pero las organizaciones ecologistas deberían incorporarse al Consejo como parte activa, aparte de los actores sociales, empresariales y sindicales. Pedimos que se revise y se implemente presupuestariamente el Plan de fomento de las energías renovables aprobado en 1999, de modo que sea posible avanzar hacia una participación del 25 por ciento de energías renovables en el horizonte del

año 2020. Esta es una propuesta del Partido Verde Europeo que nuestro grupo parlamentario —también Izquierda Verde e Iniciativa per Catalunya Verds— considera una gran noticia que se apruebe. Pedimos que se revise y dote económicamente la estrategia de eficiencia y ahorro energético de España, y esta dotación presupuestaria sin duda tiene que tener traslación en los próximos presupuestos de 2005. Por último, a propuesta de Convergència, solicitamos que se incorporen las comunidades autónomas y las corporaciones locales en la elaboración de la propuesta de medidas de reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> y demás gases de efecto invernadero.

Para terminar, señora presidenta, y no agotar en exceso el tiempo, nuestro grupo cree que el parto ha sido difícil. La verdad es que no ha sido una transacción que se haya acordado hace días, sino que hasta esta tarde no la hemos podido cerrar, pero nuestro grupo cree que es un avance importantísimo. Sin duda, al Plan nacional de asignaciones le faltaban elementos de ambición; sin duda, con el sector eléctrico no se ha ido todo lo lejos que se podía ir; sin duda, el plan, de tan realista que es, puede acabar siendo irreal. Por eso hacían falta medidas ambiciosas hacia los sectores no incluidos en la directiva. La medida ambiciosa es sin duda el impulso de la fiscalidad ecológica; no el estudio, sino el impulso de la fiscalidad ecológica.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Señor Herrera, debería usted ir acabando, por favor.

El señor **HERRERA TORRES**: Acabo. El impulso de la fiscalidad ecológica y el compromiso de este Congreso, y por tanto también del Gobierno, de que así será en la próxima reforma fiscal, esperemos que tan sólo dentro de un año.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señor Herrera.

A esta moción se han presentado tres enmiendas.

Para su defensa, en primer lugar, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Perdón, señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ**: Soy José María Guinart, en lugar de Sánchez i Llibre.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado una enmienda de sustitución a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Nuestra enmienda consta simplemente de cuatro puntos frente a los trece de la moción presentada y tiene un carácter necesariamente generalista, que pretende abordar aquellos aspectos que consideramos básicos en las políticas públicas de lucha contra el cambio climático, en sintonía con los objetivos y compromisos derivados del protocolo de Kioto y de la Directiva europea 87/2003.

La propuesta de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds que estamos discutiendo aborda, aparte de los aspectos nucleares entorno al cumplimiento del Protocolo de Kioto, otros tantos aspectos

de medidas de políticas medioambientales, sin duda de gran interés pero de complejísimo abordaje por los innumerables y diversos efectos sobre la sociedad y la economía, cuya discusión y enfoque debería ocupar específica y monográficamente otros momentos parlamentarios, que por descontado nuestro grupo no orilla.

En primer lugar, en nuestra enmienda de sustitución nuestro grupo insiste en declararse absolutamente partidario de los contenidos del Protocolo de Kioto y de la necesidad de su rápida implementación, no sólo por imperativo normativo y compromisos internacionales, sino por convencimiento pleno de actuar por la sostenibilidad del planeta siendo uno de esos pilares la lucha contra su calentamiento evitando el cambio climático, que debería concebirse reduciendo las emisiones de CO<sub>2</sub> y los demás gases de efecto invernadero.

En segundo lugar, y con la misma contundencia que defendemos el cumplimiento con Kioto, exigimos al Gobierno la adopción de medidas para compatibilizar la reducción de emisiones con la continuidad y fortaleza de los sectores industriales afectados, cerámica, cal, papel, cemento, energía y, por tanto, de una parte importante de nuestra economía, especialmente con el mantenimiento de los puestos de trabajo que estos sectores ofrecen, que son más de 150.000 empleos directos; continuidad de fortaleza que se basa indiscutiblemente en su competitividad evitando su marcha o su deslocalización de las empresas. Por ello, sin duda es necesaria la actuación conjunta y coordinada de los ministerios de Medio Ambiente, de Industria, Turismo y Comercio y de Economía y Hacienda, así como la renegociación de los porcentajes y cuotas de emisión a nivel de Unión Europea, como ya defendió nuestro grupo ante la ministra de Medio Ambiente en su última comparecencia en Comisión.

En tercer lugar, y siendo consecuentes con lo que se aprobó a partir de la proposición no de ley presentada por nuestro grupo en la reciente Comisión de Medio Ambiente del jueves pasado, ponemos énfasis en la adopción urgente de medidas, previa consulta con los sectores afectados —esto fue producto de una enmienda del Grupo Popular—, destinadas a reducir las emisiones de los sectores no incluidos en la Directiva 87/2003, ya citada, que sólo se refiere a sectores industriales, los que antes he comentado, y que representa el 40 por ciento del total de emisiones, en especial las emisiones por el consumo de carburantes de automoción y a las derivadas del consumo energético del sector doméstico. Tal como ya se ha afirmado en esta Cámara repetidamente sobre estos aspectos no regulados, el transporte y el urbanístico, que son más dispersos —se habla de la ciudad difusa—, es mucho más complicado establecer normas directas de regulación, de restricción y de reducción, y han de ser abordados desde otros ámbitos como el de las infraestructuras, la política de movilidad, el urbanismo, etcétera, tal y como recoge el texto de la moción.

Finalmente nuestra enmienda reitera por enésima vez la necesidad de incorporar a las comunidades autónomas y a las administraciones locales en la elaboración de polí-

ticas y propuestas que en términos generales deberían constituir —ya lo he dicho en anteriores ocasiones— la estrategia española de la lucha contra el cambio climático, de la cual sin duda Kioto forma parte, pero no todo se acaba con el cumplimiento de sus planteamientos. Este planteamiento estratégico medioambiental o se aborda con la complicidad de todos los niveles de la Administración pública —autonómica y local, más bien, junto con la estatal, todas ellas con competencias de uno u otro orden en este ámbito— o difícilmente se obtendrán resultados aceptables en un plazo razonable.

Agradecemos la voluntad y el esfuerzo del grupo proponente de incorporar a la matriz de su moción algunos aspectos, el tercero y el cuarto, de nuestra enmienda que ha explicado como relevantes y compatibles con el texto original. Sin embargo, deben entender que la naturaleza de nuestra enmienda es de sustitución y que, por tanto, si no es aceptada en su totalidad no podremos votarla. Creemos que con nuestra enmienda el Gobierno podría desarrollar con mayor facilidad, sensibilidad y oportunidad, así como con mayor participación y diálogo social con los sectores afectados, sus políticas medioambientales en el ámbito climático, si es que el mandato parlamentario recogiera nuestra enmienda.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Gracias, señor Guinart. Discúlpeme, pero me constaba como interviniente en defensa de su enmienda el señor Sánchez i Libre. Esa ha sido la razón por la cual he confundido el nombre.

En cualquier caso, continuamos defendiendo enmiendas. Para la del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Garrido Peña.

El señor **GARRIDO PEÑA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, subo a la tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en esta moción sobre cambio climático presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Nosotros hemos presentado ocho enmiendas a las trece propuestas de resolución de esta moción, pero finalmente, como ha dicho el portavoz del grupo proponente, hemos llegado a un acuerdo con distintas enmiendas transaccionales, que creo que es un acuerdo óptimo para todos y que significa un impulso importante a estrategias y a políticas que ya se vienen desarrollando. Resulta curioso que este Parlamento haya vivido prácticamente de espaldas al cambio climático y que haya tenido que ocurrir el cambio político para que, en estos escasamente seis meses que llevamos en el Gobierno, hayamos hablado mucho más y aprobado muchas más cosas sobre cambio climático que lo que se había aprobado o lo que se había hablado en los ocho años anteriores. Eso es un indicador de que estamos empezando a trabajar bien en este tema, aunque estamos trabajando muy tarde, y esto explica algunas de las diferencias que ha habido.

El portavoz de Izquierda Unida ha dicho que el acuerdo ha sido difícil. La dificultad es siempre algo que tiene que ver con la percepción y seguramente tiene que ver también con la expectativa que tiene el que percibe la dificultad. Yo no creo que haya sido un acuerdo difícil. Puede haber sido un acuerdo laborioso, un acuerdo que ha apurado los horarios, pero ha sido un acuerdo relativamente fácil porque el Grupo Socialista comparte la preocupación, los objetivos y el espíritu de esta moción. La preocupación por el cambio climático como uno de los acontecimientos y de los horizontes más peligrosos y más preocupantes que tiene hoy la humanidad; el espíritu por la sostenibilidad, por el ahorro, por la eficiencia, por la renovabilidad, por la circularidad en la economía, que también tiene la moción, y los objetivos de cumplir Kioto. En definitiva, cumplir un cambio de modelo hacia esa nueva cultura de la energía a la que nos referíamos.

No solamente eso explica la facilidad con que nos hemos podido encontrar, lo explica también que la inmensa mayoría de las trece propuestas que tenemos aquí delante eran propuestas que, en un sentido o en otro, ya estaban siendo avanzadas o desarrolladas por el Gobierno. Las dos primeras, que felizmente se han retirado, precisamente por el desajuste de tiempo que ha habido entre el momento en que se presentó la interpelación y cuando finalmente se ha podido sustanciar la moción en esta Cámara, son medidas que aluden a cuestiones que ya han sido aprobadas en el real decreto-ley que esta semana, y en esta misma Cámara, someterá el Gobierno a convalidación. En ese sentido, creemos que las medidas adoptadas ya eran suficientes. Es cierto que se podría haber avanzado más en la reducción, pero hay que tener en cuenta la situación en que se llega. No se llega en una situación normal, se llega fuera de plazo, se llega con ocho años abandonados, se llega con ocho años en los cuales el crecimiento de la emisión de gases de efecto invernadero supera ya el 40 por ciento, cuando en el año 1996 estaba sobre el 16 por ciento. Ante este abandono, ante esta situación de absoluta dejadez ante los problemas del cambio climático, ante los problemas de emisiones, no se podía actuar de golpe sobre los sectores afectados, porque hubiese sido imposible y no se hubiera asimilado por la economía española.

En los restantes puntos nosotros hemos presentado también enmiendas mediante las que, como se ha explicado, finalmente se ha llegado a acuerdos. Son relevantes aspectos como todo lo concerniente a la participación de las comunidades autónomas, de las asociaciones y de las entidades ciudadanas, en el Consejo Nacional del Clima o a la consulta a los controles sobre los mecanismos de desarrollo limpio, que son mecanismos fundamentales —prácticamente vamos a destinar el 7 por ciento a esto— a la hora de desarrollar y de cumplir finalmente el objetivo que nos hemos trazado. También creo que es relevante todo lo concerniente a la reforma fiscal que se propone.

Es una buena noticia admitir que la fiscalidad ecológica es un instrumento fundamental de intervención para internalizar estos costes y, para finalmente, penalizar las actividades contaminadoras o despilfarradoras y bonifi-

car las actividades que tienden hacia la eficiencia y el ahorro, pero también hay que decir que esto estaba el programa del Partido Socialista y estaba en el programa que firmamos los Verdes con el Partido Socialista como uno de los puntos centrales de nuestro programa, es decir, que estaba en los objetivos del Gobierno y estaba incluso en uno de los puntos que recoge el Real Decreto sobre el Plan nacional de asignación de emisiones.

También sería importante reseñar aspectos que tienen que ver con lo que se llama los emisores difusos, es decir, básicamente todo lo concerniente a transporte, a emisiones domésticas que es donde precisamente ha crecido más, porque si bien es cierto que la intensidad energética ha crecido en España y que el sistema económico español desde el punto de vista energético es altamente improductivo y ha reducido su productividad energética, no es menos cierto que donde más ha crecido la intensidad energética en estos últimos ocho años ha sido precisamente en el transporte y en las emisiones que vienen del sector doméstico. Por tanto, la atención a eso es fundamental, pero también es cierto que desde el Gobierno se está preparando implantación, se está revisando la estrategia de ahorro y eficiencia energética y se está preparando un plan de fomento de las energías renovables.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Señor Garrido, le ruego que concluya.

El señor **GARRIDO PEÑA**: Voy terminando.

Lo mismo le digo sobre todo lo concerniente a la edificación, con todo lo concerniente al fomento del modelo territorial a un modelo urbanístico y un modelo de bioconstrucción que ahorre, que sea un mecanismo. En este sentido la transposición está preparada, hay tres reales decretos a través de los cuales se va a preparar.

Por ir terminando, mostramos nuestra satisfacción por este acuerdo. Los niveles de acuerdo que estamos alcanzando en la Cámara, el otro día en la Comisión de Medio Ambiente, hoy aquí y espero que en esta misma semana con la convalidación del real decreto-ley, indican que nos hemos tomado en serio el cambio climático, indican que las fuerzas políticas entienden que estamos ante un horizonte extremadamente peligroso de costes posiblemente inconmensurables y que ante esto es necesario, no tanto una posición partidista sino una posición de defensa de los intereses de la misma especie.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señor Garrido.

A continuación, para la defensa de la última enmienda tiene la palabra la señora Bonás, por el Grupo de Esquerza Republicana de Catalunya.

La señora **BONÁS PAHISA**: Gracias, señora presidenta.

El Plan nacional de asignaciones de derechos de gases de invernadero, independientemente de que el Protocolo de Kioto sea ratificado por Estados Unidos, Rusia o China, es un paso necesario después de décadas de discu-

sión sobre el cambio climático. Finalmente hay consenso sobre que la emisión de gases de invernadero produce un aumento de la temperatura del planeta y cambios ecológicos, ambientales y sociales impredecibles. Por tanto, celebramos la urgente elaboración del Plan de asignaciones, pero coincidimos con el grupo proponente de esta iniciativa en presentar algunas objeciones. Coincidimos en que estamos ante el reto de frenar el crecimiento de la demanda energética a través del ahorro y las energías renovables. Estamos de acuerdo en que los compromisos que debe llevar este plan de asignaciones tienen que ir asociados a un nuevo modelo de ciudad y a un nuevo modelo urbanístico y que ese plan debería cumplimentarse con un modelo de inversión dirigido al transporte por ferrocarril, por ejemplo. No estamos de acuerdo en el punto uno, y ha sido ya retirado como nos han comentado, porque hay que considerar que cuando se asignó la cuota de emisión de gases el Estado español estaba entrando en una fase de crecimiento económico y no se previó que la emisión que produciría ocasionaría estos daños. Los sectores incluidos en la directiva, el sector industrial, ha pasado por un proceso de renovación y, por tanto, unas medidas demasiado exigentes podrían provocar una deslocalización de empresas que no interesa a la economía de este país. No ha sido así en el sector energético donde existen centrales que utilizan carbón y ahí sí hay un margen para reducir las emisiones. Si observamos el volumen total de emisiones de gases durante estos últimos diez años vemos que hubo un crecimiento exponencial a principios de la década y después esa curva se ha aplanado. En cambio, si observamos la emisión de gases del sector del transporte esta curva ha ido creciendo exponencialmente sin freno. Esto quiere decir que si queremos cumplir con el Protocolo de Kioto tenemos que incidir en las emisiones del sector del transporte. Es allí donde debe dirigirse el esfuerzo del sector. La aplicación de Kioto puede ser una oportunidad para provocar el esperado cambio en la cultura energética que nos permita ser más independientes de los hidrocarburos y pasar de forma decidida al uso de energías renovables. Por ello estamos de acuerdo en general con esta moción, que no deja de hacer una serie de recomendaciones con algunos matices, especialmente en algunos puntos que pueden suponer una invasión de competencias en las comunidades autónomas. De ahí las enmiendas que hemos presentado.

En el punto 3 proponemos una enmienda de adición que dice: otorgue a las comunidades autónomas que lo soliciten, en el marco de los convenios enunciados en el punto dos de la disposición adicional segunda, la totalidad de las competencias asignadas a la «autoridad nacional de los mecanismos basados en proyectos del protocolo de Kioto», reguladas en el punto uno de la disposición adicional segunda. Que en el marco de la autoridad nacional o de los organismos facultados en los convenios de las comunidades autónomas con esta autoridad, se creen comités de garantía de sostenibilidad y de respeto a los derechos humanos.

Cataluña —y las comunidades autónomas que lo deseen— debe poder gestionar autónomamente todas las competencias que en un principio están asignadas a este ente llamado autoridad nacional para gestionar los mecanismos basados en proyectos y sus relaciones internacionales. Estamos de acuerdo en que debe haber un control estricto de los impactos de estos mecanismos en los países de destino y que deben formar parte de ellos entidades ecologistas y de cada Gobierno autónomo.

En el punto 4 hay una enmienda de adición. Cuando se dice que se concreten las medidas para el 60 por ciento de las emisiones de los sectores no contemplados en la directiva, añadimos que esta concreción debe materializarse en programas sectoriales temporalizados, con objetivos y calendarios paralelos a los objetivos de las sendas de emisión de gases de efecto invernadero previstas en el Plan nacional de asignación para los sectores no incluidos en la directiva, y con asignaciones presupuestarias concretas para las comunidades autónomas competentes en la gestión en materia de protección del medio ambiente. Es necesario concretar con urgencia las reducciones de los sectores no incluidos en la directiva. Si no se corre el riesgo de un descontrol inicial que luego no nos permita cumplir con los objetivos de 2012.

Respecto a la fiscalidad ecológica, estamos de acuerdo en cuanto suponga una desgravación para las energías limpias.

En el punto 7 hay una enmienda de adición respecto a la movilidad sostenible que dice que esta ley prevea medidas de apoyo para mejorar la movilidad sostenible en los municipios y se concrete en un programa de actuación con asignación presupuestaria para las comunidades autónomas. Es fácil constatar el déficit de movilidad; los ayuntamientos son muy conocedores de esa circunstancia, y no basta con invertir en las grandes líneas de ferrocarril, sino que hay que dotar a los ayuntamientos, porque hay que poner medios para llegar al ferrocarril. Hablamos de parkings disuasorios y hablamos de recursos locales para llegar a las zonas de parques industriales.

En el punto 11, cuando se habla de revitalizar el Consejo Nacional de Clima, hay una enmienda de adición que dice: «promueva y potencie organismos de estudio, control y gestión del clima en el ámbito autonómico»... Intentamos potenciar la autonomía competencial de las comunidades autónomas en este sector de investigación y gestión ambiental, así como su capacidad de acometer relaciones internacionales.

En el punto 13, cuando dice que se revise y dote económicamente la estrategia de eficiencia y ahorro energético de España, hay una enmienda de adición que dice: «y concrete una primera asignación presupuestaria en los próximos presupuestos para el 2005».

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Señora Bonás, le ruego concluya.

La señora **BONÁS PAHISA**: Insistimos en la urgencia de estas medidas, este es el aspecto de la moción con el que coincidimos, entendemos la urgencia con que se

ha elaborado el Plan de asignaciones, pero nos preocupa mucho. En función de si se admite la tercera enmienda, dependerá nuestro voto.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señora Bonás.

A continuación, para fijación de posiciones tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo quiere hoy sumarse a este espíritu positivo de consenso, como bien ha señalado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista al defender su enmienda, y que nosotros compartimos.

Sobre la propuesta original que había traído el proponente, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, nosotros teníamos ciertas reservas por alguna inseguridad jurídica que se podía introducir, y creemos que con las enmiendas aceptadas —y felicito al grupo proponente— se puede dar una salida consensuada y positiva. Alejarnos de posiciones, tanto de tipo de fiscalidad sobre la contaminación, algunas cuestiones que estaban, y permítame la expresión, dentro del deseo a veces utópico —legítimo—, no conduce a una solución, dada la complejidad que tiene la aplicación del protocolo de Kioto, no porque lo cumpla un determinado país más, sino por la resultante económica y financiera hasta el año 2012, sobre todo desde 2008 a 2012, y lo que puede suponer para España, donde incluso se están dando contradicciones. Cuando se ha visto cuál es la aportación a la contaminación por CO<sub>2</sub>, al salir en primer lugar el transporte que se nos difundió de cómo se puede ir detrás de cada transportista o de cada vehículo que vaya contaminando; cuando se concreta el segundo nivel de la producción de electricidad, hemos visto en los últimos meses las propuestas de empresas en el sector de la electricidad, como puede ser Endesa o Iberdrola que plantean cuestiones totalmente diferenciadas para cumplir con el compromiso de Kioto y llevar a los controles de CO<sub>2</sub>. El aporte financiero que tiene que hacerse es verdaderamente tremendo, pero la necesidad de evitar el efecto invernadero y la necesidad de evitar la contaminación que se puede producir en esta degradación que tenemos en este momento, tiene que ser una respuesta política positiva. Ya era hora que el Parlamento se pronunciara para tomar las medidas. De aquí que con la aceptación de estos textos que venimos escuchando entre los portavoces para darle un proceso de consenso y enfrentarnos a la realidad, visto también cuándo lo presenta el grupo proponente en el registro de la Cámara, que creo es el 1.º de julio, ha habido una respuesta positiva del Gobierno con la aprobación del Real Decreto-ley 5/2004, que tendremos ocasión de debatir cuando se vea en el orden del día de esta Cámara para su correspondiente convalidación. También se traen antecedentes, que ya se habían establecido incluso por el Gobierno anterior,

en esta preocupación y sensibilidad, porque como aclaraba la entonces ministra, y lo comparto, eran unos resultados, unos inputs económicos para ver quién pagaba la factura de Kioto, sin que el sector industrial español perdiera competitividad entrando en una línea de costes totalmente inasumibles. Con esta fórmula se llega a un avance en la solución de que no podíamos seguir en esta situación. Con el nuevo decreto-ley, o lo que se ha anunciado aquí de nuevos decretos que vayan en la línea de poner orden y concierto, sin que nos pongamos en unas situaciones que sea financieramente en cargo a coste de presupuestos, bien del Estado, bien de empresas —porque aquí alguien tiene que pagar el efecto Kioto para reducirlo— y tengamos que estar en una situación de impotencia o de imposibilidad. Que esta postura de España, que ocupa lamentablemente un ranking muy indeseable dentro de la Unión Europea, sirva de ejemplo a otros países, y a nivel de los foros diplomáticos internacionales podamos forzar que la conducta respecto a Kioto de Estados Unidos, verdaderamente impresentable e indefendible, se avenga a una solución, porque a fin de cuentas no se está contaminando un país, el efecto invernadero no respeta fronteras, y sencillamente se está contaminando a todo el globo terráqueo y a toda la humanidad. De aquí, señora presidenta, que vayamos a votar favorablemente el documento final.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**(Chacón Piqueras): Muchas gracias, señor Mardones.

El señor Txueka, por el Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Señora presidenta, ante la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, quisiera realizar una serie de reflexiones.

Coincidimos, como ya se ha manifestado, en que ha sido un avance importante el Plan de asignación de emisiones, sobre todo porque creemos seriamente en la vía Kioto. También tenemos que decir que existen incertidumbres. Desde las genéricas, las que todos sabemos, que Estados Unidos, China e India fundamentalmente no han suscrito el protocolo, por lo cual la repercusión real sobre el conjunto de las emisiones y su eficacia a nivel planetaria es cuanto menos discutible y problemática. A nivel más cercano, que el grueso de la realización de las emisiones no se ha abordado y se traslada al período 2008-2012. El tráfico y el transporte con cerca del 25 por ciento de emisiones del GEI tampoco se ha abordado.

El siguiente punto sería que el efecto y el coste de las compras de las cuotas de emisión son discutibles. La cifra dada por el Ministerio de 85 millones de euros anuales de sobre coste para las empresas está siendo cuanto menos cuestionada, así como el efecto distorsionante de la competencia y en su caso de la posible causa añadida de deslocalización de empresas, que también está en el debate; en estos momentos un aumento del 40 por ciento sobre las cuotas de emisiones GEI asignadas.

Por último decir, cuanto menos recordar, que el reparto de cuotas fue contrario a las políticas de cohesión dentro de la Unión Europea.

Por ello, quisiera realizarle una primera consideración. Las afirmaciones en las que se sustenta la moción, como que hay margen para una mayor ambición, para una disminución más acelerada de los gases de efecto invernadero, que se debe proceder a unas menores asignaciones a los distintos sectores, son deseos y objetivos loables, pero son deseos y objetivos que tienen que carearse con la realidad industrial, energética, de tráfico y las demás incertidumbres, antes de que se promulguen con carácter de ejecución más acelerada.

Le voy a poner una serie de ejemplos. La siderurgia es el único sector al que se asigna una cantidad de derechos de emisión inferior a los que se emitían en 1990, lo que incorpora en cierta manera un trato desfavorable a los que han efectuado acciones tempranas. En el sector cementero, dos tercios de las emisiones se deben a la descarbonación de la caliza, y son por tanto difícilmente reducibles sin incorporación de energías secundarias. El potencial de ahorro del sector papelero es también muy limitado en las condiciones actuales. Las acciones tempranas que se realizaron por las empresas papeleras desde 1990, por lo menos en la Comunidad Autónoma vasca, en cuanto a sustitución de combustibles y la alta implantación de la cogeneración, no han sido debidamente contempladas en el Plan de asignación. El sector vidrio, que a nuestro juicio debería ser contemplado particularmente en el Plan de asignación, aunque inicialmente haya aparecido en la industria cerámica sin que exista distinción entre ambos, debiera tener en cuenta, por ejemplo, la principal característica del sector, que es su producción en continuo y el hecho de que no se pueden producir paradas hasta al final de la vida útil de los hornos, que suele ser de 8 a 12 años. Son ejemplos de necesidad realista.

Nuestra opinión es que tiene que haber un rodaje real, efectivo de puesta en marcha y que nos demos a nosotros mismos una coherencia teórica o realista. Esto no es un huir o escaquearse del problema, porque estas palabras están avaladas con una realidad progresista y con muchos de los deberes que actualmente se plantean en el Protocolo de Kioto, en su caso cubiertos, dado que yo represento a la Comunidad Autónoma del País Vasco, por parte del Gobierno vasco y el tejido industrial y energético vasco. Unos deberes sobre los que les voy a dar dos detalles: han supuesto una reducción de las emisiones en 5 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> desde 1990 y que nuestro punto de partida actual respecto a Kioto sea tan sólo de un superávit del 9,7, en vez del 33,40 de que se habla a nivel del Estado. Que la intensidad energética que usted ha planteado, en el período 1990-2002 se redujo el 9 por ciento, mientras que en el conjunto del Estado en estos momentos se ha producido un aumento del 12. Por ello, quisiera hacerle otra consideración respecto a estas reflexiones que le he realizado, y es que observamos en la moción cierta falta de que esta labor, esta responsabilidad no se ha recogido en su moción y es completamente necesario e imprescindible que se recogiera, tal como la

enmienda presentada por CiU planteaba, que las comunidades autónomas que participan y se implican en su ejecución, así como las administraciones locales, sean también parte activa en la elaboración de las decisiones que se vayan a adoptar.

Esperábamos las enmiendas, y en su caso las transaccionales, para definir nuestra posición. Nos ha comentado usted que han llegado a un acuerdo y nos alegramos. Nos hubiera gustado que como mínimo nos hubiesen hecho llegar las transaccionales para mantener nuestra posición, pero entendemos que ese proceso se ha aportado con realismo, que es un poco la reflexión que pretendía hacerle y también se pretende reconocer el papel de las comunidades autónomas y de las organizaciones y administraciones locales. Por tanto, será una respuesta un poco a la reflexión y al motivo de mi exposición. Así pues, plantearé una posición favorable a la moción.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señor Txueka.

Finalmente, el señor Castelló, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en la moción que nos ocupa, y que por lo que acaba de comentar el portavoz en este caso de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya parece ser que hay un acuerdo sobre el texto de la moción entre el resto de los grupos parlamentarios, texto que nosotros desconocemos en estos momentos; ha dicho el portavoz del Grupo de Izquierda Verde que era un acuerdo entre todos los grupos parlamentarios, pero desde luego nosotros lo desconocemos. En cualquier caso y por lo expuesto en el debate, no va a hacer que en principio cambiemos el sentido del voto que tenemos de la moción que se presentaba consecuencia de interpelación, por la defensa tanto de ese texto que desconocemos como de las posiciones del Grupo Socialista y algunos comentarios que se han hecho. No lo vamos a cambiar porque si algo ha caracterizado al Grupo Parlamentario Popular desde hace bastante tiempo y ahora, y también a los gobiernos del Partido Popular, ha sido su reformismo y en ningún caso experimentos revolucionarios, y por las palabras del propio portavoz, en este caso de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, parece ser que lo que se va a aprobar es una moción revolucionaria. En este tipo de cuestiones como el Plan nacional de asignación de emisiones, y no voy a exponer el punto de vista de mi grupo parlamentario sobre el Real decreto-ley que regula el régimen de comercio, de derechos de emisión de gases de efecto invernadero ya que el jueves tenemos la convalidación del decreto, hay que ir con prudencia y con realismo, y se ha dicho por parte de todos que el plan es realista. En estos momentos el Partido Socialista creo que hace piruetas con el texto que desconocemos pero en el que se han incluido algunas cuestiones que son

de enorme sensibilidad para nuestra economía, para nuestro crecimiento económico y para nuestras industrias, como por ejemplo la referencia a la fiscalidad ecológica y no nos extrañaría que mañana saliera el señor Solbes con un criterio totalmente contrario a lo que digo parece que debe ir en el texto que se tiene que aprobar, porque es a lo que nos tienen acostumbrados en estos primeros meses de Gobierno: las contradicciones entre los ministros, las contradicciones entre los diferentes portavoces del Partido Socialista en diferentes materias. Abrir debate sobre una cuestión tan sensible como la fiscalidad, una cuestión que en términos generales tiene un impacto desde el punto de vista económico y en términos industriales, y en un sector como la energía, es realmente peligroso. Estamos hablando de ecotasas, que han tenido unos efectos perversos allí donde se han aplicado. ¿De qué estamos hablando? De abrir un debate cuando no se sabe el criterio o los criterios que el Gobierno tiene, como nos tiene acostumbrados en estos últimos tiempos, sobre la reforma de la Constitución o sobre la reforma de los estatutos, ciertamente creo que es bastante peligroso, y efectivamente revolucionario. Por tanto, no nos podemos sumar al riesgo evidente que puede plantear la moción, o en este caso la transacción del documento final que nosotros desconocemos por esa serie de cuestiones. Es cierto que algunas de las cuestiones que se planteaban en la moción de Izquierda Unida podrían haber sido asumidas por nosotros; eran cuestiones menores, como por ejemplo el impulso de un pacto con la Federación Española de Municipios y Provincias para aplicar el modelo de ordenanzas de solares, que ya se aplican en algunos ayuntamientos de España, o como por ejemplo la trasposición de la Directiva 2002/1991, considero que eran cuestiones que estaban más de relleno en la moción original. Por tanto, dentro de lo que ha venido siendo una política equilibrada de respeto al medio ambiente, al crecimiento económico, a la creación de empleo, al bienestar de los españoles y a la defensa de los intereses nacionales, hemos considerado que el trabajo serio y riguroso que consiguió que el año 1999 fuéramos el único país que en la Unión Europea tenía un plan de fomento de energías renovables ha dado como resultado un reconocimiento mundial por el impulso de las mismas, consiguiendo que en el año 2003, este último año, se cubriera con energías renovables el 7 por ciento de los consumos totales de energía primaria, lo que equivale al 25 por ciento de generación eléctrica bruta, y que por ejemplo se evitara solamente durante el año 2003 entre 28 y 30 millones de toneladas de emisiones de CO<sub>2</sub>, el trabajo serio que se ha venido realizando en el documento de planificación de los sectores de electricidad y el gas del año 2002, o la estrategia de eficiencia energética o ese trabajo serio y riguroso que ha sido la base del actual Plan de asignación de emisiones, algo que el actual Gobierno ha querido ocultar, pero como hizo constar en su momento nuestra portavoz en la Comisión de Medio Ambiente y demostró el entonces secretario de Estado, señor Folgado, le había trasladado todos los documentos que han hecho posible que el Plan

nacional de asignaciones se haya aprobado en estos momentos. En esa línea, hasta ahora...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Señor Castelló, le ruego que por favor concluya. Ha excedido su tiempo hace rato.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Acabo, señora presidenta.

En esa línea de continuidad, de reformar lo necesario, de buscar el consenso y el diálogo, cosa que no ha hecho en este caso el grupo proponente ni el Grupo Socialista con el Grupo Parlamentario Popular, es en la que estamos. En esa línea de continuismo en lo fundamental, que es lo que hasta ahora ha estado haciendo en este tipo de materias el Gobierno socialista, y veremos qué pasa mañana con las contradicciones que seguramente se van a plantear en términos importantes.

Reitero la posición de nuestro grupo parlamentario que inicialmente he mencionado de votar en contra de un texto que en estos momentos desconocemos, pero que suponemos va en el mismo sentido que se ha comentado y que se había presentado a la moción correspondiente como consecuencia de la interpelación del Grupo de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Gracias, señor Castelló.

Señor Herrera, para turno de aceptación o rechazo de enmiendas.

El señor **HERRERA TORRES**: Aceptamos las enmiendas incorporadas y ahora nos sentaremos con la señora Bonás para cerrar los flecos que quedan. Si no he podido transmitir el texto ha sido porque lo acabábamos de cerrar, pero ahora lo pasaré a todos los grupos parlamentarios.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Entiendo, señor Herrera, que tiene usted una enmienda transaccional que va a proceder a trasladar a los portavoces de todos los grupos, y en particular, por favor, a la Mesa.

El señor **HERRERA TORRES**: Sí.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE DISCAPACIDAD. (Número de expediente 173/000018.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): A continuación, señorías, pasamos a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre discapacidad. Para su defensa, tiene la palabra el señor Vañó.

El señor **VAÑÓ FERRE**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, como saben SS.SS., en el último Pleno del mes de junio y a instancias del Grupo Parlamentario Popular, se debatió una interpelación sobre discapacidad por lo que vengo a defender la consecuente moción.

Todos los partidos políticos así como los agentes sociales y las asociaciones representativas del sector de la discapacidad, coincidieron durante el mes de julio en una mesa redonda celebrada en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo sobre la urgencia de impulsar e implantar un sistema de dependencia. Sin embargo, el presidente del Gobierno ha anunciado que la ley de atención a las personas dependientes no se realizará hasta el primer semestre del año 2005, y la secretaria de Estado de Servicios Sociales ha declarado que el sistema nacional de dependencia se hará sin prisa pero sin pausa, dando un plazo de dos legislaturas. No entendemos por qué el Ejecutivo considera más urgente legislar por ejemplo sobre el matrimonio entre homosexuales, con todos mis respetos, que sobre dependencia y discapacidad, que está ahí desde hace mucho tiempo, que también afecta a mucha gente, y creemos que hace falta actuar en ese campo.

El Grupo Parlamentario Popular cree conveniente que se haga un Pacto de Estado sobre la dependencia donde estén presentes todas las fuerzas políticas, agentes sociales y sectores representativos de la discapacidad con el fin de llegar a un consenso e implantar de forma urgente una red de servicios sociales para las personas dependientes.

Con esta moción también pedimos algunas cosas que entendemos urgentes en materia de discapacidad, y que incluso tienen fijados sus plazos en diferentes normativas. Lo primero que pedimos es la puesta en marcha de las medidas contempladas en el Plan de empleo 2002-2004 y las del Plan de acción para las personas con discapacidad 2003-2007. Entre estas medidas destaca el desarrollo de las normas reglamentarias reguladoras del empleo con apoyo y de la modernización de los servicios de ajuste de personal y social en los centros especiales de empleo, como establece el citado Plan de empleo firmado entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Comité español de representantes de minusválidos.

En el segundo punto de la moción pretendemos impulsar el desarrollo reglamentario de la Ley 51/2003, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para personas con discapacidad. Al Gobierno se le ha pasado desarrollar las disposiciones reglamentarias de la Ley 41/2003 de protección patrimonial de las personas con discapacidad cuyo plazo finalizaba en mayo; quiero dejar constancia de ello porque no queremos que pase el tiempo y no se cumplan las normas que nos hemos fijado en esta misma Cámara. En el siguiente punto de la moción se pide que se lleve a cabo un plan de acción turística y que el turismo debe considerarse un bien social que debe estar al alcance de todos los ciudadanos. Desde 1996 el Gobierno del Partido Popular realizó importantes esfuerzos, destacando el Convenio de

colaboración entre el Ministerio de Economía y el Comité español de representantes de minusválidos, donde se fomenta el acceso de las personas con discapacidad a los servicios turísticos.

En el quinto punto se quiere favorecer la integración laboral de los discapacitados, tema clave dentro de la integración social de los mismos, a través de la adecuación de la formación profesional a las necesidades de este colectivo. El propio Gobierno reconoce como positivo, en contestación a una pregunta escrita de mi grupo parlamentario, el balance del segundo Plan de empleo 2002-2004 llevado a cabo por el Gobierno del Partido Popular. También pretende que el Gobierno establezca un marco legal de atención temprana, tal y como se pide en el libro blanco presentado por el Ministerio de Trabajo en la anterior legislatura, aunque aquí estamos dispuestos a trasladarlo al Ministerio de Sanidad si ese fuese su destino adecuado.

Como conclusión diré que estas son algunas de las propuestas más urgentes en el ámbito de la discapacidad, siendo por supuesto prioritaria la necesidad de regular la dependencia. Como han manifestado el resto de las fuerzas políticas, agentes sociales y asociaciones representativas del sector, hay que actuar en este campo. Quiero reconocer que ha habido conversaciones —fructíferas, pienso, y esperamos llegar a algún acuerdo— con todas las fuerzas políticas en aras de un sector que afecta a 3,5 millones ciudadanos y a sus familias, un sector por supuesto necesitado y en relación con el cual la sensibilidad de los grupos que han presentado enmiendas ha sido de generosidad por parte de todos y espero que esto se plasme en un buen acuerdo. Por todo ello, pedimos el apoyo a la moción que acabamos de presentar.

Muchísimas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchísimas gracias, señor Vañó.

Se han presentado tres enmiendas. Para su defensa, en primer lugar y por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Campuzano tiene la palabra. (**Rumores.**) Señor Sánchez i Llibre, le escuchamos como si estuviera usted aquí, justo en la mesa.

Adelante, señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta por protegerme de mi colega el señor Sánchez i Llibre.

En la anterior intervención del Grupo Popular mi grupo manifestaba la oportunidad del debate que planteaba aquella iniciativa sobre empleo juvenil, pero también anunciábamos que era difícil poder votar favorablemente la misma. En relación con esta iniciativa que ahora nos llega a la Cámara, resultado de la interpelación de antes del verano y cuya oportunidad volvemos a plantear, avanzamos ya, como resultado de lo planteado por los diversos portavoces, que Convergència i Unió va a votar favorablemente el texto transaccional que se ha acordado a lo largo de esta tarde, un texto transaccional que recoge un catálogo amplio de medidas a impulsar por el Gobierno

durante los próximos meses en el ámbito de las políticas de atención a las personas discapacitadas. El texto que hemos acordado, donde todos los portavoces hemos mostrado suficiente flexibilidad, constituye una buena hoja de ruta para desarrollar las políticas públicas que las personas discapacitadas, sus familias, el tejido social, las administraciones públicas necesitan en este ámbito.

Situado en este contexto, me gustaría aprovechar el poco tiempo que tengo para intervenir para poner el acento en dos cuestiones: en primer lugar, en todo lo que hace referencia a las políticas orientadas a la creación de empleo. Hoy la tasa de paro de las personas discapacitadas se sitúa en el 26,1 por ciento —en el supuesto de las mujeres en el 33,1 por ciento— y la tasa de inactivos de las personas discapacitadas en el 67,62 por ciento; son cerca de 900.000 ciudadanos del Estado español que no están trabajando ni tienen perspectivas de trabajar a corto plazo. Si a eso añadimos la poca cualificación de muchos de los empleos de las personas discapacitadas que están trabajando y el bajo nivel retributivo de muchísimas de estas personas, las políticas de generación de empleo se sitúan en el centro de cualquier actuación orientada a la atención de las personas discapacitadas.

En este sentido para Convergència i Unió tiene especial significación el compromiso que se asume en el primer punto de esta moción, y que formaba parte del primero de los puntos que incorporaba nuestra enmienda, la necesidad de articular un nuevo paquete de medidas para la creación de empleo para las personas discapacitadas, además en un momento en que los centros especiales de empleo, que históricamente han tenido un papel fundamental en la creación de empleo para las personas discapacitadas, viven una situación delicada. El proceso de deslocalización de muchas empresas, la irrupción de empresas con ánimo de lucro en la prestación de determinados servicios en el ámbito municipal que históricamente eran prestados por los centros especiales de empleo, las dificultades de estos centros para mantener ofertas empresariales competitivas sitúan a ese núcleo generador de ocupación privilegiado, generador privilegiado de empleo para personas discapacitadas, en un momento delicado. Mi grupo avanza la necesidad de que en esta legislatura seamos capaces de reflexionar sobre cómo podemos garantizar esa viabilidad de los centros especiales de empleo en un momento de cambio del paradigma que configura el sistema de relaciones laborales en el conjunto de Europa.

Segunda cuestión. Debemos procurar que las nuevas medidas que impulsemos para la creación de empleo en este ámbito sean eficaces. En ese sentido, no se ha incorporado uno de los puntos de nuestra enmienda —lo entendemos en aras al consenso global, pero mi grupo insistirá en posteriores ocasiones—: la necesidad de buscar fórmulas para que el mecanismo de los denominados enclaves laborales sea mucho más flexible, para dar respuesta de verdad a los problemas que hoy tienen los centros especiales de empleo. El actual mecanismo de regulación de los denominados enclaves laborales, aprobado a finales de la pasada legislatura, seguramente es excesivamente rígido. La gente que trabaja

en ese ámbito, prácticamente desde el acuerdo del CERMI y el Gobierno, ya avanzaba que la excesiva rigidez de ese sistema iba a crear dificultades para la creación de empleo, como mínimo en el ámbito de las personas con discapacidad psíquica.

La segunda cuestión que se va a incorporar a la moción que vamos a votar es avanzar en el estudio de la compatibilidad entre la pensión no contributiva y el empleo remunerado. Hay cerca de 200.000 personas que se benefician hoy de pensiones no contributivas y esa incompatibilidad con el empleo remunerado las aleja del acceso al mercado de trabajo. Mi grupo ha presentado en el Registro de esta Cámara una proposición de ley, que esperamos que se discuta pronto, orientada precisamente a procurar que esas personas que cobran pensiones extremadamente bajas puedan incorporarse también al mercado de trabajo mediante un sistema flexible de compatibilidad entre el empleo y la pensión no contributiva, en coherencia con la vinculación entre políticas pasivas y políticas activas de empleo. Espero que el texto que aprobaremos hoy por unanimidad nos marque una senda de trabajo común en esta materia, puesto que los sectores implicados en la discapacidad nos exigen tal compromiso.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Muchas gracias, señor Campuzano.

Para la defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, tiene la palabra el señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Gracias, señora presidente.

Señorías, los socialistas tenemos un compromiso con las personas con discapacidad y con sus familias. De hecho, el presidente Rodríguez Zapatero ha expresado en reiteradas ocasiones el interés de su Gobierno en acabar con el déficit de ciudadanía a que se ven sometidos los discapacitados. Buena muestra de este interés lo demuestra la constitución por primera vez de una Secretaría de Servicios Sociales, Familia y Discapacidad en el Gobierno de nuestra nación. A finales de junio comparecía el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en esta Cámara para marcar las líneas básicas y los compromisos del Gobierno socialista en materia de discapacidad. Comenzaba por el contrato de inclusión 9 por ciento, destinado a las personas discapacitadas y a sus familias, porque se pretende que la representación de estas personas en todos los ámbitos de la sociedad se corresponda con su peso demográfico. También se comprometió el ministro a incrementar para el próximo ejercicio el gasto destinado a los programas de atención a los discapacitados. Otro compromiso fue la mejora del empleo para personas discapacitadas, con la puesta en marcha de un plan estatal de promoción, formación y empleo para personas discapacitadas, dentro del Plan de empleo de España, velando por el cumplimiento de la cuota legal de reserva del 5 por ciento de las plazas de las administraciones públicas y poniendo en marcha el plan Moncloa. La elaboración y

puesta en marcha del plan de acción de la mujer fue otro de los compromisos que adquirió el ministro de Trabajo; un plan de acción para la mujer con discapacidad, que favorezca su acceso al empleo y a la formación y que le permita conciliar su vida laboral con la familiar.

Otro gran objetivo era el de la accesibilidad universal. El ministro se comprometió a que en 2011 estuvieran eliminadas las barreras. En este sentido, el pasado mes de julio se autorizó en el Consejo de Ministros la firma de un convenio entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Fundación ONCE para llevar a cabo una serie de actuaciones para la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de comunicación; un convenio con un presupuesto de alrededor de 54 millones de euros, que estará vigente entre 2004 y 2006. Además se va a trabajar decididamente en la ley de la dependencia, que no sólo beneficiará a las personas mayores sino también a muchas personas discapacitadas y a sus familias. A esto hay que añadir que el nuevo Gobierno está impulsando ya normas en materia de discapacidad. Por ejemplo, se ha aprobado el Consejo Nacional de Discapacidad, en el Real Decreto 1865/2004, de 6 de septiembre, y la regulación de la lengua de signos. En síntesis este es el compromiso del Gobierno socialista. Se impulsarán medidas en materia de discapacidad para todos los ámbitos: social, laboral, personal y educativo, porque se pretende conseguir la igualdad real, en diálogo permanente con los representantes del sector de los discapacitados y con todos los grupos parlamentarios.

Lo que venimos a debatir hoy aquí es la iniciativa que ha presentado el Grupo Popular. Quiero decirle a su portavoz que hay elementos poco serios en la iniciativa. Lo que se pretende con algunos de los puntos es que los socialistas en cuatro días hagan lo que el PP no ha hecho en ocho años. ¿Qué ha hecho el PP en ocho años? Lo primero que hizo fue recortar las políticas sociales en España. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** En 1995, con el anterior Gobierno socialista, se destinaba a políticas sociales el 24 por ciento del producto interior bruto; en 2003, último año del Gobierno de PP, se destinó sólo el 19 por ciento del PIB. De modo que el recorte fue elevado, pero no sólo en políticas sociales en general, sino también en materia de discapacidad concretamente. Por ejemplo, en los presupuestos del 2003 se destinaron 13 millones de euros menos para programas de atención a discapacitados que en el año 2002. No sólo no lo incrementaron, sino que lo redujeron. Es cierto que promovieron leyes, pero siempre a remolque y con una alarmante escasez de generosidad. Por cierto, se pasaron en los plazos de la Ley de Igualdad de Oportunidades, porque el PP planteó que el periodo de eliminación de las barreras sería de hasta 17 años, pero en la iniciativa que traen hoy aquí plantean que el nuevo Gobierno socialista recorte los plazos. Yo me pregunto: Si esa ley se aprobó en diciembre de 2003, hace 9 meses, ¿cómo es que antes no había problemas con que los plazos fueran de 17 años y ahora el propio PP, el que aprobó esa ley, viene aquí al Congreso a decir que recortemos esos plazos? No es comprensible, no es serio. Por tanto,

consideramos que se perdió una gran oportunidad con el anterior Gobierno de acabar con el déficit de las personas discapacitadas.

Los socialistas hemos presentado hoy aquí una enmienda a la iniciativa del Grupo Popular, en la que se recogen las líneas básicas y los compromisos del Gobierno Socialista en materia de discapacidad. No obstante, hemos querido ser flexibles y hacer un gran esfuerzo por llegar a un acuerdo, un acuerdo de texto único que pueda ser votado a favor por todos y cada uno de los grupos parlamentarios, porque —termino, como comencé— para los socialistas la discapacidad y sus familias es un gran compromiso.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Gracias, señor Heredia.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Tardá.

El señor **TARDÁ I COMA**: Señor presidente, señoras y señores diputados, atendiendo a la especificidad del tema que nos atañe, Esquerra Republicana ha presentado un conjunto de enmiendas a la moción del Grupo Popular. Debo decirles que para nosotros se trata de un tema que supera en buena parte cuestiones de carácter más ideológico. Creemos que no solamente hay que dar pasos firmes hacia delante, contundentes, por lo que se refiere a cuestiones de discapacidad, sino que además deberemos ser todos muy generosos. En ese sentido, debo decirles que hemos encontrado una buena predisposición por parte de los grupos que hemos consensuado la moción que luego se va a votar.

Tengo interés en comentarles cuáles han sido nuestras enmiendas. En primer lugar, nosotros deseábamos que hubiera una enmienda de sustitución a la inicial. Nosotros proponíamos que el Congreso de los Diputados instase al Gobierno español a que, en colaboración con las comunidades autónomas... (quizá esto puede parecer innecesario, pero entendemos que todavía hoy los gobiernos autonómicos tienen que dedicar muchas energías a competir con el Gobierno central, sea del color que sea, entrando en competencias a veces estériles). En segundo lugar, presentamos una enmienda al apartado d) de la moción del Grupo Popular que hace referencia al Plan de accesibilidad turística, con el siguiente texto: Asimismo, se fomentará el ocio y el tiempo libre, impulsando un programa específico para las personas discapacitadas sin suficiente autonomía. Hemos presentado otra enmienda de adición al punto e): Estudiar nuevos yacimientos de empleo, filones de ocupación y los perfiles profesionales más adecuados para potenciar las capacidades laborales de las personas con disminución en función de cada tipo y nivel de discapacidad. Luego hay dos puntos más que nos parece que van a ser fundamentales — ya lo dije y lo repito aquí— en nuestra negociación con el Gobierno por lo que se refiere a los presupuestos del año 2005: Prever la dotación de un fondo para la atención de la dependen-

cia con la finalidad de aumentar las coberturas actuales y constituir un fondo extraordinario para las comunidades autónomas para la creación de puestos de trabajo y programas de ajuste de personal y sociales destinados a personas con discapacidades, es decir, todos aquellos aspectos que complementan los ámbitos de ocupación de los centros especiales de trabajo. Asimismo, hemos presentado enmiendas relacionadas con el impulso de medidas de acceso para las personas con discapacidades en las comunicaciones con las administraciones públicas, como el acceso a la información de personas con deficiencias de visión, la adaptación de páginas web a las normas de la Unión Europea o el impulso del código braille. Finalmente hemos presentado otra para que se reconozca la oficialidad y la necesidad de fomentar el idioma de signos catalán utilizado en Cataluña por las personas con minusvalía auditiva.

Estas son las enmiendas que hemos presentado, algunas de las cuales han sido aceptadas y transaccionadas por los diversos grupos. En ese sentido, estamos satisfechos de esta voluntad de aunar inquietudes en beneficio de un problema tan grave como es el de la discapacidad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Muchas gracias, señor Tardá.

En el turno de fijación de posiciones, por cinco minutos, va a intervenir primero por el Grupo Parlamentario Mixto la señora Fernández. **(Pausa.)** ¿Renuncia? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intervenir con brevedad. Primero quiero hacer un juicio positivo de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular, la cual me parece oportuna porque incluye una serie de medidas para favorecer a los discapacitados. Esto ha permitido llegar a un consenso en relación con el texto definitivo de la moción, que se me ha hecho llegar, en donde se proponen una serie de mejoras complementarias, porque no tenemos que olvidarnos del mundo de los sordomudos y de las personas que tienen una discapacidad visual, auditiva u oral. Esto también se debería tener en cuenta dentro de las medidas para estos discapacitados, desde el acceso a determinados aparatos o instrumentos, bien para la lectura por el sistema braille, tal y como se ha introducido en el nuevo texto, para los ciegos, hasta las cuestiones que tienen que ver con el lenguaje de signos en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma que la tenga distinta del castellano. Creemos que se lleva a cabo un perfeccionamiento al pedir no solamente el desarrollo del Plan de empleo que teníamos para el bienio 2002-2004, sino crear para esta acción un plan para los años 2003 a 2007. También es muy positivo que el desarrollo de la Ley de Igualdad de Oportunidades, de no discriminación y accesibilidad universal abarque a las personas con discapacidades, algo

que tuvimos ocasión de debatir el pasado año, 2003, en esta Cámara y que aprobamos como ley. Ahora bien, quisiera hacer una observación, puesto que en el texto de la moción original del Grupo Parlamentario Popular se habla de la Ley 41/2003 y en el texto de la moción de consenso presentada se habla de la Ley 51/2003. Lo digo para que por los servicios de la Cámara o por quien proceda se haga la adecuación del número de la ley, entre el 41 y el 51, que aparece en los textos; como la intencionalidad que se pretende es la que vamos a aprobar, queremos que se haga la adecuación numérica correspondiente. Por todo lo demás, sumándome a lo que han dicho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, mi grupo se siente solidario con esta política y va a votar favorablemente el texto del documento final al que me he referido.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Muchas gracias a S.S, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, la señora García Suárez tiene la palabra.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intentaré ser muy breve por las horas en que nos encontramos. Adelanto que nuestro grupo parlamentario votará a favor de la moción que finalmente se ha transaccionado, pero nos gustaría hacer alguna reflexión histórica, pues no ha sido casualidad que no hiciéramos ninguna enmienda a la moción presentada.

Durante la última legislatura gobernada por el Partido Socialista se elaboró el primer plan de acción integral para las personas con discapacidad. Lamentablemente, coincidió con los últimos meses de Gobierno y no se pudo proceder a su aprobación formal. El nuevo Gobierno del PP sin introducir ninguna modificación lo hizo suyo y lo presentó en la conferencia sectorial de asuntos sociales en el último trimestre de 1996, donde fue aprobado. Parece que estamos haciendo demasiada historia pasada, pero es importante que tengamos constancia —y después lo explicaré— de los hechos. Hace ya muchos, demasiados años que estamos hablando de planes y de acciones. El plan era ambicioso, con áreas bien diseñadas: promoción de la salud, prevención de deficiencias, asistencia sanitaria, rehabilitación integral, integral escolar, educación especial, participación e integración en la vida económica.

La financiación estatal del plan ha sido escasísima en las dos legislaturas, de las más bajas del conjunto de los planes estatales, quedando congelada en el año 2004 en 821 millones de pesetas, a los que hay que sumar una cantidad similar por parte de las comunidades autónomas —todos estos son datos que esta diputada ha ido recabando haciendo un poco de hormigueta de biblioteca—. En diciembre del pasado año 2003, el Gobierno aprobó el segundo plan de acción para personas con discapacidad, el de 2003-2007. Con carácter previo a su valoración hay

que resaltar dos cuestiones: primero, no ha habido un balance del primer plan, que hubiera sido imprescindible para establecer los objetivos y características del segundo plan; no ha habido participación de los agentes sociales en su proceso de elaboración. Únicamente, cuando ya estaba elaborado el proyecto, parece ser, si todos los datos que tengo son correctos, se presentó a título informativo en una comisión ejecutiva y en un consejo general del Imsero. A través del movimiento asociativo CERMI hubo participación al respecto.

El plan carecía también de memoria económica, por lo general tampoco aparecían plazos de ejecución y, aunque en la introducción se hacía referencia al cuadro de indicadores básicos, a efectos del seguimiento y de su evaluación no había posibilidades de evaluar de manera rigurosa este plan.

Coincidiendo con la celebración del año 2003 como Año europeo de las personas con discapacidad, se aprobaron una serie de medidas en el ámbito estatal dirigidas hacia las personas con discapacidad; medidas de una evidente trascendencia que tuvieron una clara repercusión mediática: el segundo Plan de acción para las personas con discapacidad; el primer Plan nacional de accesibilidad 2004-2012; la Ley 51/2003, de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad; la Ley 41/2003, de protección patrimonial de las personas con discapacidad y toda una serie de leyes y de decretos que podría ir enumerando. Por su parte, el Congreso de los Diputados constituyó en el año 2001 una subcomisión para el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro, que elaboró un informe entregado en diciembre de aquel año. Todo esto, unido al enorme despliegue mediático del que antes hablaba y del que cada una de estas medidas ha ido acompañado, ha despertado unas evidentes expectativas en el ámbito de las personas con discapacidad, a lo que también ha contribuido la acogida, en general positiva, de las ONG y de las entidades que desean evidentemente que se busquen soluciones y alternativas. Ninguno de estos planes ha contenido calendarios de ejecución, salvo en algún aspecto puntual, ni indicadores ni cuadros de indicadores básicos de ningún tipo. Por tanto, debemos reflexionar sobre la importancia de los planes sectoriales que se han ido aprobando periódicamente, tanto inicialmente por el Ministerio de Asuntos Sociales, en la etapa de gobiernos del Partido Socialista, como después por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en las legislaturas del Gobierno del Partido Popular. Es cierto que la aprobación de un plan sectorial es un instrumento de política social que pretende identificar y priorizar objetivos relacionados con colectivos sociales que de otra forma podrían quedar relegados o desdibujados en las políticas generales, pero también es cierto que es necesario valorar y administrar bien esos planes sectoriales, porque pueden desdibujar y hacer perder la orientación general del problema. Una de las razones fundamentales por las que acogemos de muy buen grado esta moción a la que se ha llegado a través de un acuerdo transaccional es porque habla de un plan estatal, que puede ser un instrumento muy

necesario para cohesionar socialmente, para corregir desequilibrios y para hacer viable en lo posible las garantías constitucionales de igualdad de derechos y deberes al margen del lugar en el que se resida, pero teniendo en cuenta las diferencias de las comunidades autónomas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Señora García Suárez, por favor.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Ya acabo. Muchas gracias.

Sin embargo, la condición básica para jugar esa función es disponer de una financiación adicional compartida, con las formas que se consideren más adecuadas para su caso, entre la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y en determinadas materias las corporaciones locales.

Por todas estas razones, nos congratulamos de que se haya llegado a este consenso. Hemos hecho esta reflexión histórica porque hemos de pasar de la política virtual, de la política mediática —muchísimo más en temas tan sensibles y tan importantes como es la discapacidad— a concretar y a poner en solfa los presupuestos para poder llevarlos adelante. Esperamos poder discutir de todo esto en los debates presupuestarios.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Muchas gracias, señora García Suárez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Intervendré con brevedad y desde el escaño para comentarle que nos ha sido entregada ahora mismo una enmienda transaccional firmada por algunos grupos que no he tenido tiempo material de analizar. En este contexto, nosotros apreciamos el rigor y sobre todo el sentido de la oportunidad del proponente del Grupo Popular, proponente de un problema grave en el que también estamos contemplando incumplimientos de mandatos constitucionales, en este caso los previstos en el artículo 49, en relación con la promoción de las personas con discapacidad, y con su derecho al empleo, pues el artículo 35 no establece ninguna distinción; los discapacitados tienen el mismo derecho al empleo y el mismo deber que las demás personas. Desde esa perspectiva apreciamos el rigor de su exposición, pero tenemos que manifestar honestamente que tenemos más sintonía con la moción alternativa del Grupo Socialista por una serie de razones que voy a explicitar, señor presidente, sin perjuicio de analizar después las que nos acaban de entregar de una forma un tanto extemporánea y sin tiempo material para analizarlas.

En primer lugar, sin perjuicio de que en la exposición había algunos detalles estéticos o de técnica legislativa, consistentes en alusiones a proclamas de algún portavoz político —el presidente del Gobierno en este caso— que no parecen pertinentes en una iniciativa legislativa si

luego se transforma en ley —esta es una cuestión de corrección de la técnica legislativa; yo no he visto nunca que en la exposición de motivos se aluda a proclamaciones hechas por personas concretas, nominalmente—; decía que, sin perjuicio de esto, que seguramente lo podamos corregir, el contenido material de la moción alternativa aborda de forma pertinente los distintos aspectos que en esta cuestión deben ser objeto de consideración. Primero, el acceso al empleo, la empleabilidad de las personas con discapacidad, porque es obvio y estadísticamente se puede acreditar que sufre un quebranto que incluso puede incumplir el mandato constitucional. Desde luego, no se puede discutir que mejorar la formación de los discapacitados incluso supone también el cumplimiento de otro mandato constitucional, el derecho a la educación y a la formación que prevé el artículo 27. En este ámbito, como en otros, tengo que decirle al portavoz del Grupo Socialista que tampoco se recoge en la enmienda presentada a la moción. En cambio, sí se recoge la pertinencia de la colaboración con las comunidades autónomas, pero la expresión colaboración no es la única a utilizar porque también con las comunidades autónomas hay que respetar sus títulos competenciales. Una colaboración que nos gustaría que se dijera desde el respeto a los títulos competenciales, algunos de naturaleza exclusiva, que en esta materia y en otras que se citan en la moción poseen ya las comunidades autónomas. **(La señora vicepresidenta, Chacón Piqueras, ocupa la Presidencia.)**

En segundo lugar, en materia de empleabilidad y de porcentajes reservados a personas con discapacidades en las administraciones públicas, a nosotros nos gustaría que el Grupo Socialista reflexione mejor sobre si ese porcentaje del 5 por ciento se cohonesta bien con el porcentaje de discapacitados que existe en el país, que se acerca al 10 por ciento. Quizás habría que hacer un esfuerzo más generoso e incrementar este porcentaje de empleabilidad que no sólo se debería dirigir o inducir hacia las administraciones públicas, sino también es conocido que el Gobierno tiene capacidad de influir en los acuerdos marco que en la negociación colectiva se puedan articular y también empresas privadas podrían, en virtud de acuerdos marco que preconfiguran las condiciones de trabajo, establecer cláusulas, quizás no normativas, sencillamente obligacionales, que prevean también porcentajes de empleabilidad de personas con discapacidad de esta naturaleza.

¿Un plan de promoción de formación y de empleo? Sí, pero respetando las competencias autonómicas. Nos gustaría que se consigne algo que parece obvio, pero que no se dice. No se dice muchas veces —y esto nos preocupa— con la pretensión sencillamente de vulnerar competencias autonómicas. Nosotros tenemos luengas experiencias que nos hacen ser desconfiados, quizás hasta excesos casi paranoicos, en esta materia. Hay que comprender que somos también tributarios de nuestra historia reciente y lejana.

¿Aumentar la accesibilidad, en virtud de los requerimientos de la Ley 51/2003? Felicizamos al Partido Socialista y al Partido Popular por recordar este requerimiento

y también favorecer la constitución de una masa patrimonial, con una advertencia en este ámbito. Estamos empezando a crear determinadas masas patrimoniales y determinados fondos de reserva. La Federación Española de Municipios y Provincias está pensando ya en crear fondos de reserva en relación con los extranjeros no documentados y en relación con los discapacitados. Este fondo de reserva está previsto en el Pacto de Toledo. Vamos a ver si de la multiplicación de estos fondos de reserva nos van a devenir al final problemas financieros de carácter macroeconómico que habría que intentar controlar o dimensionar en su justa dimensión. Desearíamos una apelación a la responsabilidad en este ámbito.

Por último, atender a las necesidades de los discapacitados en los senos de los requerimientos del libro blanco de la dependencia es casi una obviedad. Se le ha olvidado al Partido Socialista, y me temo que al Partido Popular también, afrontar una cuestión terriblemente delicada y que es insoslayable para nuestro grupo. Muchas veces los discapacitados son objeto de declaración de incapacidad judicial y hay que nombrar un tutor, un curador, una persona que ejerza competencias de guarda. Esas competencias de guarda que ejerce el tutor, el guardador en definitiva, de una persona a la que se ha privado de su capacidad es una persona o es una institución prevista en el Código Civil, en virtud de que surgen fruto de resoluciones judiciales, terriblemente onerosa y gravosa. La Administración no ayuda nada a los requerimientos del tutor, del curador, que tiene que mantener y mejorar el patrimonio y que tiene que hacer todo lo que pueda para recuperar la situación de incapacidad y la Administración se descompromete de estos requerimientos. Pido una reflexión adicional para que se atienda esta cuestión. Al margen de la cuestión, lo que hemos dicho puede ser quizás elemento de reflexión complementaria. Estamos de acuerdo en esta moción alternativa.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Gracias, señor Olabarría.

Señor Vañó, tiene la palabra a efectos de aceptación o rechazo de enmiendas, considerando que tenemos una moción transaccional o alternativa, tal como acaba de llamarla el señor Olabarría.

El señor **VAÑÓ FERRE**: Hemos consensuado ya la moción alternativa.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, EN MATERIA DE VIVIENDA. (Número de expediente 173/000019.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Señorías, continuamos con la siguiente moción consecuencia de interpelación, también del Grupo Popular en el Congreso en materia de vivienda.

Tiene la palabra para su defensa el señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en el último Pleno del mes de junio se debatió en esta Cámara una iniciativa de nuestro grupo parlamentario, la interpelación urgente a la ministra de Vivienda sobre la política llevada a cabo por su departamento, dado el cúmulo de incertidumbres causadas por las continuas contradicciones, rectificaciones y desmentidos que veníamos soportando semana tras semana en los últimos cuatro meses. En el citado debate le hice a la ministra al menos siete preguntas concretas y claras, que yo ese día calificué de muy facilitas, y la ministra no me contestó ni una sola. Tengo que reconocer que en ese momento yo dudaba si el no contestarme a ninguna de las preguntas se debía a una premeditada desconsideración hacia este portavoz o a que realmente la ministra todavía no tenía ni la más remota idea de qué hacer en materia de vivienda. Ni lo uno ni lo otro. En agosto nos dio la respuesta. La ministra, en esos últimos días de junio, tenía centrada toda su atención en los ensayos y en la preparación del desfile de la pasarela de La Moncloa del mes de agosto. **(Rumores.)**

Las preguntas que entonces le hice a la ministra fueron las siguientes: Cuántas viviendas protegidas iba a hacer el Gobierno y si iba a mantener las deducciones por adquisición de vivienda habitual, las ayudas directas, cuándo iba a crear el registro de demandantes, cuándo iba a crear la agencia pública de alquiler, en qué cuantía iba a subir los precios de la vivienda de protección oficial (esas preguntas no me la contestó pero sí lo hizo en el Decreto de 28 de julio, y es prácticamente lo único que se ha hecho) y también le preguntamos cuándo iba a aprobar el cacareado plan de choque, y esa pregunta nos la seguimos haciendo todavía a fecha de hoy.

A estas alturas todo el mundo sabe que lo aprobado por el Gobierno el pasado 16 de julio ni fue un plan ni mucho menos fue de choque, fue sólo una campaña de imagen, una campaña publicitaria dirigida a dar a toda costa la sensación de que se estaba haciendo algo por el ministerio. Y decimos que no fue un plan porque lo que aprobó el Gobierno el día 16 de julio fue solamente un informe que no llevó aparejada la aprobación de ninguna medida en concreto. Si no es así, invito al portavoz del Partido Socialista a que en su turno niegue esta afirmación. Y tampoco, desde luego, era un plan de choque. De verdad, no podemos creer que considere un plan de choque o medidas de choque la creación de una comisión de expertos en arrendamiento o la invitación a las comunidades autónomas para que modifiquen sus legislaciones autonómicas para aumentar al 25 por ciento la reserva de suelo de VPO, lo cual exige la tramitación de 17 proyectos de ley y la adaptación de los planes generales de todos los ayuntamientos. Esas, desde luego, no son medidas de choque. Un plan de choque es un conjunto de medidas o actuaciones de mucho impacto frente a un problema determinado, y además de ejecución inmediata. Tampoco podemos considerar plan de choque, por muchos esfuerzos que hagamos, la modificación del Real Decreto 1/2002, pues lo único que hace ese real decreto es subir el

precio de la vivienda protegida y aprobar las ayudas de alquiler, en muchos casos inferiores a las que se conceden ya en muchas de las comunidades autónomas, y además son ayudas que en todo caso llegarán a los ciudadanos entrados ya en el año 2005.

Señorías, en el debate de la interpelación urgente no pretendíamos que la ministra nos dijera en qué solares iba a hacer las viviendas o de qué color las iba a pintar. Pero no contestar a algo tan sencillo como en cuántas viviendas ha fijado el Gobierno su objetivo o si el Gobierno va a mantener o no la deducción por adquisición de vivienda habitual sólo demuestra, de una manera clara e inequívoca, que el Gobierno, en materia de vivienda, no tiene ni política ni un programa mínimamente coherente.

Ante la clamorosa carencia de política de vivienda por parte del Gobierno hemos presentado esta moción, que pretende instar al Gobierno a que adopte un conjunto de medidas que nuestro partido, nuestro grupo parlamentario considera necesarias para mejorar el acceso a una vivienda digna. De las ocho medidas que proponemos, las tres primeras se refieren al suelo. No podía ser de otra manera, pues no hay nadie en España, salvo la propia ministra, que no coincida en que el principal problema de la vivienda es la carencia de suelo, y he dicho salvo la propia ministra porque la reforma del Real Decreto 1/2002 no hace la más mínima referencia al problema del suelo. Y cuando hablamos de carencia de suelo no nos referimos a suelo urbanizable. En España hay suelo urbanizable para dar y para regalar. Nos referimos a suelo urbano, a solares, y nos referimos tanto a solares destinados a vivienda protegida como a vivienda libre. Ha sido la carencia de suelo urbano, de solares, la que ha imposibilitado una oferta suficiente para satisfacer el espectacular incremento de la demanda, impidiendo construir más viviendas protegidas y causando el incremento en los precios del suelo. Por ello tenemos que conseguir que la transformación del suelo urbanizable de uso residencial, tanto para vivienda protegida como para vivienda libre, deje de ser una aventura de tres, cuatro o cinco años que es hoy en día. Tenemos que conseguir que la redacción de un plan parcial, la constitución de su junta de compensación, la redacción de los proyectos de compensación y de proyectos de urbanización necesarios sean trámites lo suficientemente ágiles que eviten retenciones especulativas del suelo, incluso introduciendo en ese proceso a empresas públicas ágiles y dinámicas en esos procesos de transformación del suelo. Y tenemos también que conseguir que todas las administraciones se involucren en la constitución y desarrollo de los patrimonios públicos de suelo. Las administraciones autonómicas y las locales son las que tienen las competencias, pero la Administración central debe dar ejemplo y poner a disposición de los planes de vivienda el suelo de titularidad pública susceptible de uso residencial.

Por ello, en el apartado a) de la moción proponemos un acuerdo nacional del suelo con las comunidades autónomas y los ayuntamientos para aumentar la oferta, abaratar el precio y facilitar que se destinen preferentes los patrimonios públicos del suelo al servicio de la vivienda

protegida. En el apartado b), encargar a la entidad pública SEPES, bien directamente o bien mediante convenios con las empresas públicas de las comunidades autónomas, el desarrollo urbanístico de ese suelo. Y en el apartado c), acordar con los ayuntamientos las medidas necesarias para la constitución y desarrollo de los patrimonios públicos del suelo.

La cuarta medida se refiere a la promoción del mercado de alquiler y proponemos otra vez modificar la Ley de Enjuiciamiento Civil con la finalidad de establecer la aplicación de juicios rápidos en los desahucios por falta de pago. En el objetivo de impulsar el mercado de alquiler coincidimos Partido Popular y Gobierno, pero no en los medios. Que un propietario de dos, cinco o diez viviendas no se decida a arrendarlas no se debe a que no tenga los 6.000 euros para acondicionarlas. Se debe casi exclusivamente a que en la actualidad si tiene problemas con el inquilino lo tiene que aguantar cuatro o cinco años.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Señor Matos, por favor, le ruego concluya.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Termino.

Como quinta medida proponemos la modificación del Real Decreto 1/2001 para facilitar el acceso a la primera vivienda a los jóvenes de 35 años mediante la concesión de una ayuda de 10.000 euros. En el apartado g) de la moción proponemos que el Gobierno de una vez por todas fije el objetivo anual de construcción de viviendas protegidas, que nosotros fijamos en 125.000. Ya sé que ese objetivo es menor que el que propuso el Gobierno, que las 180.000 viviendas que prometieron a los ciudadanos en su programa electoral y que prometió el señor Zapatero, pero se ha demostrado que esas 180.000 viviendas se convirtieron en las célebres soluciones habitacionales.

Quisiera hacer referencia a la enmienda que ha presentado el Bloque Nacionalista Galego. Básicamente estamos de acuerdo con ella. Sólo hay un punto que solicitamos a don Francisco Rodríguez su retirada. Es el referente a incrementar el precio de la vivienda protegida, fijándolo en función del precio medio de la vivienda de cada municipio. Por una razón, porque ese precio ya fue incrementado hace apenas mes y medio, que subió el 4 por ciento, y porque en el propio decreto que lo incrementa se hace una referencia a su fijación en los meses de diciembre de cada año, de acuerdo a una serie de parámetros en los que se encuentran los que ha dicho don Francisco Rodríguez.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): A usted, señor Matos.

Adelante para la defensa de su enmienda, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Estamos todos de acuerdo, porque es un hecho objetivo y constatable, que en el Estado español es inasumible

el acceso a la vivienda digna por parte de muchos sectores de la población, especialmente personas jóvenes, personas también de avanzada edad con escasos recursos que se pueden ver abandonadas de protección familiar, e incluso familias monoparentales. Este tipo de situación tiene mucho que ver también con la política que se practicó durante los últimos años, una política basada exclusivamente en la liberalización como consigna. De esta forma, asistimos a que las familias tienen que hacer un mayor esfuerzo para poder acceder a una vivienda, mientras que la especulación por parte de los oligopolios mobiliarios creció como la espuma, hasta el extremo de que se convirtió en la principal fuente de negocios en el Estado español. Esta situación sin duda provoca que haya habido una inflación de los precios inmobiliarios por encima de los salarios, hecho a todas luces constatable, y por otra parte se redujeron sensiblemente en los últimos años los fondos públicos de apoyo efectivo a la demanda.

Celebramos, por tanto, que después de estos ocho años de una política, vuelvo a repetir, de desregulación basada en las virtudes del mercado, el Grupo Parlamentario Popular intente recuperar el importante papel que deben tener las distintas administraciones en la definición y regulación del mercado inmobiliario y en buscar fuentes de financiación de medidas de apoyo al acceso a la vivienda. Por eso en este caso compartimos básicamente la propuesta del Grupo Parlamentario Popular, si bien pensamos que habría que completarla con otras que le darían un mayor rigor e incluso que no dejarían ningún cabo suelto. Especialmente queremos aludir a las siguientes. En primer lugar, teniendo en cuenta siempre el carácter prioritario, funcionalmente determinante, de las comunidades autónomas, habría que dotar de parques de viviendas de alquiler en régimen público, incorporando incentivos fiscales a los promotores.

En segundo lugar, el Estado español dista mucho de que haya suficientes medidas de rehabilitación de viviendas destinadas a residencia habitual, especialmente en núcleos históricos y en el medio rural, lo cual en el caso de Galicia es fundamental, gran parte de los núcleos históricos de nuestras ciudades están prácticamente abandonados.

En tercer lugar, una medida fundamental, de la cual el nuevo Gobierno está haciendo cuando menos gala. es el hecho de que se modifique la legislación patrimonial de las administraciones públicas para que los casos de enajenación de bienes públicos que tengan edificabilidad, de acuerdo con el planeamiento urbanístico, se destinen preferentemente a la promoción pública de vivienda protegida. Estamos hablando de los grandes espacios de las autoridades portuarias cuando son enajenados, cuando son desafectados, o de los grandes espacios que dependen del Ministerio de Defensa.

Por último, una línea que va referida sobre todo a los fondos destinados a la promoción pública de vivienda protegida, lo cual obligaría a que el Gobierno refinanciase las aportaciones del Estado al vigente plan de la vivienda modificando, de acuerdo con las comunidades autónomas, algunos de los aspectos básicos, y a uno de

ellos hizo referencia el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Pensamos que los incrementos del precio básico que se hacen son muy bajos, que no tienen en cuenta lo caro que es el suelo y que provocan que las viviendas protegidas se construyan prácticamente en la periferia de las ciudades. Si queremos que esto cambie tenemos que incrementar el precio básico de las viviendas protegidas fijándolo en función del precio medio de la vivienda en cada municipio. Después habría que tener en cuenta que convendría aumentar la superficie computable de las viviendas protegidas en los casos en que se destinen a la rehabilitación, garantizar que las viviendas protegidas en el futuro no paguen intereses superiores al 5 por ciento y sobre todo y fundamentalmente que, aunque sea de forma condicionada, se subsidie a las unidades familiares que destinen a la adquisición de vivienda más del 35 por ciento del conjunto de la renta familiar, y por supuesto que la construcción no sea anárquica y que tenga en cuenta la caracterización tipológica, que debe ser fundamental, en concreto que las viviendas se adapten a lo que son demandas sociales reales, las de los jóvenes, las de las familias monoparentales y las de las personas mayores.

Dicho esto, aunque nos parece que sería importante que se mantuviese el punto uno del apartado destinado a los aspectos que debían ser considerados en el vigente plan de la vivienda, vamos a aceptar que se retire ese punto porque consideramos que globalmente queda aceptable la propuesta y esperamos que el nuevo Gobierno vaya por este camino, no dejando de señalar de nuevo, señora presidenta, que hubiésemos estado mucho más satisfechos si durante los años de Gobierno del Partido Popular se hubiese hecho esta política que ahora se propone.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Gracias, señor Rodríguez.

Para aclaración de la Presidencia, estamos hablando del punto 1 de su enmienda de adición.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Es en el apartado 1) del punto 1.º

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Gupos parlamentarios que desean fijar posición. (**Pausa.**) Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señora presidenta, mi grupo es consciente del problema que venimos viendo, viviendo y padeciendo en España desde hace varios años con el encarecimiento del precio de la vivienda, la rigidez del propio mercado, el que es de venta y adquisición y el que es de alquiler. Los distintos pronunciamientos que hemos tenido en la Cámara todos los grupos parlamentarios para evitar una situación de tensión en el fenómeno de binomio que se presenta, encarecimiento y dificultad de acceso a la vivienda, sobre todo para los jóvenes, y al mismo tiempo una subida

espectacular de las hipotecas que las entidades privadas de crédito tienen en el mercado para la adquisición de esta vivienda, ha llevado a un endeudamiento en general de la sociedad española, con las advertencias que periódicamente viene realizando el gobernador del Banco de España a las entidades de crédito, aunque afortunadamente la morosidad y los impagos están bajo mínimos en este momento. Al mismo tiempo, un mensaje a todos los sectores privados o públicos que entran en el campo, bien de la adquisición de hipotecas para viviendas, bien sobre el precio de las viviendas.

Mi grupo va a votar favorablemente esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, que ya nos hubiera gustado votarla en la anterior legislatura, si hubieran venido estas medidas, porque tenemos que buscar la solución entre todos. Si se pueden hacer aportaciones que, junto a la política que aclare en esta Cámara la ministra de la Vivienda y el Gobierno en su conjunto para tratar de buscar soluciones entre todos a este problema, bienvenidas sean estas medidas.

En la iniciativa que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, quiero referirme, por ejemplo, al apartado 1.a), que propone promover un acuerdo nacional del suelo con las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Esto es positivo porque sin una cooperación, en una política general de Estado o de gobierno de la nación, no entran las comunidades autónomas o los ayuntamientos, que son quienes ostentan la particularidad de su soberanía en el tema del urbanismo de la vivienda, nada se podría hacer al respecto. De aprobarse, sería conveniente que se explicitara, porque tenemos serias dudas sobre el apartado b), el encargar a las SEPES, bien directamente, o bien mediante convenio con las empresas públicas y las comunidades autónomas, el desarrollo urbanístico de lo citado. Quiero advertirle que consideramos jurídicamente inviable que las SEPES, si no consiguen firmar convenios con las comunidades autónomas, pueda directamente el gobierno central o quien se lo encargue a las SEPES, no incurrir en un principio de ilegalidad. Sería conveniente también, porque hay una buena idea que nos parece positiva y que habría que instrumentalizar y proteger jurídicamente, la aparición de esta nueva figura que trae el Grupo Parlamentario Popular y que nos parece muy interesante su consideración: la vivienda de precio limitado. Alcancemos a ver qué posibilidades puede tener de recursos, y que se diga aquí que estas viviendas se crearán sobre terrenos para viviendas protegidas. Si el terreno está clasificado principalmente para vivienda protegida, es difícil que jurídicamente se le pueda superponer una vivienda de precio limitado. Sugerimos que los ayuntamientos hagan una recalificación de que al suelo destinado en principio a vivienda protegida pudieran segregarse parcelas de ese suelo, dándole la calificación de destino a viviendas de precio limitado. Esto se puede prestar a contentiosos, ya que sobre una finalidad de clasificación urbanística como es el suelo o terrenos para viviendas protegidas, no se puede construir sobre el mismo otra cosa que no sean viviendas protegidas posiblemente con una segregación. Nosotros lo damos como positivo, bus-

cando soluciones entre todos a este tema. No quiero traer aquí —además el portavoz del Grupo Parlamentario Popular es también diputado de nuestra propia circunscripción electoral en Santa Cruz de Tenerife— el problema de los territorios autonómicos fragmentados por el hecho insular, como puede ser Canarias o Baleares, porque esto plantea una doble dificultad, sobre todo cuando en este suelo competimos para la vivienda de los ciudadanos, bien en régimen de propiedad privada, bien en régimen de alquiler, con el sector turístico, que es tremendamente competencial, para producir efectos de encarecimiento de ese suelo, bien sea para hoteles, bien sea para apartamentos turísticos.

Por todo lo demás, coincidimos en este principio político y no hacemos ninguna crítica ni al pasado ni al futuro, sino relacionarnos con la solución del problema con nuestra votación y por tanto la haremos positivamente. Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señor Mardones.

Me pidió la palabra el Grupo Parlamentario Vasco. El señor Beloki la tiene.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señora presidenta.

Comienzo recogiendo, para exponer la postura de mi grupo, unas palabras que pronunció, con motivo de la interpelación, la ministra. Leo textualmente: No se debe hacer instrumentalización política de una necesidad social que requiere del esfuerzo y del interés de la acción política de todos los partidos políticos de este país. Y añadía la propia ministra: Requiere especialmente la colaboración de los partidos políticos, que han fracasado estrepitosamente en materia de vivienda. Esto es lo que de verdad piensa mi grupo, que hemos fracasado todos. Cabrían matizaciones porque es evidente que en este campo las políticas y los compromisos desarrollados, no tanto los simplemente enunciados por unos y otros, por unas y otras instituciones, han sido notablemente distintas, pero coincido: no hay aprobado para nadie, demasiada gente por todas partes está hoy sin posibilidad de acceso a una vivienda, demasiada gente en todas partes tiene hoy una vida laboral excesivamente supeditada, condicionada a la adquisición o a disponer de una casa, de una vivienda.

La pregunta es obligada tras esta constatación, ¿por qué hemos fracasado todos? ¿Por falta de voluntad? ¿Por falta de compromiso? ¿Por falta de ideas o por ideas equivocadas? Seguramente un poco por todo, pero en este tema habría que decir que ocurre algo paradójico y que de alguna forma esta moción y la interpelación de la que se deriva la misma muestran con claridad tal paradoja. Paradoja por la que, por un lado, todos parecemos metidos en una competición, especialmente, diría yo, los dos grupos mayoritarios, por demostrar quién tiene mayor voluntad para afrontar este problema. Por otro, que a la hora de aportar soluciones unos y otros plantean, en una buena medida, medidas que son comunes o análogas.

Todo el mundo decimos que más VPO, todo el mundo decimos que más vivienda a precio tasado, que más alquiler, que más ayudas, más dinero para la ayuda en la adquisición de una vivienda o del alquiler y muy principalmente todos insistimos hasta el infinito en que más coordinación interinstitucional y menos instrumentalización. Sin embargo, fracasamos.

Evidentemente, mi grupo no tiene la solución de este complejo problema, pero sí algunos principios básicos en los que creemos de verdad y son los que mantienen nuestra posición y los que van a definir también nuestra posición en esta moción. Por un lado, es necesario tener y mostrar con claridad una voluntad de actuación y eso significa, entre otras cosas desde un ejecutivo, presupuesto. Es necesario apostar en serio por la coordinación interinstitucional, pero llamo la atención en una doble dirección: para nosotros la coordinación interinstitucional que se debe practicar en este tema es de abajo arriba, no de arriba abajo, de forma que cuando en su momento escuchamos a la ministra decir que vamos a recuperar desde el Gobierno central el liderazgo del Gobierno en materia de vivienda, asumiendo uno de los mayores retos políticos y sociales del Ejecutivo actual, no estamos en disconformidad con el texto literal, pero nos preguntamos qué quiere decir en concreto, porque para nosotros, insisto, la coordinación interinstitucional en este tema, no sólo por el régimen competencial que está establecido, sino también por mayor eficacia, debe establecerse de abajo arriba, no de arriba abajo. De forma que este es uno de los puntos en el que nosotros le damos mucha importancia a la coordinación interinstitucional. Por otro lado, coordinación y entendimiento, complicidad también con la iniciativa privada, tema del que con excesiva facilidad nos olvidamos. Otro principio básico es el principio de la constancia, de no estar improvisando todos los días, de no estar queriendo inventar el mundo en cada ocasión que, más o menos coyunturalmente, se presenta en la política.

Establecidos estos principios, mi grupo entiende que lo más importante es que se haga desde el acuerdo interinstitucional; que no tiene tanta importancia ésta o aquella medida porque todas seguramente se han probado en uno u otro sitio y, sin embargo, en mi grupo —y enganche con lo que al comienzo de mi intervención decía— somos unos convencidos de que todos hemos fracasado. De forma que la postura que mi grupo va a mantener es que si cualesquiera de las medidas que expresaban los distintos grupos —y no tenemos prácticamente nada contra las medidas que cada uno expone— fueran efectivamente pactadas aquí mediante acuerdo, contarían con nuestro apoyo. En la medida en que no lo son, creemos que pierden una gran parte de su eficacia y queremos buscar distancia, como grupo, de un comportamiento en el que parece que cada cual tiene que establecer la medida con la que seguramente ya ha fracasado en alguna ocasión. De forma que, como no terminamos de ver que la coordinación interinstitucional, que todos pregonamos que hay que establecer con el conjunto de las comunida-

des autónomas y los municipios, se aplique aquí, en esta casa, nos abstendremos.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Gracias, señor Beloki.

Por el Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya el señor Andreu tiene la palabra.

El señor **ANDREU DOMINGO**: Presidenta, señorías, la moción que nos presenta el grupo del Partido Popular entró en el Registro de esta Cámara dos meses después de la toma de posesión del actual Gobierno; ni los 100 días de cortesía o gracia parlamentaria esperaron. El tiempo transcurrido, sobre todo a partir de la actuación del Consejo de Ministros del día 23 de julio en León estableciendo diversas medidas en el tema de vivienda, ha dejado obsoleta parte de las medidas que nos proponía esta moción del Partido Popular. No obstante, instamos al nuevo ministerio a profundizar en las diversas políticas de vivienda junto con las comunidades autónomas y los ayuntamientos, que son los que tienen las competencias en esta materia, para hacer de la vivienda, ya sea en propiedad o en alquiler, un objeto asequible a los hombres y mujeres de los diversos pueblos de España.

La actual situación, con una escalada alcista de los precios que no somos capaces de atajar, no es para dejar indiferente a nadie y es preciso un esfuerzo ingente de todos en materia de vivienda, cuestión sobre la que insistimos e insistiremos. Lo que realizará este Gobierno está por ver, pero lo que hicieron gobiernos anteriores del Partido Popular no es para dar, ni mucho menos, lecciones a nadie. Es más, señorías del Partido Popular, pocos días después de finalizar el último curso parlamentario, anunciaron que habían llevado la existencia de nuestro Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya al Tribunal Constitucional con la intención de lograr nuestra disolución. No les sorprenderá que, ante dicha actitud, nuestro grupo Esquerra Republicana de Catalunya, con toda la cortesía, no tenga ni la más mínima complicidad con el Grupo Popular: votaremos no a su moción.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señor Andreu.

Tiene la palabra el señor Jané por el Grupo Catalán (Convergència i Unió).

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señora presidenta, señorías, se presenta hoy ante el Pleno una moción consecuencia de la interpelación que habíamos debatido el pasado mes de junio sobre política de vivienda.

Quiero adelantar, para que conste de forma expresa y clara en el «Diario de Sesiones», que mi grupo está a favor del último punto de la moción, el relativo a mantener las actuales deducciones en el IRPF por adquisición de vivienda habitual (con la contribución del Bloque Nacionalista Galego ese punto puede tener una ampliación a deducciones para los alquileres), tal y como viene redactado en la moción: instar al Gobierno a que se man-

tengan las actuales deducciones en el IRPF por adquisición de vivienda habitual. Mi grupo propuso en su día estas deducciones, al igual que propuso deducciones en materia de alquiler y en ningún caso podríamos dar marcha atrás en lo que se refiere a esas deducciones fiscales. Si no se hubiera aceptado ninguna enmienda y se votara por puntos esta moción, mi grupo pediría votación separada de esa última letra de la misma para votar a favor de ella. No obstante, como ha habido aceptación de enmienda, no se puede pedir votación separada de ningún apartado de esta moción, por lo que el voto de mi grupo será de abstención.

Nos vamos a abstener en la votación de esta moción que hoy se nos presenta por varias razones. En primer lugar, porque mi grupo entiende que, en algún apartado de la misma, el texto se salta a las propias comunidades autónomas, que tienen competencias en materia de vivienda. Por ejemplo, en la letra c) se insta al Gobierno a acordar con los ayuntamientos las medidas necesarias para la constitución y desarrollo de patrimonios públicos de suelo. Insta a acordar directamente con los ayuntamientos, cuando las competentes son también las comunidades autónomas. Se insta también a modificar la Ley de Enjuiciamiento Civil con la finalidad de establecer la aplicación de juicios rápidos en los juicios de desahucio por falta de pago. Yo quiero recordar aquí que fue nuestro grupo parlamentario, a través de quien era entonces nuestro portavoz en Justicia, el diputado Manel Silva, que en la Ley de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo introdujo una serie de medidas efectivas para agilizar los desahucios. Entendemos que estas medidas merecen un margen de confianza porque estamos hablando de medidas acordadas el 26 de junio de 2003, están ahora poniéndose en práctica y no se debe deslegitimar lo que se aprobó en la pasada legislatura a instancia del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Una razón más. Hay aspectos de la moción que se nos presenta que entiende mi grupo que deben tener una tasación en los presupuestos, cantidades que no podemos acordar en una moción que podría parecer una carta a los Reyes Magos; aun en el caso de que se aprobara literalmente, después no tendríamos la necesaria tasación presupuestaria. Por tanto, parte de este debate, que mi grupo respeta y respeta también los términos en que se ha planteado la moción, lo deberemos trasladar en breve a las distintas partidas presupuestarias que deberán reflejarse en los próximos Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Por último, se ha anunciado que se está elaborando el plan de vivienda 2005-2008. Allí también deberemos concretar medidas — allí sí— más que en la moción que hoy se nos presenta. Yo quiero instar al Grupo Socialista y al Gobierno a que en la elaboración de ese plan de vivienda 2005-2008 tenga en cuenta a los grupos parlamentarios de esta Cámara, se busquen medidas de consenso, sólo así, con el consenso; lo decía antes el señor Beloki del Grupo Vasco: aquí no se trata de hacer una competición para ver quién da más porque el problema existe. Como existe el problema y no vamos a realizar

una competición de propuestas al mejor postor, lo que pedimos es el máximo consenso en la elaboración de ese plan de vivienda 2005-2008 y hoy mi grupo se va a abstener.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señor Jané.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Rivero.

La señora **RIVERO ALCOVER**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, siendo ésta mi primera intervención ante la Cámara, me congratula hacerlo con referencia a uno de los pilares del programa defendido por el Partido Socialista, como ha sido, y sigue siendo, el acceso a una vivienda digna en los términos recogidos en el artículo 47 de nuestra Constitución y que tendrá reflejo —no lo duden— en la política y acción positiva que viene llevando a cabo el actual Gobierno del señor Rodríguez Zapatero quien, como primera medida, ha creado un ministerio específico al efecto.

Ante todo, es una lástima que en los ocho años de gobierno del Partido Popular no hayan realizado gestión alguna en todo lo que ahora proponen. No obstante, no puedo dejar pasar la oportunidad para congratularme y darle la bienvenida al Grupo del Partido Popular a estas políticas de vivienda, especialmente al señor Matos Mascareño, diputado paisano, de gran experiencia en esta materia según sus propias y reiteradas manifestaciones, a pesar del poco uso que de ella han hecho él y su partido a la vista del lamentable estado en el que han dejado a miles de familias españolas tras los ocho años de gobierno de su Partido Popular, defendiendo, por el contrario, a quienes han estado especulando con el suelo, especulando con la vivienda y que mediante su inacción han permitido que en los últimos años esto fuera un paraíso para quienes se han aprovechado de la situación a costa de los jóvenes y de las familias. (**Aplausos.**) Esto, señor Matos, no es demagogia, esto es una realidad constatada.

Por supuesto no voy a entrar a comentar la referencia hecha como único contenido o argumento al reportaje gráfico de la revista *Vogue* por el señor Matos respecto a la señora ministra, primero, por improcedente, aunque deja clara la actitud conservadora y casposa de la que viene haciendo gala, en su línea habitual de falta de argumentos con mayor y más alto contenido (**Aplausos.—Protestas.**) Esperaba de usted mayor altura, señor Matos.

Dicho esto, podrá suponer nuestro absoluto rechazo al contenido de la moción presentada por su grupo, negando, en primer lugar, la premisa establecida en la exposición de motivos cuando indica que el Gobierno no tiene una política ni una programación mínimamente coherente en materia de vivienda. Este Gobierno sí que ha puesto en marcha un conjunto de medidas destinadas a poner a disposición de las familias españolas, a las que antes me refería, y a precios asequibles, 180.000 viviendas, tanto

de acceso a la propiedad como en régimen de alquiler, poniendo en juego para ello la bolsa de suelo público en poder de las administraciones públicas, tal y como proponíamos desde la oposición y en consonancia con lo que ahora, que gobernamos, queremos hacer. Estas medidas se circunscriben, en una primera etapa, a la puesta en marcha del Plan de medidas urgentes en materia de vivienda y suelo que el Ministerio de Vivienda elevó en el pasado Consejo de Ministros del día 16 de julio. Estas medidas, que son actuaciones de orden normativo, orgánico, administrativo, van a converger precisamente en un único objetivo: asegurar el inicio de una nueva política de vivienda y suelo y poner a disposición de las familias españolas las primeras viviendas construidas o gestionadas conforme a los principios que se desprenden de esa nueva política.

Para alcanzar esas medidas, venimos recogiendo en nuestras actuaciones —que además incluyen algunos puntos que al parecer mal y tarde su grupo propone ahora— la reforma del Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, para estimular la promoción de nuevas viviendas protegidas y la adquisición de otras viviendas existentes, incrementando las viviendas protegidas, fomentando la oferta de viviendas en alquiler y creando un nuevo sistema de ayudas estatales al inquilino y a los propietarios. Además, hemos ampliado las actuaciones previstas en unas 71.000 más. Creación de la Comisión Interministerial de Suelo, al objeto de elaborar un inventario de suelo y de edificios de los que sea titular Patrimonio del Estado u otros organismos públicos, con una modificación de la legislación porque, aunque sabemos que la competencia urbanística corresponde a las comunidades autónomas y ayuntamientos, es intención del Gobierno reformar la legislación estatal —que sí puede— sobre el suelo y las valoraciones para, entre otros objetivos, introducir criterios de sostenibilidad y facilitar la tarea legislativa de las comunidades creando un marco que haga posible un desarrollo urbano racional. Entendemos que a esto se refiere usted en los puntos a) y c) de su moción, ya que, como usted viene diciendo, corresponde a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos la materia urbanística, pero no debe olvidar que la competencia estatal para regular esta materia deriva de lo dispuesto en el artículo 149.1.1.º de la Constitución respecto a las condiciones básicas que garantizan la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de su derecho, en relación con el artículo 47 del texto constitucional, que dice que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos —añade— promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. Precisamente todo lo contrario de lo que han venido haciendo usted y su grupo a lo largo de los ocho años de Gobierno del Partido Popular.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Señora Rivero, le ruego que concluya.

La señora **RIVERO ALCOVER**: Acabo, señora presidenta.

Como dato, debo indicar que la empresa pública SEPE, como operador público de suelo, en la memoria del programa de actuación anual aprobado recientemente, va a favorecer el acceso a la vivienda en suelo residencial a precios asequibles. Es importante indicar que, precisamente en la década de los noventa, SEPE fomentó la urbanización residencial y esta actuación fue paralizada por el Partido Popular, de forma que en la actualidad SEPE está desarrollando únicamente cinco actuaciones. Por tanto, es dramático que se acuerde de esta empresa en este momento; pero, no se preocupe, este Gobierno sí que ha tomado medidas para que esta política tan nefasta cambie.

Este es el balance —además de la Agencia Pública de Alquiler, cuyo objetivo es constituirse como una entidad prestadora de servicios— que en tan sólo cinco meses presenta el Gobierno socialista. Resulta inaudito que tras ocho años de gobierno del Partido Popular y de que sus planes de vivienda hayan fracasado, ahora, desde la oposición, pretenda dictar la política de vivienda al nuevo Gobierno y los objetivos del nuevo Plan de vivienda. No entendemos por qué, durante el largo periodo en que ha estado gobernando el Partido Popular, no ha hecho demandas en esta materia de política de vivienda y ahora las propone en el Congreso de los Diputados para que sea este el que las inste al nuevo Gobierno. Probablemente la respuesta sea el realizar una política de vivienda que conduzca a un deficiente grado de realización de los objetivos propuestos para las administraciones públicas, con lo que indirectamente tienden a que continúe el actual proceso de generación de fortunas a costa del tremendo esfuerzo que supone el acceso a la vivienda en los presupuestos de las familias con rentas medias y bajas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Señora Rivero, por favor, concluya.

La señora **RIVERO ALCOVER**: En seguida acabo, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Lleva usted más minutos consumidos que el propio presentante de la moción, señora Rivero.

La señora **RIVERO ALCOVER**: Sólo decir que se están contemplando todas las políticas que proponen en la moción que se presenta y que ahora discutimos, tanto el párrafo de su moción referido a la sociedad pública como la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que tendremos tiempo de desarrollar y que es otra de las propuestas del Partido Popular, y el párrafo de la modificación del Real Decreto 1/2002, que también se ha desarrollado, así como el párrafo relativo a crear un nuevo tipo de viviendas. De todas formas, nos sorprende que no hayan realizado las 125.000 viviendas que proponen en su moción, a la vista de sus planes y programas.

Ya se ha repetido hasta la saciedad que en España necesitamos ayudas a la vivienda. En definitiva, el Minis-

terio de la Vivienda ha tomado numerosas iniciativas por la preocupación constatada por el Partido Socialista a lo largo de su actuación en la oposición, existen numerosos antecedentes e iniciativas que invalidan el primer reproche contenido en la exposición de motivos y, por ende, el total contenido de su moción.

En definitiva, y sin entrar en más argumentos —ya me he alargado con la benevolencia de la Presidencia—, nuestro grupo parlamentario rechaza la moción presentada por el Partido Popular. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señora Rivero.

Entiendo, señor Matos, que se acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto en los términos en que la portavoz ha considerado. **(Asentimiento.)**

Muchísimas gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE EL PROYECTO FERROVIARIO DENOMINADO Y VASCA. (Número de expediente 173/000020.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Pasamos a la última moción consecuencia de interpelación, la del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre el proyecto ferroviario denominado Y vasca.

Tiene la palabra el señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Señora presidenta, señorías, en sesión plenaria celebrada por este Congreso el pasado día 30 de junio, interpelaba al Gobierno en nombre de mi grupo, el Grupo Parlamentario Vasco, sobre la Y ferroviaria vasca, y anunciaba al cabo, y como consecuencia de aquella interpelación, nuestro propósito de presentar una moción. El calendario y la normativa reglamentaria hacen, como han hecho con las anteriores mociones, que nos corresponda hoy, transcurridos más de dos meses desde aquella fecha, abordar aquella moción. Evidentemente, el tema no ha perdido ni razón de ser ni actualidad. Dicho con otras palabras, los motivos por los que en su día presentamos la interpelación y hoy someto a su consideración la moción correspondiente siguen plenamente vigentes.

¿Qué quiso hacer mi grupo con la presentación de aquella interpelación y qué sigue haciendo empeñado en hacer hoy con la moción? Dicho muy simplemente, cerrar de una vez, si es posible y haciendo un esfuerzo, una larga, una enmarañada y confusa, y sobre todo una absolutamente infructuosa historia de la Y vasca que, como saben SS.SS., es el nombre con que se conoce a la nueva red ferroviaria del País Vasco. Larga historia de más de 16 años —como recordaba en mi interpelación—, enmarañada y confusa historia, no tanto por las evidentes y necesarias complejidades técnicas, que esas las entiende todo el mundo. De las dificultades conocidas y vividas por la Y vasca ya hablé, y no de las técnicas, sino de otro tipo de dificultades.

Lo cierto es que hoy no hay explicación que alcance a hacer entender por qué 16 años después de haber echado

a andar la Y ferroviaria vasca —a trancas y barrancas, cierto es—, después de tanta declaración, de tanto propósito bienintencionado, de tanta promesa de tanta gente, e incluso de tanta conversación y tanto acuerdo interinstitucional, la nueva red ferroviaria del País Vasco —la Y vasca— está como está, por supuesto sin una sola travesía instalada, sin previsión de cuándo se va a instalar la primera —no digamos ya la última— e incluso, por decirlo con claridad, sin un proyecto, sin un calendario y sin presupuesto ni financiación definidos y establecidos para su construcción y puesta en marcha. Si me permiten, no se trata sólo de que 16 años después no haya nacido la criatura, sino que da la impresión de que no ha habido nada más allá de uno de esos embarazos ficticios que, tal como ocurre con tanta profusión últimamente, sirven más que nada para vender exclusivas y estar en el candelero de los *mass media*.

La moción que hoy presentamos tiene dos partes, como SS.SS. conocen. Por un lado, pretende que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a que, en un plazo que nosotros fijamos en lo que queda del presente año —plazo que estimamos suficiente, y lo razonaré—, elabore y remita a esta Cámara un documento de programación en el que se recojan de forma pormenorizada los compromisos presupuestarios de las obras de la nueva red ferroviaria del País Vasco y queden temporalizadas con precisión las fases en que se subdivide su proyectación y ejecución. ¿Por qué estimamos el plazo suficiente? Porque a SS.SS. no se les oculta que el trazado de la nueva red ferroviaria fue aprobado definitivamente el 24 de noviembre del año 2000 y publicado en el BOE el 5 de febrero de 2001, y tampoco se les oculta que, con fecha 6 de noviembre de 2001 —y va ya para tres años—, la Secretaría de Estado de Infraestructuras encomendó al GIF la elaboración de los proyectos correspondientes. ¿Cómo se puede decir hoy que no son meses suficientes en su caso para que contemos con algo que viene de tan lejos y que ha tenido estos hitos que acabo de recordar?

Los ciudadanos y ciudadanas vascos y vascas estamos hoy desorientados con este tema y sólo hay una forma de salir de esta desorientación: a través de la explicitación de compromisos presupuestarios debidamente pormenorizados y temporalizados. En esto, es necesario acogerse a la doctrina, a la que ya en su día se acogió el entonces lehendakari Ardanza, con motivo de unos acuerdos que sobre el tema de la Y vasca se lograron entre el Gobierno vasco, formado en aquel momento por el PNV y el Partido Socialista de Euskadi, y el Gobierno español formado en aquel entonces, 1989, por el Partido Socialista Obrero Español, y que recuerdo aquí porque se jalearon con gran alborozo, esperanza y satisfacción, como recordaba en mi interpelación. El lehendakari Ardanza, hombre prudente, dijo —y a esa doctrina nos acogimos— lo siguiente: Entenderé cumplidos los compromisos pendientes del acuerdo de coalición cuando aparezcan publicados en el BOE. Pues no han aparecido. A eso aspiramos, a que alguna vez, y pronto, aparezcan. Para eso entendemos que un paso que puede ser grandemente útil es justamen-

te que el Gobierno envíe a este Congreso el documento que nosotros proponemos que envíe.

El segundo punto de la moción hace alusión y pretende dar una respuesta útil y razonable a otro de los elementos de desorientación y perplejidad con los que, al menos en este caso, los ciudadanos vascos y las ciudadanas vascas hemos visto discurrir los acontecimientos en torno a la Y. Me refiero a la que uno entendería que, tratándose de un proyecto como este, sería más que lógica, y desde luego grandemente provechosa y útil, coordinación interinstitucional entre el Gobierno del Estado y el Gobierno vasco. Si SS.SS. repasan la historia de lo ocurrido con la Y vasca en este punto, les aseguro que les resultará especialmente difícil entender lo ocurrido. Uno no sabría decir si el acuerdo, y sobre todo la voluntad de acuerdo, ha sido pleno o plena o por el contrario ha sido nulo o nula, y si quizás no ha sido ni lo uno ni lo otro, sino todo lo contrario. De ahí la perplejidad y la confusión. Sin embargo, hoy al Grupo Parlamentario Vasco no le interesa la historia pasada, buscamos futuro para la Y vasca. Afortunadamente, hoy es el día en que los máximos responsables en esta materia, tanto del Gobierno vasco como del Gobierno del Estado, hacen los más fervientes votos y muestran la más resuelta voluntad de entenderse y de colaborar. Eso leemos, eso escuchamos por los medios de comunicación. Cabría aportar aquí sobradas manifestaciones, pero no lo voy a hacer por innecesario.

En esa dirección pretende caminar el segundo punto de la moción. Entendemos que una buena y eficaz vía de concretar esas voluntades mutuas y de acelerar entre todos un proyecto excesivamente retrasado, como diría la propia ministra con ocasión de la interpelación, podría ser la concertación de esas voluntades comunes en un convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el departamento correspondiente del Gobierno vasco, un convenio al que nosotros hoy aquí no queremos poner letra. Eso lo dejamos a los propios gobiernos...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Señor Beloki, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **BELOKI GUERRA**: Voy terminando, señora presidenta.

Nos conformamos con establecer una cierta música, que debiera recoger lo que entendemos constituye la voluntad compartida, y hacerlo además de forma precisa, de forma que los ritmos y los tiempos que se marquen sean esos ritmos y tiempos que hagan que la Y vasca esté en los plazos en que ya se estableció allá por los consejos de Corfú y Essen el año 1994, de forma que esté hecha la Y vasca para el año 2010.

Termino. Como ven SS.SS., la principal novedad de esta moción es en algún sentido la ausencia de novedad alguna en cuanto a sus contenidos. Se trata de lo de siempre —si se me permite la expresión—, sólo que con un propósito distinto y claro: que deje de una vez de ser el proyecto de siempre que nunca echa a andar. Se trata, por lo mismo, de una moción que pretende impulsar y ayudar a que el futuro no se escriba con las mismas letras

difusas, imprecisas, inconexas y plenamente ineficaces con las que se ha escrito en los últimos 16 años. Pretende, como quien dice, que se escriba de una vez y de verdad negro sobre blanco, con letras y números, la primera página de la Y ferroviaria vasca, con la seguridad de que escrita la primera, las siguientes vendrán rodadas una a una hasta la última, y todas antes del año 2010.

Nada más, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señor Beloki.

Dos han sido las enmiendas presentadas. En primer lugar, tiene la palabra la señora Lasagabaster para la defensa de la suya.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

La verdad es que voy a ser breve, ya que comparto todas y cada una de las palabras que ha manifestado el portavoz del Grupo Parlamentario PNV, el señor Beloki. Habrán oído ustedes hablar mil y una veces de la Y vasca, puesto que ha sido la historia con mayor número de promesas más largamente incumplidas a lo largo de muchos años. Podríamos citar muchos debates presupuestarios, muchos debates de proyectos transeuropeos, pero este es uno de los proyectos que curiosamente ha cumplido, cumple y seguirá cumpliendo todos los requisitos para ser uno de los grandes proyectos europeos. Se ha hablado del Consejo Europeo de Essen, en donde entre los cinco proyectos más importantes estaba una parte del gran proyecto de la red transeuropea Madrid-Dax-París. Es evidente que está dentro de la Y vasca, que de las redes transeuropeas de esos grandes cinco proyectos forma parte la llamada Y vasca, como no podía ser de otra manera, para traspasar los Pirineos, hoy por hoy, junto con la parte mediterránea, pero curiosamente en este Congreso, aunque es verdad que ha habido una posición en relación con determinados temas medioambientales, nunca se ha opuesto nadie y siempre se han hecho grandes promesas que nunca se han cumplido. Gobierno tras Gobierno se han incumplido sucesivamente y se han utilizado como una especie de comodín, como si se tratase de un *carpet market*, un mercado de alfombras en el que a ver con qué se compra qué, pero a la hora de la verdad no ha habido todavía nada. Lo que se pide es bastante razonable, puesto que 16 años después, 13 años después de la declaración de redes transeuropeas y apenas dos años después de lo que son los grandes proyectos europeos de transporte de implantación rápida y urgente, todavía no se ha hecho nada, habiendo habido posibilidades de hacerlo, habiendo tenido la posibilidad de obtener financiación europea. No se han querido presentar los proyectos y estamos donde estamos. Yo no sé si el nuevo Gobierno tiene o no la intención de cumplir con esto, la verdad es que no lo sabemos. Declaraciones políticas ha habido y eso está muy bien, son muy importantes, pero tienen que tener un contenido presupuestario y un contenido material de ejecución, que ahora es lo que se pide. Hasta ahora parece que no ha sido así y no sabemos lo que va a hacer el

Grupo Socialista, pero esperemos que realmente quieran cumplir algo que ya debiera haberse cumplido hace mucho tiempo, y no es hora de mirar al pasado, sino de hacerlo al futuro. Hay que poner negro sobre blanco, dar datos, plazos, fechas, hacer números y obtener una financiación. Por tanto, compartimos totalmente todo lo que aquí se ha expuesto.

Nuestra aportación a este debate ha sido lógica y comprensible: la unión del corredor cantábrico con el corredor mediterráneo. Algunos pensarán que es una cuestión de concepción de país, que en nuestro caso ciertamente lo es. Para nosotros país es Euskal Herria, es comunidad autónoma y es Comunidad Foral de Navarra, pero sería ilógico pensar que no puede haber un corredor cantábrico-mediterráneo que beneficie al transporte de mercancías de un lugar a otro y no solamente al transporte nort-sur y sur-norte, sino también al este-oeste, algo que es absolutamente fundamental. Por tanto, lo que pedimos es que haya una conexión, que esa conexión sea con la Y vasca y que pase por la Comunidad Foral de Navarra y por la Comunidad Autónoma de Aragón, existiendo dos condiciones claves: que se hagan los estudios correspondientes medioambientales, técnicos, financieros, presupuestarios y de gestión y que tengan cabida en todo lo que se refiere a destino, a tipo de transporte y evidentemente a paso y ubicación las autoridades políticas correspondientes de estos territorios. Es una aportación positiva, creyendo que es necesaria la Y vasca, este proyecto transeuropeo para unir los pasos y redes transeuropeas. Y también creemos que es importante hacer este corredor cantábrico-mediterráneo por el bien de muchas cuestiones y también para evitar pasos de transportes viarios que, como bien saben todos ustedes, es necesario trasladarlos a otro tipo de transporte, en este caso ferroviario, pasajeros y mercancías. Por tanto, ya es hora de que se lleve a cabo el cumplimiento de la Y vasca. El Gobierno socialista y el Partido Socialista debieran hacerlo de forma automática, sin ningún tipo de reparo, y un aporte más: conexión cantábrico-mediterráneo este-oeste u oeste-este, como ustedes quieran.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

También para la defensa de su enmienda, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Unzalu.

La señora **UNZALU PÉREZ DE EULATE**: Gracias, señora presidenta.

Buenas noches, señorías. Yo quiero empezar dirigiéndome directamente al señor Beloki, porque no puedo evitar manifestarle mi extrañeza por la presentación de esta moción. Sinceramente, esperaba que usted y su grupo comprendieran que las explicaciones que les dio la ministra de Fomento, en contestación a su interpelación, no sólo reafirman y concretan el compromiso del Gobierno socialista con la Y vasca, sino que establecen compromisos claros y transparentes para la construcción de la Y

vasca y las conexiones de esta red con Europa y el resto de España. Esperaba, señoría, que entendiese que lo que ha hecho el Ministerio de Fomento es introducir racionalidad en un proyecto que como estaba planteado sólo nos podía llevar a importantes retrasos en su ejecución. Como usted sabe, se pretendía contratar tres tramos aislados en cada uno de los ramales de la Y vasca, lo que imposibilitaba su puesta en funcionamiento hasta su integración en un itinerario completo.

Respecto a la posición que por dos veces, el 30 de junio y hoy, ha hecho usted referencia, quiero dejarle clara cuál es la posición del Gobierno y del Partido Socialista. Cuando nosotros tuvimos responsabilidades de Gobierno logramos el compromiso del Gobierno de Euskadi, del central, del Partido Socialista Obrero Español y del Partido Nacionalista Vasco por el que ambas administraciones se implicaban en la construcción del tren de alta velocidad, compromiso que culminó con la incorporación de la red Madrid-Vitoria-Dax en los proyectos prioritarios aprobados en la cumbre de Essen. Este es un compromiso y un logro. Más tarde le preguntaré qué logros consiguió usted en sus negociaciones con el Partido Popular, porque con nosotros llegaron a acuerdos. **(Aplausos.)** Y acuerdos firmes. Pero no me quedo aquí. También le tengo que decir que cuando no hemos tenido esa responsabilidad o cuando no nos ha correspondido hemos procurado resolver las dificultades y alertar sobre las consecuencias económicas y sociales que para Euskadi supone quedarnos al margen de la construcción europea. Y usted me dará la razón.

La Y vasca ha tenido que esperar a que de nuevo los socialistas tengamos responsabilidades de Gobierno para sacarla de la parálisis en que la había dejado el Partido Popular **(Aplausos.)**, en la parálisis en que estaba esta infraestructura. Nosotros sí que tenemos de nuevo logros que le voy a citar desde esta tribuna. Nosotros tenemos la reunión de la ministra de Fomento con el ministro francés de Transportes para desbloquear la conexión con Dax, que usted conoce. Nosotros tenemos ya tramos en proyectos de licitación en un número de kilómetros superior al que pretendía realizar el Partido Popular en un único tramo. Y tenemos plazos y los hemos dicho públicamente. También tenemos más cosas. Nosotros contamos con una reordenación que busca dar racionalidad a las decisiones de inversión en la alta velocidad. Para el Ministerio de Fomento, la Y vasca no supone solamente un elemento de vertebración interno, que lo es, sino un proyecto de carácter transfronterizo y una pieza esencial del eje Cantábrico-Mediterráneo. Hable con las cámaras de comercio para ver si apoyan la construcción de ese eje y la conexión con la Y vasca. También contamos con la voluntad de diálogo y consenso del Ministerio de Fomento. No le quepa la menor duda, señor Beloki, que la ministra dialogará hasta el amanecer **(Aplausos.)** —le insisto, hasta el amanecer— para llegar a acuerdos con el Gobierno vasco que permitan una respuesta coherente, racional y lógica a la hora de impulsar esta infraestructura.

Ahora le voy a mostrar mi parte de preocupación, porque esto es con lo que contamos, compromisos de mi Gobierno, del Gobierno socialista, pero con lo que no contamos es con la voluntad del Partido Nacionalista Vasco para llegar a acuerdos. Ustedes no quieren ni consenso ni convenios de colaboración. Usted tiene una enmienda, pero sabe perfectamente que nosotros esta tarde y desde ayer acordamos un texto de posible enmienda transaccional que ustedes no han querido aceptar. Usted tiene encima de la mesa otro texto y le voy a decir lo que le proponíamos en ese texto. En ese texto le hemos ofrecido un documento de programación y un plan de ejecución del conjunto de esas inversiones, porque su petición, en la moción que ustedes han presentado, es un brindis al sol. Ustedes piden un detalle pormenorizado de cada una de las fases, subfases y fases de las subfases. Usted sabe que eso es imposible. ¿Cómo nos vamos a comprometer con imposibles? ¡Que no somos el Partido Popular! ¡Que somos un partido con rigor! **(Aplausos.)** Nosotros sólo hablamos de realidades y se lo hemos dicho.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Señora Unzalu, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

La señora **UNZALU PÉREZ DE EULATE**: Ahora mismo termino. Gracias.

Pero también le hemos dicho que queremos un convenio de colaboración y hemos acordado hacer realidad la puesta en funcionamiento de la estructura en el horizonte 2010, y nos han dicho que no quieren acuerdos. Sinceramente, la única conclusión que puedo obtener es que ustedes no quieren el acuerdo y que la Y vasca es una infraestructura por la que no apuestan ni la consideran un eje. Pero esta no es la única ocasión en la que prefieren hacer un uso partidista y electoral de la Y vasca. Permítanme que les recuerde y hacemos historia. Pactaron con Batasuna la paralización de la Y vasca a cambio del apoyo de esta formación al Gobierno Ibarretxe. No me haga ese gesto. Acta literal del Parlamento vasco. Le leo: Y es que cuando dimos nuestro apoyo al Gobierno conseguimos paralizar el proyecto. Estuvo paralizado. Esa fue la condición que pusimos y estuvo paralizado. Uno de sus socios de Gobierno propone cada día un trazado, un día la U, otro día la I, otro día la Z, es decir, que se paralice.

Por último, con el Partido Popular, ¿qué han hecho en ocho años? ¡Pero si han sido ocho años perdidos, por favor! Reflexionemos entre todos. Si de verdad, Partido Nacionalista Vasco, estos hitos a los que me estoy refiriendo no hubiesen ocurrido, ¿no cree que sería una infraestructura que estaría ya ejecutándose? ¿No creen que estaríamos hablando ya de obras? Yo creo que aquí tenemos que hablar seriamente todos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Señora Unzalu, ahora sí le ruego que concluya, por favor.

La señora **UNZALU PÉREZ DE EULATE**: Termino.

Para terminar, sólo quiero decirles que, según nuestro criterio, ustedes sólo buscan la confrontación electoral porque estamos en campaña, pero seguimos con nuestro talante. Por eso, señor Beloki, le pido que retire la moción y acepte el texto de la enmienda transaccional que usted tiene en su carpeta para sacar de verdad la Y adelante.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señora Unzalu.

¿Grupos parlamentarios que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, pero intervengo con el criterio de la gente de Eskerbatua. De hecho, el proyecto de la Y vasca arranca en 1990; en 1998, Eskerbatua presenta alegaciones; en 2001, Eskerbatua entra en el Gobierno, pero muestra su rechazo al proyecto, y en 2002 recurre ante la Audiencia Nacional el proyecto de la Y vasca tras su aprobación definitiva. De hecho, en Euskadi existen muchos problemas fundamentalmente basados en la carretera. El 67 por ciento de las mercancías se transportan por carretera. La gente de Eskerbatua, la gente de Izquierda Unida en Euskadi, entiende que la solución no pasa por la Y vasca. La solución no son más carreteras, ningún país ha podido resolver los problemas del transporte con más infraestructuras. Está claro que un tren de alta velocidad que no pueda transportar la mayor parte de mercancías y que origine inasumibles impactos ambientales tampoco puede ser la solución.

¿Qué es lo que plantea la gente de Eskerbatua, qué es lo que plantea aquí nuestro grupo parlamentario? Que si hay una solución medioambientalmente sostenible es la que se tiene que ejecutar y esta es la del reequilibrio en el transporte de mercancías con un ferrocarril moderno y polifuncional. ¿Cuál es el problema? Que la propuesta de la Y, un tren de alta velocidad de 250 ó 280 kilómetros/hora, tiene grandes impactos ambientales, los mismos impactos que ha tenido el AVE en su ejecución por las comarcas de Tarragona y Lleida; no está adaptado; tiene impactos en los acuíferos; tiene impacto sonoro y de ruidos; es poco funcional; no sirve para mercancías del puerto de Bilbao y tránsito, y además está diseñado en el año 1990, siendo obsoleto por tanto su diseño. ¿Cuál es la propuesta que planteamos? Un ferrocarril convencional de velocidad alta, de 170 ó 200 kilómetros/hora, sin impactos ambientales; apto para mercancías; con una red troncal que vertebrase realmente Euskadi, que conecte con Nafarroa; que sea operador de público vasco y que cumpla el Libro Blanco del transporte europeo. De hecho es una alternativa que creemos que es mucho más razonable, que se puede financiar con fondos

Europeos por ser proyecto principal en el proyecto europeo de Essen, que puede además conseguir financiación del Plan General de Carreteras con un desvío de inversiones y que, en definitiva, es posible y es factible.

Lo que estamos planteando en este caso para Euskadi es lo mismo que planteamos en el modelo de infraestructuras global en el resto del Estado. Esto no es una opinión tan solo de Euskerbatua, sino la opinión de un grupo que defiende un modelo territorial distinto y diferente. La inversión en la alta velocidad de 250 ó 280 kilómetros/hora es una cuestión de tiempo, pero la tendremos que revisar. Es algo que no se está haciendo ya en la mayoría de países europeos, están invirtiendo en tren de velocidad alta, y no de alta velocidad, que tiene mucho menor impacto ecológico, que tiene un coste muy inferior y que, por supuesto, es polifuncional y funciona mucho mejor. Además, cuesta un tercio y va a una velocidad que es claramente competitiva con el tren de alta velocidad. Nosotros creemos que este es el futuro y que precisamente un tren como el que se plantea es un tren del pasado, por lo que cuesta, por el impacto ecológico y porque en definitiva no es funcional. Por eso nuestro grupo va a votar en contra, pero no por una cuestión coyuntural, sino porque es lo que ha defendido —y ustedes lo saben además— Eskerbatua en el Parlamento vasco, es lo que defendemos en un modelo de infraestructuras distinto. Por tanto, este va a ser el sentido de nuestro voto.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señor Herrera.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, señor Andreu.

El señor **ANDREU DOMINGO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, lo que la mayoría de miembros de esta Cámara llaman alta velocidad española, la mayoría de los europeos lo llamamos en la diversidad de lenguas tren de gran velocidad y tiene como objetivo relacionarnos con la nueva realidad política, económica y social de la Unión Europea. No caigan en la tentación de los grupos parlamentarios de ámbito del Estado de seguir con las políticas interiores de la España radial y de conseguir mediante el tren de gran velocidad una nueva vertebración de España, como gustaba así definir a los anteriores ministros de Fomento, porque en un futuro dicha pretensión centralista será simplemente una quimera. Para lograr la confluencia con Europa, ahora que por fin hemos adoptado el ancho de vía europeo, necesitamos permeabilizar ferroviariamente el Pirineo, esta barrera geográfica que tantas veces ha significado la división entre la ilustración y el absolutismo, entre el progreso o el anquilosamiento, entre la libertad o la dictadura, y la forma natural de atravesar el Pirineo es la Junquera, Irún, junto al eje central del Pirineo por Canfranc. La Y vasca ferroviaria es el enlace del Atlántico hacia Europa. No

considerarlo prioritario significa alejarnos del horizonte y del ideal europeo.

Nos gustaría que el eco de las palabras del portavoz del Partido Nacionalista Vasco encontrara la unanimidad en esta Cámara. Con esta intención, nuestro voto será favorable.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señor Andreu.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) votará favorablemente el texto de la moción presentada por el Grupo Vasco relativa a la Y griega vasca, a la nueva red ferroviaria en el País Vasco, y lo hará por el propio sentido literal de la moción que hoy se nos presenta, una moción que para mi grupo es razonable porque no hace más que pedir concreciones y establecer calendarios. Y cuando realmente se quiere comprometer una obra —y mi grupo la apoya porque apoya también el planteamiento que hace quien tiene la responsabilidad de gobierno en el País Vasco—, lo necesario es concretarla, ponerle plazos, y esto es lo que dice hoy la moción. Mi grupo entiende que si estamos a favor de esta infraestructura, que lleva retraso, lo que debemos hacer es aprobar el texto de esta moción, porque no hace nada más que concretar unos objetivos temporales que si no, al final, sabemos por propia experiencia que muchas veces se quedan sin la realización oportuna en las previsiones iniciales. Aquí hay unos retrasos acumulados, la moción que se nos presenta concreta unos plazos, establece la necesidad real de firmar un convenio y por tanto mi grupo le va a dar un apoyo absoluto.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Gracias, señor Jané.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, esta moción, y la interpelación de la que trae causa, habría sido absolutamente innecesaria si por parte de la ministra de Fomento no se hubiera paralizado la continuación de las obras de la Y vasca, absolutamente innecesaria. (**Aplausos.**) Y no es baladí que el señor Beloki, en su exposición de hoy y en la de la interpelación urgente, haya hecho especial referencia a las actuaciones durante la época de los gobiernos del Partido Socialista y haya pasado de puntillas sobre las del Partido Popular. ¿Por qué? Porque el señor Beloki y su grupo saben que es el Partido Popular el que impulsó, puso en funcionamiento y dejó en marcha una obra que ahora el Partido Socialista ha paralizado (**Rumores.**) con una programación y con una presupuestación que no se corres-

ponde con el tratamiento que aquí se está haciendo de esta obra. En la Y vasca el Partido Popular, y lo ha reconocido el señor Beloki, estuvo trabajando desde 1996.

No es un proyecto fácil, no es un proyecto sencillo, es de tramitación muy compleja. Es uno de esos proyectos en los que la tramitación administrativa suele durar más que la propia ejecución de las obras. Por tanto, es un proyecto que desde el año 1996 está en marcha. En 1997, como ha reconocido el señor Beloki, estaban finalizados los estudios informativos y se procedió a la evaluación de impacto ambiental, declaración que se aprobó el 22 de octubre de 2000, y el 24 de noviembre del mismo año se aprobaron los traslados. Es cierto que en 2001 se encargaron los proyectos constructivos pero, señor Beloki, también tendrá que estar de acuerdo conmigo en que en diciembre de 2002 se encargó, por acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de diciembre, al GIF su construcción, que ha dejado en ejecución, porque de los 180 kilómetros del corredor en el mes de marzo de este año, 46 kilómetros estaban en licitación de obras, las que se han paralizado caprichosamente; en 118,3 kilómetros estaban terminándose los proyectos que habían sido previamente contratados y sólo 16,3 kilómetros estaban en fase de estudio. La inversión, 3.032 millones de euros, no sólo estaba prevista en los datos del PDI, del cual no les gusta que hablemos pero que existe porque se han ejecutado un montón de obras, sino que la viabilidad del PDI estaba expresamente reconocida por el otrora comisario europeo, señor Solbes, que felicitó a España expresamente por el PDI de infraestructuras. Los presupuestos de este año contenían la dotación para la ejecución de esas obras, así como las previsiones de 2005 hasta 2007.

Para la financiación europea, el Partido Popular había conseguido en diciembre de 2003 su total incorporación en los proyectos prioritarios de redes transeuropeas de transporte, concretamente en los proyectos 3 y 19, que no se los voy a repetir porque estoy convencido de que ustedes los conocen. Es decir, que mientras el Partido Socialista viene aquí a presumir del éxito de una reunión con Francia, el Partido Popular puede presumir de los 54.000 millones de euros que en estos últimos ocho años se han invertido en las infraestructuras en España, que ahí están y se pueden ver, con independencia de lo que usted quiera pedir. Por el ritmo de las obras y las contrataciones, por las previsiones presupuestarias y por la voluntad del Gobierno del Partido Popular estaba garantizada su puesta en servicio para el año 2010, que era precisamente la fecha prevista por la Unión Europea y la que hoy el Partido Nacionalista Vasco exige para su puesta en funcionamiento. Sin embargo, la señora ministra de Fomento decidió paralizar la contratación de estas obras con excusas que no son de recibo. Cuando se tiene la voluntad firme de hacer un corredor, lo lógico es ir licitándolo en tramos cuya división no se hace caprichosamente, sino por motivos técnicos, orográficos, de disponibilidad de suelo, de dificultades de la declaración de impacto ambiental, etcétera, y no se permite que una sola dificultad pare todo un corredor. Por tanto, si se tiene voluntad, insisto, se van solapando las tramitaciones, licitaciones y

la ejecución de la obra para así ponerla en servicio en la fecha presupuestada. Esto no sólo lo ha hecho el Partido Popular en la Y vasca, se ha hecho en otros muchos corredores con la voluntad firme de que estuvieran en funcionamiento en el año 2010. Esa es la voluntad del Partido Popular, la que estaba en ejecución y que podemos demostrar por los hechos. Parece que esa no es la voluntad del Partido Socialista.

Hemos visto que hay una enmienda de sustitución en la que no hay compromiso económico ni temporal, ni siquiera de trazado. Con la documentación que existe en el ministerio y con la tramitación en la que se encuentra ahora mismo la Y vasca, si quisieran podrían admitir la moción del Partido Nacionalista Vasco porque todo está programado y presupuestado. **(Rumores.)** No lo hacen porque no tienen voluntad de sacarlo adelante y se sacan de la manga el gesto de cambiar un trazado de la conexión de Vitoria con Bilbao a través de Bergara en lugar de Mondragón, que en la propia cartografía del ministerio tiene una distancia de tres kilómetros. Esa es la aportación nueva que va a hacer el Partido Socialista a la Y vasca: variar el trazado en tres kilómetros para que en lugar de pasar por Mondragón pase por Bergara.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Señor Ayala, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Voy concluyendo, señora presidenta, y le pido disculpas.

Esta es una nueva mascarada a la que nos tiene acostumbrados la señora ministra de Fomento. La Y vasca tiene veinticinco proyectos, de los cuales ocho habían salido a licitación y se han paralizado. Me parece muy bien que digan que el Partido Popular lo ha hecho todo mal y que hay que cambiarlo todo, pero háganse ustedes trampas en el solitario y cojan los proyectos, júntenlos, sepárenlos, cámbienles los nombres, pero hagan obras, ejecuten las obras que este país necesita y no las paralicen absolutamente. **(Aplausos.—Rumores.)** Por eso digo que de los veinticinco proyectos de la Y vasca, si quieren, hagan cinco, hagan siete, pero háganlos, porque los pueden hacer antes de 2010, tienen proyectos y tienen financiación.

Por tanto, como se trata de una moción que responde a la coherencia de la actuación que ha tenido el Partido Popular a lo largo de estos años, el Partido Popular va a votar a favor de la moción del Partido Nacionalista Vasco. **(Aplausos.)**

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señor Ayala.

Señor Beloki, estrictamente para la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **BELOKI GUERRA**: Que se vote la original. No aceptamos ninguna enmienda.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias.

Pasamos a la votación de las cuatro mociones que corresponden al punto IV del orden del día. La primera es la del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el plan nacional de asignación de emisiones de CO2. Entiendo que la votación procede sobre la enmienda transaccional a dicha moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 175; en contra, 132; abstenciones, una.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Queda aprobada.

Pasamos a votar la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre discapacidad, y entiendo también, señor Vañó, que lo hacemos sobre la enmienda transaccional que ha trasladado usted a esta Mesa.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 307; en contra, uno; abstenciones, una.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos.)**

Votamos la moción también del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en este caso en materia de vivienda, con la enmienda incorporada del Grupo Parlamentario Mixto y con las consideraciones que se han realizado a ese efecto y que conocen los portavoces.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 137; en contra, 157; abstenciones, 15.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Finalmente, señorías, votamos la última moción consecuencia de interpelación urgente, la del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), en su texto original sobre el proyecto ferroviario denominado Y vasca.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 158; en contra, 149; abstenciones, una.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos.)**

Se suspende la sesión.

**Eran las once y diez minutos de la noche.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

